





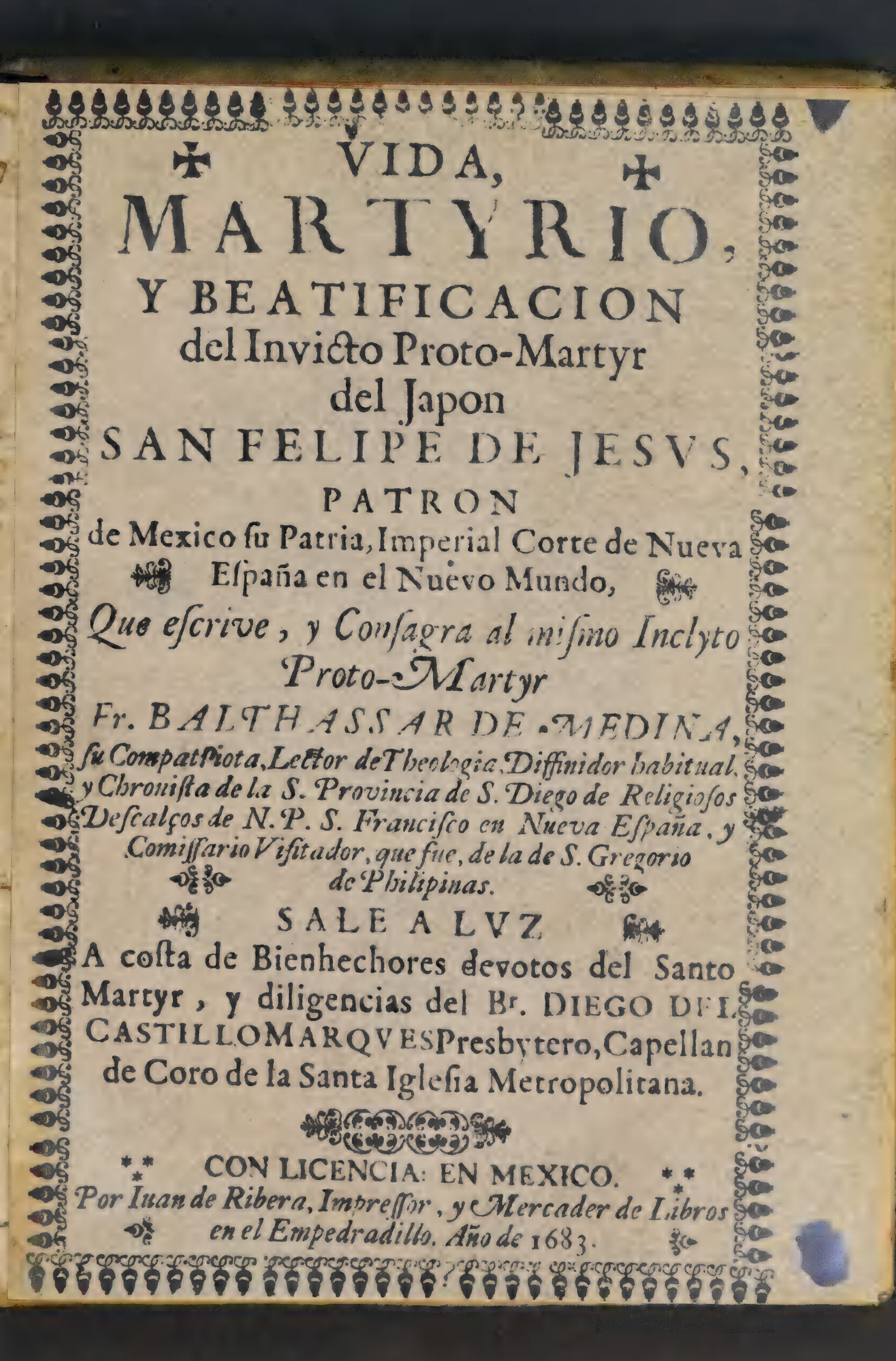


Mas de Senõr D.
Joze Cazimiro Lopes

Maximo Lopez A Jose Casimiro
Lopez Maximo Lopez

Jose Casimiro Lopez
D. 87 Año

Medina, B. de
Felipe de Jesus, St



VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION del Invicto Proto-Martyr del Japon SAN FELIPE DE JESVS,

PATRON de Mexico su Patria, Imperial Corte de Nueva España en el Nuevo Mundo,

Que escrive, y Consagra al mismo Inclyto Proto-Martyr

Fr. BALTHASSAR DE MEDINA,
su Compatriota, Lector de Theologia, Diffinidor habitual, y Chronista de la S. Provincia de S. Diego de Religiosos Descalços de N. P. S. Francisco en Nueva España, y Comissario Visitador, que fue, de la de S. Gregorio de Philipinas.

SALE A LVZ
A costa de Bienhechores devotos del Santo Martyr, y diligencias del Br. DIEGO DEL CASTILLO MARQVES Presbytero, Capellan de Coro de la Santa Iglesia Metropolitana.

CON LICENCIA: EN MEXICO.
Por Iuan de Ribera, Impressor, y Mercader de Libros en el Empedradillo. Año de 1683.

✠ SENTIR ✠

Del M.R. R. P. Fr. Martin del Castillo, Lector dos vezes Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, ex Ministro Provincial de esta Santa Provincia del Santo Evangelio de Mexico, y Padre Perpetuo de dicha Provincia.

OBedeciendo al mandato de N. M. R. P Fr. Domingo de Noriega, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de Burgos, y Comissario General de todas las de esta Nueva España: He leydo la Relacion historial, Vida, y Martyrio del gloriosissimo Proto-Martyr del Japon SAN FELIPE DE JESVS, Natural de Mexico, su author el *R. P. Fr. Balthassar de Medina*, Religioso Descalço de N. P. S. Francisco, Lector de Prima de Theologia, ex Difinidor de su Provincia de San Diego de Mexico, y Escritor de la Chronica, y Vidas de los Varones Ilustres, venerables, doctos, y virtuosos de su Provincia. Señas suficientes para el entero, y cabal conocimiento de las virtuosas costumbres, que le adornan, siendo sus obras, y escritos espejo en que reverbera su muy religioso animo; acompañado de humildad tanta, quanto lo es, rehusar dar à la estampa este tratado, que ya tenia trabajado, hasta que rendido à los ruegos de sus familiares, y devotos del Martyr Santo, se determinó á executar lo que su humilde modestia resistia. Parece hablaba con su P. R. Cassiodoro, quando escrivia. *Tu enim illos assump-* *Cassiodor. in praef. Variar.*

ſisti vera laude deſcribere (habla de Varones Iluſtres en dignidad de meritos) & *quodammodo historico colore depingere; quos ſi celebrandos poſteris tradas abſtuliſti, conſuetudine Maiorum, morientibus decentèr interitum... Et adhùc dubitas edere, quod tantis vtilitatibus probas poſſe congruere? Celas etiam, vt ita dixerim, SPECVLVM mentis tuæ, vbi te omnis ætas ventura poſſit inſpicere... Oratio diſpar moribus vix poteſt inveniri... Quid ambigis, & hæc publico dare, qui iam cognoſceris dicendi tyrocinia poſuiſſe.* Aver eſcrito Vidas de Religioſos Venerables, è Iluſtres, aunq̃ mortales; ha ſido reducirlos à la immortalidad del recuerdo: y dar à los venideros vn eſpejo en q̃ luce, no ſolo el animo del que eſcrive; mas aun la copia del que ha de ſer imitado. Libro, pues, que publica esfuerços valeroſos de vn Martyr, no es para eſcondido, ſi para celebrarſe: y mas quando el author con ſu eſtilo, confutando introducidas falſedades, (*Bonus ſcriptor, quod falſum eſt radit, & verum reponit*: dixo el Cardenal de Santa Balbina) no ſolo fomenta en ſu objeto, al entendimiento; mas aun ſumamente deleyta la voluntad, con nombrar, por SAN FEEIPE, repetidamente el Nombre de IESVS. S. Bernardo: *Si ſcribas, non ſapit mihi niſi legero ibi Ieſum*. Guſto, que halló tambien Auguſtino. Digna es de loor la inclinacion del author, omitir los demas Martyres, y eſcrivir ſolo el Martyrio, y Vida de SAN FELIPE; porque en eſta, halló mas dulçura que comunicarnos, por la razon referida: Y por lo dulce que tambien es el amor de la Patria, ſi ya no es, que ſe excitò ſu ingenio, y ſe afiló ſu acumen, con el azero de tantas lanzas como ofrece en ſu Martyrio FELIPE: que no es nuevo ſymbolicen mucho ingenio muchas lanzas, quando de la de Palas ſe canta

Haſta etiam Vibrans penetrabile
monſtrat acumen.

Hugo Card. 4. ad Galat.

S. Bernar. Serm. 15. in Cant. & in Florib. c. 107.
tino.
S. Auguſtin lib. 3. Author conf. cap. 4.

Marciano Capela.

A temer la multa, y pena que me puede aplicar el entendido hasta aqui llegò mi Aprobacion. Salvo &c. Empero como no rehuso la pena por el logro de la gloria en hablar de SAN FELIPE DE JESVS Natural de Mexico, tampoco meresco la multa; para el que supiere lo mucho que desde mi puericia debo à Mexico, y que à ley de agradecido, debo justamēte ponderar elogios de tan gran Martyr.

El joven, el Corista, el mas moço de los Religiosos Compañeros Martyres, huvo de sufrir mas lanças? A dos lanças le cave à cada Martyr del resto de veinte, y cinco, y SAN FELIPE solo muere con tres? Es á caso porque el corazon de FELIPE excede en su valor á los otros? Pudieramos dezir, que si: Pues á el Nombre de JESVS, que gozaba por apellido FELIPE, y á el morir invocò por dos vezes; le debiò, mas robusto el esfuerzo, y el valor triplicado. *Calicem salutaris accipiam, & nomen Domini invocabo.* En sentencia de Augustino, dezia afectuoso David, en nombre de todo Martyr, á el ofrecerse á el Martyrio, y escudarse á el conflicto con Nombre tan Soberano: *& Nomen Domini &c.* Y siēdo de JESVS aquel Calix; como de JESVS este nōbre con que FELIPE se recobra á mas vida; necessitó de tres doblar el tirano, instrumento, con que avia de rōper, dificilmente el trēzado ñudo de la vida, de el q̃ estaba con el nombre de JESVS tan ceñido. *Psal. 115. Aug. ibi.* Psal 115

Sino es ya, que digamos, que, SAN FELIPE Soldado antes en la secular Milicia por mas exercitado, y ensayado en ella, para la sangrienta, y espiritual palestra; se las apostò á los demas en la valentia del pelear, en el esfuerzo del morir, para conseguir el primero lauro de la victoria, llevando mas lanças que todos, por argumento de su tropheo, siendo en el las Coronas, quantas fueron las lanças. *Quot vulnera, tot Coronæ* (dixo, sobre el Psalmo 93. S. Geronimo) *S. Hieron Psal. 93.*

nimo)Coſtumbre era entre los antiguos premiar con mas numero de Picas, à los que mas intrepidos militabã, eſmerandoſe en la batalla. Cælio Rhodiginio. *Lancea quoque* (dize) *donari ſolitos, qui in bello acritér, ſtrenuè que pugnantes laudem meruiſſent.* Aludiendo á lo que avia ya dicho Virgilio de *Sylvio* esforzadiſſimo joben.

Celio Rhodig. lib. 21 lectant. q. cap. 16. lit. E.

Virgil. 6 Eneid. v. 760.

Ille (Vides?) multa juvenis vtitur haſtà (alias *purà*)

Por la qual, no en valde á *Neptuno.* el menor de ſus hermanos, por aver provado tambien entre las ondas, y aver triumphado de tempeſtades deſechas, de prozeloſas eſpumas, en el ſalado golfo lo decoraron con las armas, y blazon de tres lanzas.

Valer. Flac. 2. Argona.

Trifidà Neptunus in haſtá.

Para SAN FELIPE DE JESVS, en ſu Galeon San Felipe, baſta apuntarlo. Acuerdome, que irritada la paciencia de Jeſu Chriſto, contra nueſtras repetidas culpas, ſe apareciò en viſion *à N. P. S. Domingo,* con tres lanças en la mano, para dar muerte á todo genero de vicioſos: y que vno de los muy ſagrados interceſſores, ò fiadores fue *N. Seraphico P. S. Franciſco,* por quien tambien ſe aplacó la Divina juſticia; empero reconociendo el Seraphico Padre, no mejorarſe el mundo en ſus coſtumbres; dixera yo (en terminos de piedad panegyricos) que avia embiado S. Franciſco à ſervir con tres lanzas à Japon, vn hijo, q̃ llevando el ſobreeſcrito de JESVS, cõ cinco llagas, ò heridas; embebidas en ſu pecho eſſas lanzas, ſatisfacieſſe en algo, lo que dexaron de herir las Divinas.

Vbert. de Caſali lib. 5. vita Chriſti, cap. 3.

No parece pueden carecer de miſterio las circunſtancias, que concurren en el Martyrio de Nueſtro Santo. Que entre el numero de veinte y ſeis Martyres, de diferentes eſtaturas, ſolo ſe diga de la Cruz de SAN FELIPE, que no le vino ajuſtado el vigon atravezado en el leño, pueſto para ſoſtener el cuerpo

à de

à demas del cabrio inferior para afirmar los pies: y que por faltar el ajuste; desplomado el cuerpo de SAN FELIPE sobre la argolla, ò anillo de hierro à la garganta; necessitasse, que con vna lanza le sublebassen el cuerpo à costa de penetrarle el corazon? Que solo de SAN FELIPE se diga, que al espirar invocò á JESVS dos vezes aunq̃ assi lo hayã hecho los demas? Que entre Crucificados tantos tenga solamẽte nuestro Santo el nõbre de FELIPE, (que es lo mismo, que *boca de lampara, ò lampara con boca*) y por sobre nõbre JESVS, firviendole como rotulo à su Cruz? Que el primer tiro del Gentil sea el q̃ muera primero FELIPE? Si, q̃ quando no se divisa en la guerra el caudillo, el mexor, y primero tiro es à el que enarbola el Pendon, ò Estandarte: Y siẽdo este como lo es en la milicia de Martyres, el JESVS, q̃ llebaba por renombre FELIPE, y por si, y por los otros lo enarbolaba el primero diziendo con el Psalmista, en sentir del Nebiense, *Nos autem in nomine tuo Iesu levabimus vexillum*. Es el que antes logra en su muerte el tropheo de victorioso, quando queda para el pagano Vencido.) Que entre tantas Evangelicas luzes, sea FELIPE la primer lampara, que procura à pagar el Gentil? Todas estas dudas nos disuelve con elegancia, y sana doctrina, su presente historia diziẽdo en el capitulo 12. numero 98. *Era SAN FELIPE DE IESVS copia de la Imagen de IESVS*. Sentencia que apadrina Hugo Cardenal diziẽdo: *Iesus significat quem libet Virum Sanctum*. Conque siendo FELIPE, Santo; por comun hieroglyphico hade ser figurado en JESVS: Y no fuera tanta su excelencia entre todos, à no ser (mas que otros) viva Imagen de su prototypo JESVS, que entre los tres Crucificados fue el que murió primero.

Psal. 19. v. 6.

Hist. cap. 12. n. 98.

Hugo Card.

Al barrenar el Sagrado madero de la Cruz de Christo (cuya forma era de *Thau* sin superior cabeça, mas q̃ la de la tablilla del rotulo, *Crux enim non habebat*

Ioan. 19. v. 33.

super

super lignũ trãsversum aliquid sed habebat formã Thau. De sentencia de muchos, y suya, dixo Hugo Cardenal.) O inadvertidos, ò maliciosos los Verdugos dexaron tan desproporcionado el barreno del izquierdo lado, que fue menester al Crucificar á JESVS, á fuerza de braços con cordeles descoyũtarle, y tirarle el siniestro braço, para que ajustasse al taladro, que ya tenia hecho el mal ajustado leño. Santa Brigida. *Trahentes tum fune manum eius sinistram. Crucifixerunt eam simili modo.* Causa por la qual los Sagrados pies no pudieron bien alcançar el descanso sobre el vigon, ò trozo, que para afirmarlos, tenia atravezado la Cruz. (como sientẽ San Ireneo, Justino, y Gregorio Turonense citados de Grethsero lib. 1. de Cruce. cap. 29.) Porque al corriente del padecer, se le interpusiesse el mas impensado, ò estraño tormento. No careciò de este SAN FELIPE DE JESVS al intempestivo bote de vna lanza, como arriba se dixo.

Hugo Card. sup. cap. 19. Ioan.

S. Brigida lib. 7. cap. 15. Revelationum.

Grethsero lib. 1. cap. 29.

Cargado el Sagrado Cuerpo de JESVS Redemptor, ya sobre los anillos, ò argollas de hierro que à mas de los clavos, detenian sus manos (como con singular advertencia notò Nonno Egypcio sobre el 19. de S. Juan diziendo: *Inter fectores extenderunt Christum adstringentes vi explicatas vtrinque manus FERREO VINCVLO.*) Ya sobre los clavos, que taladraban sus miembros: Con el peso, y dolor se quexò como hõbre humilmẽte à su Padre dos vezes; por averle entregado à tan desapiadados ministros. Euthymio lo advirtió. *Clavorũ ergò doloribus depressus ait: Deus meus Deus meus, vt quid dereliquisti me.* Al caer el cuerpo de SAN FELIPE DE JESVS sobre la argolla, ò anillo, ò motivado del dolor, ò humilmente quexoso del desamparo, y entriega à tan inhumanos Japones: dos vezes tambien invoca en su auxilio à JESVS diziendo JESVS, JESVS mio valme, desamparado, y entregado en poder de tan sangrien-

Nonno Panopolitano. tom. 9. Bibliot. vet. P. P.

Euthymio cap. 67. sup. cap. 27. Mathæi.

grientos Verdugos. Afiança el ſentir la Gloſſa Moral de nueſtro Lyra exponiendo la humana queja de JESVS. *Deus meus, Deus meus vt quid de reliquiſti me. Sic Martyres in manibus carnificum dereliquit, quos tamen Charitate firmiſſima ſibi iunxit.* Aſſi como CHRISTO, FELIPE en nombre de todos ſus compañeros Martyres (ſi ya no por queja de padecer, para el auxilio, y amparo) invoca el Nõbre de JESVS dos vezes: ſinque ſe pueda negar en los Martyres compañeros de nueſtro Proto Martyr SAN FELIPE. Solo en boca deſte ha de reſonar dos vezes el Nombre dulciſſimo de JESVS? Seria por cebar ſu *Lampara* FELIPE, con el Nombre, que es en ſu ſuavidad azeyte: ò para atizar la luz de eſſa lampara, con Nombre, que todo es luz. *Nomen Ieſu Oleum eſt: Veniat in cor Ieſus, & inde ſaliat in OS, & ecce ad exortum nominis lumen. Luz, Azeyte, y Boca*; ò alluden á lampara, ò à boca de lampara, qual fue la de SAN FELIPE para alumbrar à los demas con ſu exemplo de invocar á JESVS : pudiendole ſervir, (ſi no intentàra morir) de alivio à ſus heridas, ò medicina à ſus llagas: *Nomen Ieſu ſanat livoris vulnera* proſiguiò Bernardo.

Goloff Maral. in Math. cap. 27.

S. Bernar. Serm. 15. in cant. & in florib. cap. 107.

Idem.

Dezia yo alguna vez, q̃ apagadas (en la fè) las luzes de los Apoſtoles en el Altar mayor del Calvario; ſolo quedó inextincta, y ardiendo la Lampara de Maria Santiſſima, porque no quedaſſe aquel Crucifixo Santo, y ſu Altar, ſin adorno, ſin lùz, ò ſin luciente lampara. *Maria lampas ſplendida, in tenebris conſpicua, immortali accenſa lumine. Lucerna Oris expers, ex ſe ſemper accendens.* La celebraron Buteon en ſu Hymno Griego pag 132. Y Heſychio, Orat. 2. de Deipara. En ventiſca de tanta tẽpeſtad de Japon; en el remedo del Calvario, y Altar de tantos Martyres: aunq̃ el Gentil procure apagar la lampara de FELIPE à lãzadas; el Sãto la ceba, y atiza á vozes

Buteon Haſycheo.

Isaiæ 62. v. 1. ex Hebræo.

de JESVS, q̃ es: *Azeyte, Luz, y Lampara*; (como lo dize Isaias: *Iesus eius vt lampas accendet se.*) quedandole, aun despues de muerto en su sobrenõbre essa luz, con cinco bocas, à quienes sirvan de mechas las lanzas; porque tan sagrado Altar de Martyres, no quede sin lampara que lo adorne, ó sin antorcha, ò luz que lo ilustre, entre tinieblas ethnicas, y Paganas.

Vltimamente: invocar SAN FELIPE DE JESVS, dos vezes esse Sagrado Nombre al morir, teniendole otras dos vezes gravado en su corazon, y en su Nombre; no solo fue (á mi ver) por lo dicho; mas fue, para asegurarse, á si, y à sus Commilitones el triumpho, y para conseguir con toda felicidad la victoria, dexando vencido al demonio en su Gentilismo. Era la Cruz de SAN FELIPE, y sus Compañeros, como la de CHRISTO, que comunmente se pinta; ò en forma de *T. Thau* (como ya se notó) letra Griega, que es symbolo del numero 300. à el qual añadido el de 18. que componen las dos letras *IOOTA*, y *EETA* Griegas del Nombre de JESVS resulta el numero 318. que fue el de los pocos Soldados conque Abraham derrotò las Gentiles tropas. Assi pues FELIPE teniendo en su Cruz el valor de 300. le añade el de 18. en el Nombre Santissimo de JESVS; conque asegurando su victoria, dexa vencido al Tirano por si, y por sus Compañeros. Para la acomodacion, me dió Eucherio Lugdunense el misterio, en las siguientes palabras: *Quod verò ille tantùm in trecentis decem, & octo comitantibus, adversarios Principes debellavit, iam tunc in sacræ Crucis figuram, quæ per Thau literam Grecã, & IESV nomen, quod IOOTA, & EETA Græcis characteribus scribitur; qui salvator interpretatur, tercentum decem, & octo exprimitur.*

Genes. cap. 14. v. 14.

Eucher. lib. 2. cap. 17. in 14. cap. Genes. tom. 6. Biblioth.

Para que tan divertido, al piadoso Lector molesto,

to, y canço; quando todo lo que se puede predicar, y dezir de SAN FELIPE en los pulpitos; con la mano, y pluma nos lo predica el Author en su historia? Siendo su trabajo tan digno de celebrar, y trasladar à los moldes, quanto seguro, y catholico en su doctrina, pues al passo que arguye el recogimiento monastico de quien la escrive, excita à conseguir salud espiritual al que lee. *Et quidem nullus labor, qui manibus exercetur magis MONACHIS convenit, quâm officium scribendi; cùm illud sit manu hominibus prædicare, digitis linguas aperire, salutem mortalibus tacitam dare*: Dezia el Author del Prologo al Opusculo de Pedro Diacono Cassinẽse: y yo lo digo del presente tratado: Salvo &c. En este Convento de Tacuba 11. del mes de Noviembre de 1682.

Biblioth. Vet. PP. tom. 23. fol. 349. lit. D.

Fr Martin del Castillo.

Licencia de N. M. R. P. Comissario General de Nueva-España.

F*RAY Domingo de Noriega, Lector Iubilado, Qualificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de Burgos, y Comissario General de todas las Provincias, y Custodias de la Nueva-España de la Regular Observancia de nuestro Seraphico P. S. Francisco. &c. Al R. P. Fr. Balthassar de Medina, Lector Iubilado, y Padre de nuestra Provincia de San Diego salud, y paz en N. Señor IesuChristo. Por quanto V. Pd. nos ha hecho relacion que ha compuesto vn libro cuyo titulo es: VIDA DE SAN FELIPE DE IESVS, y aviendo cometido su examen se nos ha informado no tiene cosa alguna, que contravenga à lo dispuesto por los Sagrados Canones, y Leyes de nuestra Religion, y ser digno de darse à la estampa. Por tanto, en virtud de las presentes, concedemos à V. Pd. nuestra bendicion, y licencia para que le pueda imprimir,* servatis servandis. *Dada en este nuestro Colegio de Santiago de Tlatilulco en treze dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y dos años.*

Fr. Domingo de Noriega
Comissario General.

Por mandado de su Pd. M. R.

Fr. Buenaventura de la Monxa
Secretario General.

APROBACION
De nueſtro Hermano Fr. Antonio Godines, Lector en Santa Theologia, Padre perpetuo de la Santa Provincia de San Diego, y Comiſſario Viſſitador que fue de la de San Gregorio de Philipinas &c.

POr orden de nueſtro Hermano Fr. Sebaſtian de Caſtrillon, y Gallo, Predicador, y Miniſtro Provincial deſta Santa Provincia &c. He viſto, y leydo con eſpecial atencion el libro intitulado: *Vida, Martyrio, y Beatificacion de SAN FELIPE DE IESVS*, compueſto por nueſtro Hermano Fr. Balthaſſar de Medina, Lector en Santa Theologia, Difinidor habitual, y Chroniſta de eſta Santa Provincia. Y acordandome que San Juan Chriſoſtomo nos manda catar los nombres para deſcubrir en ſus minas ſin nuevo regiſtro crecidiſſimos teſſoros: *Eſt enim in ipſo nudo nomine magnum invenire theſaurum*; en el del Author me hallo la calificacion deſta Hiſtoria guiado á la profundidad de ſu alegoria por la ſelva de *Hom. 31. Epiſt. ad Rom.*

La-

Laureto: *Designat etiam Balthassar mentis devotionẽ, quæ capillus capitis dicitur, quia per ipsam mens ad omnem subtilitatem acuitur.* La devocion, y afecto con que el Historiador desta obra ha dedicado su pluma à las glorias de SAN FELIPE se muestra de toda ley en cada clausula, y periodo; aquilatãdose como de fervoroso su aliento de sutiles sus discursos; tan bien hilado todo q̃ entre el pesso de la Historia sobresale la labor de filigrana, sin padecer lo masizo de la verdad, por lo curioso de la hechura. Piedra de toque contra algunos criticos desseosos neciamente de ver tan desnuda la verdad, que qualquier asseo, y adorno les haze achacosa su fè; incursos en la censura que contra los tales fulminó San Augustin con tal sentimiento, que mas parece rayo de nube, que rayo de Sol su sentencia: *Sensi autem aliud genus hominum, etiam veritatem habere suspectam, & ei nolle acquiescerè, si compte atque vberi sermone promeretur.* Aunque la sensillez, y sinceridad son proprias de las Relaciones historiales: los asumptos heroycos no sufren menos energia de vozes: ni el oro de mas quilates pierde su valor por los esmaltes, y buril en el bernegal, ó baxilla. Las cosas grandes enseña en los libros de

Aug. lib. 5. conf. cap. 5.

la

la Doctrina Christiana el mismo Augustino, no se han de dezir vajamente: *Quæ magna sunt dicenda sunt granditer*. Aunque Menor de Profession, y de la Reforma Descalça nuestro Santo Corista es centro de perfecciones heroycas; y no era justo vajar la voz el dia que se aclamã sus glorias. Nuestro Hermano Fr. Balthassar ha cumplido con leyes, y apices de Historiador, y panegirista del Santo, sin que se encuentre en linea alguna de este libro termino, ó proposicion contra Nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si suavissimos olores del clavel de FELIPE á su Patria, à toda la Religion, y á nuestra Descalcez por aver sido de su Reforma, y Estado: *Vnus odor omnibus* (dixo San Ambrosio) *sed tamen habet natura odorem suum domesticum, quem soboles Charissima speciali proprietate videtur redolere. Habet suos vsus natura & sensus domesticos*. Por lo qual, y porque jusgo hade ser de no pequeña edificacion à los fieles, que se dè à la estampa esta obra; podrá V. C. siendo servido dar la licencia que se pide para los moldes. Assi lo siento &c. Mexico, en 12. dias del mes de Noviembre de 1682. Años.

Lib. 4. cap. 19.

San Amb. lib. 6. Exam. cap. 4.

Fr. Antonio Gedinas.

Licencia de el Miniſtro Provincial.

FRAY Sebaſtian Caſtrillon, y Gallo de la Regular obſervancia de Nueſtro Seraphico Padre San Franciſco Predicador, y Miniſtro Provincial de la Santa Provincia de San Diego de Religioſos Deſcalços en eſta Nueva-Eſpaña. A nueſtro Chariſſimo Hermano Fr. Balthaſſar de Medina Cuſtodio, y Diffinidor habitual, Lector en Santa Theologia de nueſtra Provincia de San Diego de Mexico, y Comiſſario Viſſitador que fue de la de San Gregorio de Philipinas; ſalud, y paz en Nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Por quanto V. C. nos ha dado noticia de vna obra que tiene trabajada, no con poco eſtudio, y deſſeos de que la participen, y gozen todos los devotos, y aficionados del glorioſo Proto-Martyr Criollo SAN FELIPE DE IESVS, cuyo titulo es: Su Vida, y Martyrio. Y aviendo por lo que à nos toca cometido ſu examen à nueſtro Chariſſimo Hermano Fr. Antonio Godinez, Lector en Santa Theologia, y Padre perpetuo de dicha nueſtra Provincia, y conſtando por ſu parecer, y Aprobacion no tener coſa alguna que contravenga à lo diſpueſto por los Sacros Canones, y leyes generales de nueſtra Religion, ni munici-

pa-

pales de nueſtro inſtituto. En virtud de las preſentes letras concedemos á V. C. nueſtra bendicion, y licencia, para que pueda imprimir dicha obra avidas las demas licencias neceſſarias. Dada en nueſtro Convento de San Diego de Mexico en diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil ſeiſcientos y ochenta y dos años.

Fr. Sebaſtian de Caſtrillon, y Gallo.
Miniſtro Provincial.

Por mandado de nueſtro Hermano Provincial

Fr. Ioſeph de Hoyo, y Azoca,
Secretario.

c PRO-

PROLOGO.

ES SAN FELIPE DE JESVS mi Paysano. No ay que admirar (piadoso Lector) me embargue dulcemente todas las atenciones, como San Gordio Martyr á San Basilio Cesariense todo el estudio, y afecto. Entre los veinte y seis Martyres primicias del Japon, crucificados el dia cinco de Febrero, los tres fueron Hermanos de la Compañia de Jesus: quinze de la Tercera Orden de Nuestro Glorioso Padre San Francisco: dos que como S. Adaucto, se agregaron à este Seraphico Escuadron, quando iban todos cō los seis Religiosos Descalços de la Seraphica Ordē á morir por la Fè Catholica. Pero como entre todos SAN FELIPE es de mi Patria, llevame suavemēte la copia especial de su Vida. Las frutas estrañas, aunq̄ de mas peregrino sabor no tienē la dulcura, y picante que las del patrio suelo al proprio gusto. Se avezinda, y casa el paladar con los manjares domesticos, aun groseros, y à otros mas delicados asquèa, tal vez estrangero el apetito. FELIPE es clavel, flor, y fru-

D. Basil. Hom. in Gordiū Martyr. feré omnia hæc. Fuit hic Martyr Beatissimus Civis noster Cæcariensis; ex quo non mirum si nostræ mentis affectus ad eum potissimum dirigitur, quod profectó ad verum ac domesticum: nobis facit ornamentū. &c.

y fruto Mexicano. Preſentando à mi Patria la flor de ſu Vida, y fruto de ſu Martyrio, mueſtro la fecundidad del ſuelo que tal planta, y arbol de vida crió. Soy intereſado en el buen guſto, donde no caven diſputas; tocanme los bienes rayzes deſte Santo por ſu Compatriota, y aſſi corro la pluma por eſtas ojas vſo fructuario de ſus virtudes, y prendas.

Es ley del Panegyris (proſigue S. Baſilio) referir como en epilogo las grandezas de la Patria de los Varones iluſtres â que ſe dedica el ingenio; la originaria nobleza que los honra; la crianza, y nobles cunas de ſus vezinos con todo el aparato, y eſtruẽdo, que haze hidalga, y linajuda vna Corte. Pero yo tengo (ſiente Baſilio) por ocioſo, ſino culpable eſte fauſto. Soy mejor a caſo, porque mi Ciudad ſea guerrera? Porque aborte animos belicoſos, triumphadores ſiẽpre como los Mexicanos de las naciones vezinas? Soy mejor porque Mexico Imperial Corte del Nuevo=Mundo, eſtè colocado en criſtalino ſuelo, como Venecia? Porq el Hibierno, y Verano en apaſſible liga confederados de ſereno ſemblante los aſtros jamás rompan los fueros de primavera? Soy mejor por la

feracidad de ſus campos, famoſas razas de ſus ganados? Ricas venas de ſus teſſoros? Talentos de ſus ingenios? Noble ſolar de letras? Religion, y politica grande? De que nos aprovechan eſtos colmos, con que prodiga parece honra à Mexico la naturaleza, y la gracia? Nos hazen mas virtuoſos tantos de ſus bienes terrizos? Es engaño dulce, y ſuave liſonja, imaginar que nacer en las montañas haze mas ſolariegos los eſpiritus, y que deſde ſu cumbre ſe puede alcançar el cielo. Es pretenſion de vanidad, que dixo David, el penſamiento, de traer por merito las Ciudades, y origen de nacimientos; pues ſoſpechar, q̃ porque tocó à algunas mas favorable Zenith no ay ſabiduria, ni gracia que predomine à los aſtros, es blasfemia, que condenan las ſentencias de Baſilio; ſiendo participantes deſta cenſura quantos ſujetos aſpiran ſin habito, calidad, ò ſubſtancia de Catholicas coſtumbres, à predicamentarſe mas altos por eſtas fantaſticas hazeñerias de ſus Patrias. Por eſto, olvidando las grandezas de Mexico (que con exemplares de Grandes Eſcritores pudieran preceder à eſta Hiſtoria) ſolamente eſcrivo memorias virtuoſas de

Baſilius. Nos ipſi profecto decipimur, ſi in montis cacumine conſtituti, nubes nos traſcēdere, ac ſublime cælũ nobis cedere Videmur.

Pſalmi 138. Accipient in vanitate Civitates ſuas.

Baſil. Ineptum inſuper, ſi Sanctis, qui res orbis univerſas contempſerunt, his eſſe opus commendationibus, putamus.

SAN

SAN FELIPE, porque aviendo renunciado casas, deudos, riquezas, nacion, y Patria; de que gloria puede servirle el recuerdo de estos titulos, y recomendaciones heroycas?

Fuera de la devocion amorosa, que me lleva al culto, y veneracion de SAN FELIPE en este breve epitome de su Vida; me alientan otros motivos a dar à publica luz, estos desvelos estudiosos. Descubriendo algunas sentellas virtuosas del encendido espiritu de este Santo, que se abrigaban entre olvidadizos rescoldos, casi cenizas, al desmayo de la tibiesa, y floxedad, medrosas siempre à darles con respiracion de letras nueva vida por los moldes. Desauthorizar mentidas memorias, de que SAN FELIPE huyó de la prision temeroso. Borrar de las sospechas menos cuerdas, y aplicadas à Historia la tradicion de que fue Diacono, y hazer demonstracion de que no fue Sacerdote.

S. Bas. Huius viri Sanctissimi memoria, quo maiori eam temporis spatio retinemus, eo recentior in nostris animis floret. In memoria enim æterna erit justus. In terris quidem dum terra durabit. In cælis verum apud æquũ, & altissimum iudicem. D. N. I. X. cui honor & imperium in æterna sæcula Amen.

Estos rayos ilustres al Sol de la verdad amanecen oy. O con alas de sanidad corran por nuestro emisferio! Tarde parece [acabo con San Basilio) han salido al Meridiano de Mexico estas luzes. No por esso dexaron de arder siempre ocultas en los

los corazones de los ſuyos. Ojalà, rompiendo aora alcance á los deſſeos el eſtilo, y quanto ſe retiró al conocimiento el aſumpto logre de eſtimaciones el empleo; diſculpado mi corto entendimiento por mi buena voluntad. Permaneciendo por el breve (no agudo eſtimulo) deſte papel en nueſtras memorias, la honra, nombre, y alabanças de FELIPE; y en ſu tierra ſu gloria, y culto; ſuſpirando al cielo por ſu interceſſion, amparo, y patrocinio con el Juez eterno de todos los ſiglos.

Amen.



IN-

INDICE
de los Capitulos deste Libro.

Cap.

VIDA

IHS.

VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION

del Proto-Martyr del Japon SAN FELIPE DE JESUS *PATRON* de la Ciudad de Mexico su Patria.

Capitulo I.

Nacimiento, y Parentela de FELIPE.

1. NAciò FELIPE en la muy Iluſtre, Noble, y Leal Ciudad de Mexico, Cabeza, y Corte de Nueva-Eſpaña en la America Septentrional. Su Padre fue Alonſo de las Caſas, hijo de Juan de las Caſas, y de Mariana Alvarez, Naturales, y Vezinos de Illeſcas, Villa celebre, en medio de las doze leguas, q̃ ay deſde la Imperial Ciudad de Toledo à la Coronada Villa de Madrid, y Corte Catholica. Memorable ſitio, y venerable Lugar Illeſcas, por el Santuario de N. Señora de la Charidad, vna de las dos (a) Imagines, que San Ildefonſo tenia en ſu Oratorio, y que ſe co-

(a) *Rodrigo Mẽdez de Silva, Poblacion de Eſpaña, fol. mihi 37.*

locò en el Templo desta Villa (donde oy se venera) año de mil y seiscientos. La Madre de FELIPE se llamò Antonia Martinez, Natural de la Ciudad de Salamanca, ilustrissima Athenas de Europa en Castilla, y fue hija legitima de Juan Ruiz, y de Cathalina Martinez, nobles, y limpios Christianos de la misma Ciudad, Teatro, y Academia de todas las ciencias en Europa.

2. Aviendose casado en Sevilla los Padres de FELIPE, passaron à Nueva-España, a caso entre las familias nobles, que continuaban á poblar à Mexico, porque en las listas (*b*) padrones, y nominas de sus ilustres vecinos, y moradores, se refiere el hidalgo apellido de *Casas*, esclarecido en los Nobiliarios de Europa, como tambien el de *Martinez*. En Mexico creciò en fortuna, y caudal Alonso de las Casas, ocupado en empleos de mercancia, trato, y correspondencia en Manila de las Islas Philipinas, de no pequeñas cantidades, apuntadas en algunas clausulas del testamento, y vltima voluntad, que otorgò antes de morir. Añadió á su heredada nobleza, y adquiridos bienes de hazienda, el esmalte, y calificacion de su Christiandad, honrandola con la Venera, y Habito de Familiar del Santo Officio, y Tribunal de la Fè en la Inquisicion de Mexico, y acaso vno entre los primeros Ministros con que se erigió este Santissimo Tribunal en esta Corte, por los años de 1571. En cuyo exercicio, y Catholico Ministerio, cumplió puntualissimo, y fiel Ministro algunas comissiones, que delegò á su cargo, y diligencia el justo, y piadoso Acuerdo de los Señores, como el mismo menciona en su testamento. (*c*)

(*b*) *GilGozn. Theat. tom.* 1. *f.* 14. Familias Nobles de la Ciudad de Mexico. *Nobleza, y armas de los* Casas *Gudiel. Hist. de los Gyrones c.* 29. *Argote. y de los* Martinez *D. Iuan Mendez Rey de Armas.*

(*c*) *Testamento de Alonso de las Casas se otorgò en Mexico á* 4. *de Henero de* 1599 *ante Lesmes de Salcedo Escrivano Real.*

Hermanos de S. FELIPE.

3. De estas hidalgas, limpias, y fecundas rayzes en el honesto, puro, y fecundo campo del Matrimonio (Sacramento altissimo, calificado por el mismo Dios, que lo instituyò, en algunos de sus Patriar-

triarchas, Prophetas, y Apostoles) nacieron *FELIPE, Alonso, Iuan, Mathias, Francisco, y Diego de las Casas; Maria, Vrsula, Cathalina, y Mariana de las Casas*; seis hijos, y quatro hijas, nombrados en el testamento del Padre (fuera de FELIPE, por la razon que daremos despues) En el de la Madre (d) no se haze mencion de *Iuan, Mathias, y Vrsula*; porque en espacio de treinta años de vno à otro testamento, y vida de estos virtuosos casados murieron los tres hijos, q̃ acabamos de nõbrar. Vnos, y otros bienes gananciales de la fè pura, y castiza del Matrimonio, y frutos de su buen arbol. Cõsecha tan de la mano de Dios, que apurado Jacob de las importunas ancias de Rachel, sobre que le diesse hijos, respondiò: *Por (e) ventura soy yo Dios?* Porque es dadiva de solo el Poder Soberano la fecundidad justa, de que se precia Dios, no solamente en tener vn Hijo Eterno, y Natural, sino muchos adoptivos, y temporales, hasta llegar á dezir por su Propheta Isaias: *(f) Hago yo a otros tener hijos, y he de carecer yo de ellos?* Dios, pues, que edifica (g) las *Casas*, y succesiones, labrò la de Alonso de las *Casas*, con tantos hijos, y decendencia.

(d) *Testamento de Antonia Martinez se otorgò en Mexico á 17. de Febrero de 1629 ante Francisco de Olalde Escrivano Real.*

(e) *Gen. 30. v. 2.*

(f) *Isai. 66. v. 9.*

(g) *Psal. 126. Nisi Dominus ædificaverit* Domum *&c.*

4. Doña Maria de las Casas, casò con Gaspar Ruano, Mercader, y Vecino de Mexico. Y Doña Cathalina, cõ Enrique Magarino, llebando ambas Hermanas no pequeño dote, y axuar á los desposorios con estos Nobles Republicanos. Juan de las Casas tomò el Habito de N. P. S. Augustin, y el año de mil seiscientos y siete muriò en las Islas Philipinas aseteado de los Barbaros, y Gentiles Indios de aquel Reyno, como refieren Fr. Thomas de Herrera (h) en el Alphabeto Augustiniano, y Fr. Felipe Elsio en el Encomiasticon Augustiniano Litera J. Padeciò Juan esforçadamente, como FELIPE su Hermano, en lugar de lanzas saetas. Llenòle Dios los desseos de pa-

Fr. Juan de las Casas.

(h) *Alphab. Ioannes de las Casas vnus ex septem* (legè sex) *Frãciscanis Japponiæ Martyribus, in Philipinis ab Indis anno* 1607. *sagittis cõfixus, occubuit.*

(*i*) *Pſ.126. Ecce hæreditas Dñi filij, merces fructus ventris. Sicut ſagittæ in manu potentis ita filij excuſſorum. Beatus vir qui implevit deſiderium ſuum ex ipſis. vbi Interl. addit:* ſagittis.

(j) *S. Greg. lib. 3. Dial. c. 31. Nec mirum, quod veræ fidei Prædicator factus, qui Frater eſt Martyris.*

Fr. Franciſco de las Caſas.

(k) *Conſta de los libros de Profeſſiones, y Difuntos de N. P. S. Auguſtin de Mexico*

Padre de S. FELIPE ſu muerte

decer á Juan con las flechas, á q̃ parece tiraba ſu anſia, y anhelo, paſſando á las Philipinas, en ſeguimiento de ſu Hermano FELIPE, diez años antes, el de 1597. pueſto en Cruz, y alanceado en el Japon. Vno, y otro Hermano, mejorados bienes del virtuoſo caudal de ſus Padres, como dezia David, (*i*) Sin que ſea maravilla, como de Recaredo Hermano de San Hermenegildo eſcrivia San Gregorio, (j) que Juan fueſſe Predicador Apoſtolico de la verdadera Fè, teniendo en FELIPE vn Hermano Martyr, de quien pudo heredar con la ſangre los alientos.

5. Franciſco ſiguiendo los paſſos, y exemplo de ſu Hermano Juan, viſtiò tambien el Habito de N. P. S. Auguſtin en el Convento de Mexico, donde profeſſó à quatro de Octubre (*k*) de 1609. y aviendo procedido en religioſas coſtumbres ſiempre, muriò deſpues de los años de 1630. deſpues del de veinte y nueve en que venerò Beatificado à ſu Hermano FELIPE. Fue la muerte de eſte Religioſo en la ſolemnidad, y fieſta de N. P. S. Franciſco, dia en que honrò ſu cuerpo con ſu aſſiſtencia, y funerales oficios que celebrò à ſus exequias la Comunidad del Convento Grande de la Obſervancia, con la de San Diego, con tiernas memorias de que aquel cadaver por el nombre de Franciſco, por el dia de ſu nueva regeneracion en los votos, y Profeſſion Religioſa, y por el de ſu muerte, parecia tener, no ſolo por ſangre, ſino por el Eſtado algun parenteſco con SAN FELIPE. Pues el nombre, y los dias alumbraban, que fue muy de coraçon *Franciſco*, el que por ſu inſtituto, y Religion era *Auguſtino*.

6. Su Padre de FELIPE (que muriò año de 1599.) dexó ordenado en ſu teſtamento, ſe le dieſſe ſepultura en el Convento de N. P. S. Auguſtin, ó en el de N. P. S. Frãciſco (no cõſta en qual de los dos lo enterraron) tirandole vna, y otra tierra, ſin determinar-

narse su amor á alguna. Siendo en este piadoso Padre (como en Abraham (l) misterio el desseo, y compra de dos sepulchros) el señalar vno, y otro, muestra de que con igualdad le tiraba el centro de ambos suelos, donde yá FELIPE, y despues Juan, y Francisco, transplantados pimpollos de su naturaleza, crecieron con el riego de la Religion, y claustro.

(l) *Gen. 23. v. 9... vt det mihi speculũ duplicem.*

7. He corrido la pluma en dulces recuerdos de la parentela de FELIPE, y algunos de sus Hermanos, alentado al buelo destas memorias con San Ambrosio, (m) que con apoyo, y fè de Escripturas Santas, nos enseña á no olvidar los Padres, y Genealogia de los Justos; predicando no solo sus hidalgas, y virtuosas costumbres, sino tambien su originaria limpieza, buena calidad, y puro linage de sangre; de cuyas venas como de hilos de virtud, vaja á la decendencia, entre la purpura la inocencia, y cãdidez de la vida. Ana Madre de Samuel, Isaac Padre de Jacob, y Zacharias del Baptista; son empeño de plumas Sagradas, mojadas en tinte rojo de sus nobiliarios, antes de tirar las lineas de sus perfecciones, al centro de sus virtudes heroycas. Escrivo ilustre, y exemplar vida de SAN FELIPE; el Panal de la Iglesia me paladea à romper los labios, por la castiza, y limpia raiz de su ascendencia. Porque aunque los hijos Santos parecen naturales, y solariegos del Cielo, no necessitando de vana pompa de Patria, y Padres; Christo, que se concibió, y naciò Santo, no desatendiò el ser de Real sangre, y linage de Maria, y aviendo los Evangelistas de señalar á su nacimiento vn establo, entran predicamentando su estirpe de la mas hidalga nobleza de Sacerdotes, y Reyes.

(m) *S. Amb. lib. 1. in Luc. Docet nos Scriptura divina non solum mores in ijs, qui prædicabiles sũt; sed etiam Parentes oportere clauderi.*

8. Las casas donde naciò FELIPE, segun tradicion comun, son en la calle, que viene del Hospital Real de los Indios, à la Iglesia, y Convento de San Augustin, las primeras que lindan junto à la tienda de

Casa en que naciò S. FELIPE.

Mi muy Sr mio de mi mayor aprecio

de vna de las esquinas de aquella calle, llamada comunmente del Arco. Estas señas se hallan en vna de las clausulas del testamento de Alonso de las Casas, haziendo inventario, y memoria de averlas dado entre otros bienes dotales à su hija Doña Maria, quando se desposò con Gaspar Ruano, como diximos ya. La Sagrada Escriptura en el Segundo Libro de los Machabeos (*n*) nos enseña, que no haze Dios eleccion de las personas por los lugares; sino de los lugares por las personas. Mas favorable Zenith cupo á algunas de las regiones, pero no es vltima calificacion de los hombres la Corte, ni la Montaña. Archelao, escrive S. Fulgencio, (*o*) naciò en Palacio, Christo en vn Portalejo, Archelao en cuna de plata, Christo en Pesebre de brutos. La sabiduria Real de los Magos desestimó las telas de Corte, buscando anciossa desde el Oriente las telarañas del establo. No tomò en boca à Archelao, dando pregones por el Infante Principe recien nacido Rey de los Judios, con el imperio de su Cruz al hombro. Y es que sabian estos Doctos Monarchas del mismo libro de los Machabeos, (*p*) que los lugares por las personas tienen ganado privilegio de bondad, y que los resplandores Divinos ilustraban las baxezas, y humildades de vn meson. Mas monta FELIPE por JESVS, que por sus casas; mas sus casas por su nacimiento, que por su edificio; bien que fuera no pequeño lustre destas casas hazer cimiento à Iglesia, Templo, y Basilica de SAN FELIPE DE JESVS.

Sup. n. 4.

(*n*) *Mach. 2. cap. 5. v. 19. Non propter locum gentẽ; sed propter gentem locum elegit Deus.*

(*o*) *S. Fulg. Serm. 5. Epiph.*

(*p*) *Mach. 2. sup. Ipse locus... fiet socius bonorum.*

Fé de Baptismo de FELIPE no se halla.

9. Que año naciesse nuestro Santo, no consta, porque aviendose registrado los libros de Baptismos de las tres Parrochias de Españoles de Mexico Cathedral, Santa Vera-Cruz, y Santa Cathalina Martyr; desde los años de 1570. hasta el de 1589. (dandole à FELIPE, segun provables conjcturas, de 26. á 30. años de edad) no se halla partida que abo-

ne

ne la fè, y testimonio de su nueva regeneracion à la Gracia. En vn libro antiguo de la S. Iglesia Metropolitana, al pressente aforrado de nuevo en pergamino, cuyo titulo es: *Libro quarto de Baptismos de la Cathedral, desde Agosto de* 1575. *hasta* 1589. entre otras partidas està la siguiẽte: *En dicho dia* (once de Mayo de 1586.) *Baptizó el Licenciado Pacho, con licencia del Cura Calderon, à Felipe, Hijo de Dios, y de Santa Maria; fue su Padrino Pedro de Aguilar.*

10. Esta clausula, y partida deslumbró à algunos poco avisados, y atentos, jusgando ligeramente se avia encontrado, no solo la certificacion del Baptismo de nuestro FELIPE, sino tambien misterio en aquellas palabras conque lo adoptò el Escriviente: *Hijo de Dios, y de Santa Maria.* Debieran advertir los que se traslumbraron de esta novedad, que FELIPE muriò año de 1597. y si fuera suya essa partida del año de 1586. tẽdria solos once años de edad, quando le crucificaron; computo digno de donayre, y desatencion risueña. Hombres sessudos, y virtuosos han discurrido, que esta clausula se formò por algun Escriviente á quien el Cura proprietario a caso mandò, tomasse razon en el libro de este Baptismo; y assi dixo el Amanuense: *Baptizò*, como que hablaba de otro; no: *Baptizé*, voz que avia de vsar el que administrò el Sacramento, si el mismo la escriviera. En lugar de *Hijo de la Iglesia*, dixo el Escriviente: *Hijo de Dios, y de Santa Maria.* Razon tambien para q̃ no sea de nuestro FELIPE la partida; pues siẽdo hijo legitimo, de nobles, y conocidos Padres, por su virtud, y caudal, no avia causa para passar en silencio sus nombres, y descendencia en FELIPE.

11. El Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor M. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Religioso Augustino, Arçobispo, y Virrey de Mexico; reconociò la referida clausula, y partida de Baptismo, personal, y ocu-

y ocularmente en 4. de Septiembre de 1677. años, y mandò á ſu Secretario Santiago Zuricaldai la ſacaſſe en forma, y puſieſſe en la Secretaria; a caſo para que en ella conſtaſſe (ofreciendoſe algun accidente, ó duda) no poder ajuſtarſe â SAN FELIPE, por la razones referidas.

12. Parece razon de cõgruẽcia, de no deſcubrirſe la propria, y legitima partida del Baptiſmo de nueſtro Santo, olvido, ó inadvertencia de los Curas en apuntarla; ò puede ſer, que el libro de ſu aſiento pare en otro Archivo; porque quando la inundacion de Mexico en el año de 1580. (ſegunda de las cinco (q) que ha padecido eſta Corte deſde ſu Conquiſta) ſe paſſaron libros de algunos Tribunales, y Parrochias à otros ſitios, y Secretarias menos anegadizos. Por cuya cauſa el año de 1680 (en cuyo tiempo eſcrivia la Chronica, q̃ ſe imprimiò, de mi Provincia) buſcando en las Parrochias algunas partidas de Baptiſmos de Iluſtres, y Venerables Religioſos Criollos de Mexico, cuyas Vidas Hiſtoriaba, no ſe hallò en los libros Baptiſmales noticia ; dandoſe por razon deſta falta la referida. Sin que deba parecer á los que leen con ceño las materias de Indias, deſcuydo de ſola eſta Region eſte ſilencio; pues à cada paſſo ſe encuentran en las Hiſtorias de Iluſtres hombres, y Santos, dudas (r) ſobre ſu Patria, nacimiento, y crianza, dando ocaſion eſtos como olvidos, á que riñan honroſamente los deſſeos de apropriarſe el ſugeto, como por Homero, ſiete Ciudades tal vez.

(q) *Inundaciones de Mexico años* 1553. 1580. 1605. 1607. 1629.

(r) *Multa de hac re in vita Scoti. lib. 1. cap. 1.*

13. En la Santa Igleſia Cathedral de Mexico, goza SAN FELIPE DE JESVS vna Capilla, y en ſu puerta vna pila de piedra negra, que llaman de Chiluca, de alto vna bara, y cerca de quatro de circulo, oy con todo aſſeo dorada, y grande veneracion, dentro de vna reja curioſa de tapinciran, madera hermoſa de las Indias, torneados los balauſtres, con

con puerta, y llave, y vn rotulo, que dize: *En esta pila fue Baptizado el Gloriosissimo Martyr del Iapon SAN FELIPE DE IESVS, Criollo de esta Ciudad de Mexico, y su Patron.* Para colocar assi esta pila, claro està que avia fundamento grande. Ni los gravissimos Doctos Capitulares de esta Iglesia, permitirian semejante colocacion, y titulo, si no huviesse bastante authoridad al credito de este rotulo, que apadrina tambien la tradicion; suficiente fianza en doctrina de S. Juan (r) Chrisostomo, que culpa à los q̃ teniendolo, solicitan mas escrituras, processos, ò testimonios, para asegurar su creencia.

(r) *Chrisost. in cap. 2 Epist. 2. ad Tessal. Traditio est, nihil quæras amplius.*

Porque no se halla fè del Baptismo de FELIPE?

14. No hallarse testimonio del Baptismo de FELIPE; no contarle su Padre en la clausula de testamento en que instituye, y nombra herederos de su caudal à sus hijos (siendo la razon de este silencio, el que FELIPE como Frayle Menor, al tiempo que se otorgò este testamento, incapaz por su profession, y estado de herencia, no entraba à la parte de los bienes, y por esso no le nombrò el Escrivano entre los herederos) ha despertado los ingenios à descubrir cada dia en honra de FELIPE singulares alabanças, que se callaran à saberse con fixeza el dia de su Baptismo; pues con vn credito sencillo se passara la relacion; y de ignorarse se alienta la piedad à hazer misterio en gloria suya, lo q̃ pareciò descuydo nuestro.

15. El año de mil seiscientos y ochenta, predicando las glorias de FELIPE en la Cathedral de Mexico, se moviò mi espiritu, à contemplar ser misterioso silencio esta falta de noticias en los libros de Baptismos, y en el testamento de su Padre. Donde si no por la institucion de heredero, por prueba, que legitimasse su nacimiento, no sobraria este recuerdo, como en otros testamentos, en que se hallan nõbres de hijos Religiosos, aun fuera ya de los derechos paternos; porque aunque por la Profession se re-

renuncien las riquezas.no ay ley para desapropriarse de la fama, (*s*) honra, y nobleza, bienes de superior herarchia, legitimos compañeros de la virtud, y persona; que mensionada en el testamento, queda como inventariada, y con derecho á este caudal de los Amigos de Dios. Luego callarse el Nombre de FELIPE en estas clausulas, y partidas, mas que accidente, tiene visos de misterio.

16. El Evangelio, que se canta en la solemnidad de nuestro Santo, es del capitulo diez de San Matheo, donde Christo publica vando, y edicto de separacion, y estrañeza entre el *Hombre, y su Padre*. (*t*) Adviertase, que al passar muestra los personages en que entra nuestro Salvador, la divission, y cuchillo, se alistan, y empadronan todos con nombre de relacion: *Padre, Hija, Madre, Nuera, Suegra*; callandose solo en el Hijo los respectos de tal à su Padre; escriviendose cõ titulo de *hombre* no mas, quando debe corresponder el relativo Hijo al del Padre en todo rigor de Escuelas, Es el caso, que FELIPE parece Hijo arrogado de Dios, y como por la arrogacion (*u*) se rompe el derecho de Padre natural, quedando FELIPE por la gracia Hijo arrogado del Cielo, (*v*) vive como sin Padre en la tierra, y por esso se llama hombre, y no Hijo en el Evangelio. Si se assentara, pues, en los padrones, y listas de nuestra Fè SAN FELIPE como sus hermanos, diria la partida, y clausula de su Baptismo: *que era Hijo legitimo de Alonso de las Casas &c*. Si su Padre lo expressara en su testamento, lo nombrara tambien su *legitimo Hijo*; pareciendo FELIPE en vna, y otra nomina decendiente comun, como los demas herederos. Pues como la gracia, à nuestro parecer, se avia como adelantado à desheredar por la arrogacion la naturaleza, no quiere Dios se halle instrumento de fè hu-

(*s*) *D. Thom. 2. 2. q. 180. á 7. ad 4. Honori qui Deo & Sanctis omnibus exhibetur propter virtutem (vt dicitur Ps. 138. mihi autem nimis honorati sunt amici tui Deus) non competit Religiosis abrenuntiare, qui ad perfectionem virtutis tendunt &c.*

(*t*) *Math. 10. v. 35. Veni enim separare* hominẽ *adversus* Patrem suum, & filiam *adversus* matrẽ, & nurum *adversus socrũ suam.*

(*u*) *Lib. 1. tit. 12, §. 10. & si Pater per arrogationẽ solvitur ius potestatis Patris naturalis.*

(*v*) *Glos. Ord. in cap. 10. Math. Postquam vocem audivimus monentis: obliviscere populum tuum & domũ Patris tui, venit gladius Domini separare nos ab invicem & ostendere alium Patrem cui diceremus: Pater noster qui es in cœlis.*

humana, en que se firme Hijo de hombre, quien tiene escrito por Padre á Dios en los Cielos.

17. Authoriza ser hondo misterio, este como descuido, de no hallarse papel autentico con el nombre, y titulo de Hijo de hombres FELIPE, ni en los libros de Baptismo, ni en el testamento de Alonso de las Casas, la traslacion de SãAthanasio (x) á las clausulas citadas del Evangelio, donde en lugar de Padre lee el Santo *Casas*. Amenaza Christo las demasias de amor en el hombre à su Padre, y esse es *Casas*, dize San Athanasio, como que señalasse al Padre de FELIPE, que se llamaba *Casas*, y FELIPE atendiesse á esta voz, y à la de David, (y) que culpa à los que se llaman *Casas* en su tierra. Pues que culpa fuera llamarse FELIPE de las Casas? Quererle Dios hombre solo, y entrarse à compañia, hijuela, y herencia à titulo de *Casas* con los demas hermanos. Los nueve de FELIPE llamense *Casas*, que *FELIPE* ha de ser de *IESVS*. Para los hermanos sean piedras, sino de escandalo, de rostro, y aparato las de casas proprias, que tuvieron en esta Corte, y Ciudad. FELIPE, no ha de entrar por las puertas de essas casas á sus hermanos; ha de mirar con ceño sus vmbrales, y quizas sus Armas, y blazones; solo de JESVS ha de hazer escudo, empeñandole la nobleza deste nombre á romper por tantas bocas como llagas su aprecio, y estimacion, renunciando por èl demasias de ilustres *Casas*, y apellidos. Por esto no se halla partida del Baptismo de FELIPE, ni acuerda su Nõbre el testamento de su Padre; y porque si algun Padre ha de reconocer FELIPE en la tierra, es el cuchillo del Evangelio.

18. Refiere la ilustrissima pluma de D. Juan de Caramuel, (z) que vn grande Soldado Español, pretendia en el Consejo de Guerra algun premio à sus servicios; y como en las informaciones, y pruebas de

(x) *Math. 10. Qui amat Patrẽ plus quam me, non est me dignus. Athá. apud Sylveiram Quicumque plus me fecit domum.*

(y) *Ps.48. Tabernacula corũ in progenie & progenies vocaverunt nomina sua in terris suis. Hæc vix scandalum ipsis, non tibi, addit S. August. videatur Lorinus.*

(z) *Caram. Theol. Rat. tom. 1. n. 59. Homines nasi ex gladio.*

de ſus meritos no ſe hallaſſe rubrica alguna de ſangre noble, ó noticia de ſus Padres, le tildaban los Conſejeros las hazañas; porque no encõtraban puntos de honra, y hazañeria en los papeles. El Mancebo, que tenia por mejor Padre la hoja de ſu eſpada, que la hoja de vn Nobiliario, compareció reſuelto en los eſtrados vn dia, y deſnudando de la cinta la eſpada, exclamò á los Conſejeros: *Eſte eſtoque es mi Padre: mi Madre Belona en las campañas de Jlandes. Nacer generoſamente es herencia, vivir à lo Hidalgo merito. No tiene* (proſiguiò con denuedo Eſpañol) *toda Europa mas linajudos Padres que los mios; Jlandes, y eſte azero me engendraron: ſus Eſtados ſon mi Patria: eſtos filos por vno, y otro coſtado han abierto puertas à mi hidalguia. Venga otro hijo de eſtoque tan valeroſo, y perderé la primogenitura que alego.* O FELIPE! Hijo del cuchillo Evangelico, y de las cuchillas Japonas, que reconoces por Padres, como el Rey D. Sancho de Navarra, llamado el de las Abarcas, que deſde el vientre perdió ſus Padres en el ſaco de Aybar, como tu los ganaſtes en el roto de Franciſco! Dieron en vn encuentro á la Madre deſte Principe la Reyna Doña Vrraca, vna lanzada (cobarde violencia en vna muger, y Señora) y dize la Hiſtoria, (*a*) que ſacó el niño por la herida vn braçuelo, y por alli à luz todo el cuerpeſito infante, Hijo dalgo de aquella lãzada vil, â quien debió la vida, y pudo reconocer Padre; pero no mas Hidalgo que SAN FELIPE, porque es de Armeria mas Real, y Catholica el cuchillo, que lo engendra, pudiendo llamarſe, mejor q̃ eſte Principe, FELIPE, Hijo, no ſolo de vna lanza, ſino de tres en la Cruz.

(*a*) *Cartag. Vita Chriſti lib.* 12. *Hom.* 2. *f.* 1080. *mihi.*

Si fue FELIPE el mayor de ſus hermanos?

19. Entre ſus hermanos juſgo á FELIPE el primogenito, ſegun probables computos de ſu edad: ſin que paſſe á evidencia eſte juizio. Porque aunque ſu Madre lo nombra el primero de ſus hijos en el teſ-

testamento, como despues veremos, es con atencion à la dignidad de Martyr, en que le gozó, y por esse lado se podia misteriosamente sospechar, que fue el menor por nacimiento, y que se refiere primero por la Santidad. *Noe engendrò à Sem, Cham, y Iaphet*, y afirma Josepho, (*b*) que *Sem* fue el tercero hijo, y que por misterio, y dignidad lo quenta primero la Escriptura; porque avia de nacer de su descendencia Christo. Razon, para que en los Nobiliarios de Nuestro Salvador se hallen mejorados con el primero lugar los Menores, de cuya Genealogia escogiò linage Dios en el mundo. FELIPE, si no el menor de sus hermanos, Menor por su Professiõn, y Estado, dilató con su Nombre, obras, y predicacion el Nombre de JESVS, que por la palabra Evangelica, (*c*) conque lo engendrò en el Japon, reconoce Padre à FELIPE. Y siendo Menor por el Instituto de Francisco, dispone la Providencia, lo assiente su Madre en primero lugár, como à los Menores la Escriptura, por ascendientes de JESVS; espiritualmente reengendrado en los coraçones, por vn Predicador Apostolico, y Padre como SAN FELIPE DE JESVS.

(*b*) *Ioseph. l. 1. Antiq. cap. 14. apud Loaysa in Addit. ad S. Isidor. in Chron. Ætat. 2. & ibi plura. Semper minores natu in genealogia Salvatoris potissimum locum obtinent.*

(*c*) *S. Greg. Hom. 3. in Evang. Qui Christi soror & frater est credendo, Mater efficitur prædicando. Quasi enim parit Dominum, quem cordi audientium infuderit &c.*

✠ Capitulo II. ✠

Crianza, y empleos de FELIPE en el siglo, y su vocacion a la Religion Serafica.

20. LA educacion, y crianza de FELIPE en religiosas, y fieles costumbres, no ay sospecha para no creer, serian tales como las de sus Padres, Christianos temerosos de Dios, y observantes de su Ley; nobles, y quietos vecinos, q̃ solicitaban dar á conocer, para gloria de la Magestad Soberana, por la templanza, madurez, y provecho de los frutos,

V del Testam.? M no; Se el Se Conti en algun Funda a este texto c... resp... ... viexa duda, pado ... notic ... Ca ad tenc deste Historiador prote dolor! en Endameng. puede y debe entender me.

tos, y pimpollos de su casa, el buen arbol, y limpias rayzes de su familia; mostrandose en el cultivo de todos los hijos de Alonso de las Casas esta virtuosa sazon, y alimento á los pechos de la Madre, de quien bebieron tambien con la leche la enseñanza. Vna vez la exemplar Reyna de España Doña Margarita de Austria, muger de Filipo Tercero, estaba enseñando á sus hijos la Doctrina Christiana, y oyò vna voz (juzga la piedad (*d*) fue de vn Angel) que la dixo: *Esso es de Reynas Catholicas.* Y este debe ser vivo exemplo de Catholicas Madres; pues vna Reyna, entre las congoxas de vn Imperio, carga à su Real Persona este religioso cuydado; haziendo escuela de su recamara, para instruir en fè, y piedad á sus hijos; desvelo que podia asegurar en el Magisterio de los Ayos, y fió solo de su humildad, y cordura, empeñando á la imitacion las mayores Cabeças, y Señoras de familias.

(*d*) *Hort. Panegyr. funeral. fol. 54.*

Si fue Platero S. FELIPE?

21. Passó FELIPE por las menudencias de la niñez primera, ò infancia; cubriendo aqui el olvido los empleos de esta edad, hasta la de mancebo, en que algunos Doctos Predicadores, guiados de la tradicion, han discurrido en honra, y gloria suya, que exercitò el arte de Platero. No hallo en las breves Chronicas, que han consagrado los Escritores á la Vida de este Santo relacion de este empleo, y oficio. Su Padre era mercader rico, con gruesso almazen en la Calle de San Augustin en la quadra de las casas de Cavildo, y Ayuntamiento de la Ciudad, de cuya hazienda, y possession hizo inventario la Madre de FELIPE en la tutela de sus hijos. No necessitaba Alonso de las Casas, para alimentar á FELIPE, hazerle oficial; y assi seria inclinacion la que le llebó á esta arte, como à San Eligio, (*e*) à quien su Padre, hizo aprendiz de Platero, para honesta ocupacion de la edad. Sino es, que tambien fuesse misterio en FELIPE

(*e*) *S. Antonin. p. 2. tit. 13. de S. Eloy: Cum autem esset iuvenis fecit eũ Pater suus ab Aurificibus erudiri.*

LIPE

LIPE forjar hechuras de plata, ensayando en el golpe del martillo los q̃ avian de batir su cuerpo de toda ley, y su persona quintada con el Nõbre de JESVS en Nangazaqui, y marcada con el yerro de tres lanzas en la Cruz.

22. San Pablo (escrive San Juan (*f*) Chrisostomo en la Homilia de sus alabanças) tuvo oficio de aderezar pieles, derivadas esclarecidamente de las manos de Dios à las de su Apostol, desde el principio del mundo, mas por misterio, que por oficio, para enseñarnos, que Pablo avia de aderezar los muertos, para el vso de los vivos en la Ley de Gracia. Si FELIPE fue Platero, renunciò luego, y diò de mano al manejo de la plata, ensayandose à largar por la Profession Religiosa de los Menores, que avia de solemnizar, los tesoros, y dineros, que podia grangearse, sobre los de la herencia la industria. Disponiase solamente en el breve tiempo de Oficial á labrar nuevo *Eziel*, (*g*) que quiere dezir fortaleza de Dios, en su Persona, y Nombre de *FELIPE*, que es *Lampara*, vaso de eleccion à Dios, para llebar en èl su Persona, y Nombre de JESVS al Japon; por cuyo apellido, y gracia, siendo de linaje (*h*) de Dios, no debia FELIPE hazer aprecio del oro, plata, ni piedras.

(*f*) *Chrisost. Hom. 4. de Laud. Pauli: Homo ignobilis abiectus & circũforaneus, qui artem exercebat in pellibus, & cum illa arte vilissima tantam potuit inspirare virtutem, quantam ipse rerum testatur effectus.*

(*g*) *Esdræ 2. c. 3. v. 7 Eziel filius Araia aurifex. Eziel fortitudo Dei. Nom, Hæb.*

(*h*) *Act. 17. v. 29. Genus ergo cum simus Dei, nõ debemus æstimare auro, aut argẽto, aut lapidi. & Isaiæ 40. v. 19.*

23. Suponiendo que FELIPE en su mozedad fue artifice de plata entre los del gremio, y calle de este oficio en Mexico, pueden alentarse à la veneracion de este Santo Aprendizes, y Maestros. Los Mexicanos en su antiguedad (escrive el Padre (*j*) Fr. Juan de Torquemada) entre muchos Dioses, que adoraban ciegos en su Idolatria, fue vno el de los Plateros a quien llamaban *Xippe y Totec*. A este festejaban los oficiales con variedad de ofrendas, y en su dia formaban escaramuzas, y danças los valientes hombres de la guerra. Honrabanle medrosos, de que ori-

Dios de los Plateros tenian los Mexicanos.

(*j*) *Torq. part. 2. lib. 6. cap. 29. fol. 62.*

originaba peligrosas enfermedades, á los q̃ faltaban á su culto; siendo mas hija del temor, que del cariño la reverencia à sus aras. Con mas pureza, y fiel intencion debe laPlateria dedicarse à las veneraciones de SAN FELIPE, por Payzano, por Vecino, por Aprendiz de su arte, y por meritos de su Santidad, y Martyrio. Yá la Plateria Mexicana celebra á MARIA Santissima en su Concepcion en la hechura de plata, y talla (k) perfectissima à toda ley, colocada en vna Capilla de la Cathedral de Mexico. Venera tambien à San Eligio, famoso, y Santo Maestro del arte; honre nuevamente à SAN FELIPE su Aprendiz en la misma calle de oficio, y arte, que se ilustra con la Mitra de San Eloy. Alaban los Escritores (l) à vn niño llamado Francisco, Oficial de Platero en Madrid, que no teniendo aun quinze años de edad, esforzó el ingenio con el amor à San Eligio Maestro de su arte, y sacó á luz vn libro con titulo: *Vida, y Muerte de San Eloy Obispo de Noyon Abogado, y Patron de los Plateros*; Copiandolo de la Historia Latina, que trae Surio, y escriviò San Audoeno de este Santo. Pues quando vn Niño tiene tan Gigantes alientos, que no rompiendo á penas los labios, pone mano à los moldes en honra de vn Santo Oficial de su arte; en tanto Maestro han de faltar Aprendizes de la voluntad de este Niño, que dèn el vltimo esmalte á la Vida de FELIPE; solicitando su Canonizacion, y mayor solemnidad en la Iglesia, y en su Patria?

(k) *Esta Imagen tiene mas de vna bara, y pessa 138. marcos de plata.*

(l) *Bibliotb. Hispan de D. Nicolas Antonio tom. 1. fol. 365. Verb.* Franciscus.

Toma FELIPE el Habito en la Puebla.

24. Mas me inclino á discurrir, que la niñez, y juvẽtud ocupò FELIPE en las primeras letras, y estudios, dando con ellos cultura à la buena tierra de su crianza, que sin sabiduria, aunque mas fertil, suele ser boscaje, y ruin suelo de malas yerbas: *Hombre sin noticias, mundo a escuras*, dixo vn Politico; y assi en el hombre (mayor, ò menor mundo) si ha de lu-

zir no ay edad, que ſea tarde para aprender, ni ſiglo que ſea diſculpa para ignorar. Al fin eſtudiò FELIPE los principios de latinidad, para poder con ſuficiencia trasplantarſe al Parayſo, y Huerto de la Religion Seraphica, tomando el Habito de la Reforma Deſcalça en el Convento de Santa Barbara de la Ciudad, y Puebla de los Angeles de la Nueva-Eſpaña, como afirman Fr. Marcelo de Ribadeneira (m) de la Provincia de San Gregorio de Philipinas, cõpañero de S. Pedro Bautiſta, y Religioſos Martyres del Japon, y teſtigo de viſta de ſu Martyrio, el qual conociò à SAN FELIPE DE JESVS; y aſſi nos lo dexò eſcrito en la Vida de eſte Santo; de quien dize lo miſmo Fr. Juan de Santa Maria, en la ſegunda parte de la Chronica de la Provincia de San Joſeph. Authores dignos de todo credito, y que alcançaron las informaciones, y papeles autenticos de la Vida de SAN FELIPE, eſcriviendo caſi al tiempo de ſu Martyrio, quando eran las noticias mas recientes, y ſeguras, y no ſelladas con el olvido de oy.

(m) *Ribaden. Hiſt. del Archipiel. lib 6. cap. 4. f. 630. Y la Chron. de S. Joſeph. 2. p. l. 3. c. 20. fol. 127.*

✠ *Capitulo III.* ✠

Dexa FELIPE el Habito; paſſa à las Philipinas, y buelve à la Religion en el Convento de Manila.

25. COmo poco experimentado FELIPE en batallas de eſpiritu, y encuentros de enemigos inviſibles, diò entrada, y portillo al enemigo, abriendo brecha à las ſugeſtiones diabolicas del Principe de las tinieblas; áque no reſiſtiendo el albedrio, halló acogida en la voluntad el deleite, y conſentimiento haſta la eficaz determinacion de bolver las eſpaldas à la Religion, amoroſiſſima Madre de ſus Hijos, reengendrados á la Gracia por la Profeſ-

sion. Y assi pesarosa, y sentida (quizas con las mismas vozes, y lagrimas, que San Basilio (n) por vn Monje que desamparó el Claustro (cuyas piedras hizieron tambien rostro al sentimiento de su caida) procuraria piadosa la Comunidad detener en sus entrañas à quien ya avia concebido, para formarle perfecto parto, y adoptarle por la solẽnidad de los votos à Dios. Pero su altissima Providencia, que (como enseña Nuestro Padre San Augustin) saca del veneno triaca, de los males bienes, y de las permissiones exemplo (lebantando de miserables ruynas altissimas fabricas, como de la caida de Saulo eminencias de su Iglesia, y Templo fiel; poblando de estos, que á los ojos de los hombres parecen desechos, y arrojos, su eternidad, y gloria) dispuso largasse FELIPE el Habito, y Noviciado, para llebarle al Imperio del Japon, y coronarle en la Cruz. S. Francisco de Paula fue Novicio (o) en la Religion de los Menores; dexò el Habito, y le hizo Dios Patriarcha Grande de la Minima Familia de la Iglesia. Desuerte que debemos observar con el ilustre, y Venerable Cavallero D. Miguel Mañara, (p) que solo Dios acierta à medir con regla, al parecer humano, torcida: *Solo Dios* (repetia muchas vezes a varios propositos) *puede escrivir el renglon derecho con reglas tuertas.* Joseph fue Virrey de Egypto por medio de la esclavitud, y la carcel. La persecucion del Pueblo de Dios entre Gitanos ocasionò su libertad, y desahogo. Christo por las afrentas, y Cruz subiò á Rey del vniverso. FELIPE soltó el Habito Regular, y asiendolo segũda vez fue Proto-Martyr de JESVS en el Japõ.

(n) *S. Bas. Epist. 183. Ad Monachũ elapsũ & profugum. Doleo tui gratia. Quis enim Sacerdos pro te non lamentabitur? Quis Ecclesiasticus non plãgit? Quis Laicus nõ tristis est? Lachrymas effuderũt etiam Lapides sensus expertes ob tuam insaniam.*

(o) *Mirãd. Manual Pral. t. 1. q. 4. a. 11.*

(p) *D. Miguel Mañara, Cavallero de Calatrava, murió con fama de Santidad en Sevilla a 9. de Mayo de 1679. a los 53. de su edad Padre Iuan de Cardenas Iesuita en su vida fol. 86*

Passa FELIPE à Manila.

26. Sintieron los Padres de FELIPE la poca constancia de su Hijo, y jusgandolo rama inutil, aunque de buenas rayzes, atendian su planta, yá sin esperança de frutos, viẽdo que descollaba solo en desperdicio, y pompa vana de flores. Dieron orden de trasplantarlo àlas Philipinas con cantidad de haziẽ-

da, y mucho dinero, como dize Fr. Marcelo de Ribadeneira, para que en aquellas Islas comerciasse, y entre politicos tratos, y empleos de Mercader madurasse el juizio, y ganasse estimaciones con importancias de credito. Cuerdo dictamen fue trasponer à FELIPE de su tierra; porque siendo las proprias Patrias madrastras de sus hijos, cobran tal vez nuevo aprecio sus prendas con la distancia. Rateros, si acomodados exemplos los de vn alfiler, y vn vidro, que passando de vn mundo à otro, han logrado precio cõ estimacion, despreciandose por ellos el oro, y el diamante, porque se trasladaron no mas. Por esso San Juan (q) Chrisostomo nos aconseja la peregrinacion, y mares por medio de nuestra tierra.

Ribaden. sup.

(q) *Chrisost. Hom. 8. in Math. Fuga nobis necessaria est, & transmigratio longiqua.*

27. Sospechan algunos curiosos Predicadores (r) haziendo estudio de la ethimologia de FELIPE, *belicoso*, que passó con plaza de Soldado á Manila. Las Historias de su Vida no lo dizen. Pudo ser se alistasse por consejo de sus Padres, siguiendo el comun vso de los que se embarcan al Reyno de las Philipinas, de ceñir espada, y abroquelarse de la Milicia; aunque sea la bara de medir quien los lleba, la mercãcia quien los empeña á la mar, y el trato quiẽ dissimula la lista; porq̃ con el trage de Soldados disfrazan los Pasajeros de essa carrera la contratacion muchas vezes. FELIPE, pues, Soldado en la flor de su edad se adestraba (como de San Genecio Martyr escriviò San Paulino) (s) en armas, y guerra para reñir en los encuentros enemigos del Japon menos bizoño, y triumphar con denuedos de reformado de su tirania, y poder. Porque segun San Cypriano (t) a Fortunato, exortandole al Martyrio, no es Soldado á proposito para la Milicia, quien no se exercitò primero en el campo en ensayos de batalla, ni alcanzará corona de vencedor en la arena, quien no huviere primero probado sus fuerzas, y ajustado antes del circo sus brios con su industria, tanteando en la esgrima su valor

(r) *Nom. Hab. Philippus belicosus, vel amator equorum.*

(s) *S. Paul. f. 445. & habetur apud Surium die 25. Aug. S. itaque Genesius in iuvẽtutis flore primævo Provincialis militiæ tyrociniũ suscepit... Spiritalem futuræ gloriæ imaginẽ præfigurans.*

(t) *S. Cyp. Neque enim idoneus potest esse miles ad bellum, qui non exercitatus in campo prius fuerit. & Epist. 37.*

lor, y resolucion generosa. Y assi el mismo Santo alentaba à Eucratio, que passase de Maestro de armas à Religioso; porque de las guerras, y campañas del mundo (donde aun la vida del hombre es continua pelea, y batallon) parece salen mas hidalgos los esquadrones de Dios, y de la armeria del siglo mas robustos, y diciplinados los sugetos, si saben emplear los brios de la naturaleza en servicio de la Magestad Soberana.

(u) *S. Bern. Epist. 297. Abbati Stremerensi pro fugitivo Monacho. Lator praesentium ad petitionem nostram dudum suspectus in consortium vestrum stultitia & levitate sua reiecto habitu Sancto à vobis exijt. Sed quia ductus, paenitentia (vt videtur) reddire cupit, & se iterum recipi humiliter petit, petimus & nos, vt iterum recipiatur, & intenti amore Dei & nostro introitus & habitus nõ negetur &c.*

28. Aviendo llegado FELIPE à Manila, rico, mozo, y Soldado; rompiò en verdores, y lozania de la edad los ardores del apetito, gastando grande parte de caudal en passatiempos, y bizarrias de Mancebo, hasta que medroso, como la higuera, de la vltima maldicion, pidiò treguas, y plazo para deshojar la pompa vana del siglo, y solturas de la Milicia; procurando engerirse otra vez al arbol de vida en el de la Religion. Tocò Dios à FELIPE, con repetido golpe, como al Monje, que refiere San Bernardo, (u) que despues de aver dexado la cogulla, se reduxo á su antigua vocacion. Correspondió FELIPE mas fino que antes à este segundo tiro, y poderoso llamamiento, experimentado yâ de los tropiezos, y caidas del siglo, riesgos de mar, y tierra, que le tenian, no solo escarmentado, sino con eficaz dolor arrepentido. Rumió la tranquilidad, y quietud en que avia vivido en la Religion el poco tiempo de su Noviciado, en cuyo cerrado Puerto à bonanzas populares podia asegurar el de su salvacion, y de donde por su ligereza de animo avia levado las Anclas de la perseverancia, y bueltose al golfo, y mar a dentro del mundo.

Toma FELIPE segunda vez el Habito.

29. Soplò favorable a estas meditaciones el viento del Espiritu Santo, hasta hazerle dar fondo en el Convento de Santa Maria de los Angeles de Religiosos Descalços de Nuestro Padre San Francisco de Manila. Alli passó el año de su aprobacion, con la de todos los moradores que dieron su voto, y consenti-

miento, para q̃ professasse en veinte y dos de Mayo, de mil quinientos y noventa y quatro años, en manos de Fr. Vicente Valero, Guardian entonces de aquella Casa, como consta de vn libro de Professiones, que registrè en aquel Convento, siendo Visitador de aquella Provincia año de mil seiscientos y setenta y vno. De donde parece aver sido yerro de pluma, olvido, ó equivocacion la clausula, que se halla en la Vida de nuestro Santo, que imprimiò Fr. Marcelo de Ribadeneira (à quien sigue el P. Francisco Garcia de la Compañia de JESVS) quando dize: (v) *Que FELIPE aviendo desembarcado en Iapon, fue aver al Santo Comissario Fr. Pedro Baptista. el qual siendo Guardian de Manila le avia dado la Profession, y le tenia singular amor.* Pues fuera del testimonio, y autoridad del libro de las Professiones referido el mismo Ribadeneira en la Vida de San Pedro Baptista escrive: que el Santo Comissario era Predicador del Convento de Manila, quando partiò á la Embaxada de Japon, y que Fr. Vicente Valero su Prelado le mandó por obediencia aceptasse la legasia que por su humildad rehusaba con todo esfuerço, y esto fue por los años de mil quinientos y noventa y dos, en que Gomes Perez das Mariñas Governador de las Islas Philipinas lo despachò, como afirman todos los Escritores de esta materia. De suerte, que aviendose despachado San Pedro Baptista para Japon, por los años de mil quinientos y noventa y dos (en cuyo tiempo aun no avia tomado el Habito SAN FELIPE) y estado en aquel Imperio el Santo Embaxador hasta el año de mil quinientos y noventa y siete en que murió, no pudo hallarse à la recepcion de FELIPE al Noviciado, ni á la solemnidad de sus votos en la Profession. No fuera pequeña gloria de nuestro Corista averse entregado en tales manos á Dios, siendo hijo del Santo Comissario, por la nueva regeneracion, y vida Religiosa, como fue pun-

(v) *Ribad. Lib. 6. c. 4. fol. 632. & lib 4. c. 3. fol. 363. & 604. P. Frãcisco Garcia. 3. p. Flos SS. fol. 624.*

puntualissimo subdito suyo en Japon, y fidelissimo Compañero en el Martyrio. Pero donde falta verdad de historia, no ay cimiento para fabrica de alegorias, y misterios.

Maestro de San FELIPE en el Noviciado.

30. Fue Maestro en el Noviciado de FELIPE el V. P. Fr. Francisco Montilla, electo Custodio, y Procurador de aquella Provincia en el Convento de Manila el mismo año de mil quinientos y noventa y quatro, de la Profession de FELIPE. Las esclarecidas virtudes, Religion, heroycas prendas, y doctrina de este Ilustrissimo Varon, y Maestro, escriven la Chronica de San Joseph, y el Martyrologio Franciscano á treinta y vno de Diziembre; refiriendose en vna, y otra parte singularissimos exemplos de este Apostolico hombre. De quien aprendiz FELIPE copiaria las excelentes costumbres, en que se esmerò los breves años de Corista en la Escuela, y Casa de Novicios; pues el exemplo de los Superiores es el iman, que lleba tras si los subditos, y la mas bien proporcionada cabeza, el mejor original de que se copian las perfecciones de todo el cuerpo, y Republica.

Mudanza del sobrenombre de FELIPE.

31. En la Profession de la Pobreza altissima de los Menores, se desapropriò FELIPE, no solo de las possessiones, y riquezas, renunciando aun los afectos de tener, sino que hizo cession, y traspasso del sobrenombre de *Casas*, mudandole en el de JESVS, para vivir en imitacion de sus virtudes; pues se avia formado ya por los votos vaso de eleccion, y portador de tanto nombre á la Gentilidad del Japon; al modo que ordena el Cathecismo Romano (x) imitemos al Santo, cuyo nombre recivimos en el Baptismo, empeñandonos á correr por los exemplos del Titular que honra nuestra Christiandad, y persona. Debiendonos ser afrenta tener nombre de Santo, de cuyas virtudes desdizen nuestras costumbres; pues no ay razon, para no ser vn hombre como se llama, ò lla-

(x) *Cath. Part. 2. cap. 2.*

llamarse como es; correspondiendo el nombre de la persona, cargo, ò oficio à las obras de quien es memorial el titulo, que acuerda las obligaciones; porque de otra suerte es tener risueños á los oyentes cō Tertuliano, (y) que mirò con desden el arrojo Griego en el aparato del nombre que dió de Camaleon à vna savandija ratera, todo ayre, con titulos grandes de Leon, y de Camello.

(y) *Tertul. cap. 3. de Palio Nomē grāde Camaleontis qui audieris... ridebis illico audaciam græci nominis...*

32. Governada por el exemplar de la Iglesia la Religion Serafica ha ordenado en dos Capitulos (z) Generales, que el dia de la Professiõn (segundo Baptismo, como exponen (a) San Bernardo, y San Buenaventura) pueda el Novicio elegir nuevo nombre de Santo, para seguir nuevamēte sus pisadas, y obras; muerto al mundo, y solo para Dios, vivo. De esta provechosa permission, y licencia vsò FELIPE, abraçando, no nombre de Santo, sino entresacando el escogido entre millares el Santissimo Nombre de JESVS, Santo de los Santos. Y si la nueva imposicion de Nombre, que es sobre todo Nombre, ha de ser para seguir sus virtudes; JESVS mostrarà à FELIPE como á Pablo, (b) quanto le convenga padecer por este Nombre, para llenar las obligaciones de su eleccion, pues es Nombre de letras que entran con sangre, como mostrò la Circuncision el dia que se llamò JESVS Nuestro Salvador. *FELIPE*, quiere dezir: *Boca de lampara*; faltabale azeyte para que ardiesse, y alumbrasse en el Japon. *IESVS es oleo vertido*, y derramandose, llenó hasta la *boca* la *lampara* de *FELIPE*, para que luziesse sin apagarse, pendiente, y costante en la Cruz. Las lamparas no cuelgan de las *Casas*, sino de los Templos. Dexe *FELIPE*, pues es lampara el sobrenombre de *Casas* por el de *IESVS* en la Religion, de quien ya vive pendiente, hasta morir Crucificado, para lustre (c) de su Patria.

(z) *Neapol an. 1590 & Vallisol. 1593.*

(a) *S. Bern. cap. c23. de præcep & disp apud Bonav. Apolog. pauperum.*

(b) *Act. 9. Ego enim ostendam illi quāta oporteat eum pro nomine meo pati.*

(c) *S. Bern. in Offic. de Nom. Iesu Ord Minor. Portabat nomen tamquam lumen & illuminabat Patriam.*

Cap.

Capitulo IIII.

Virtudes de FELIPE Novicio, y Professo en el Convento de Manila.

32. ESta segunda vez correspondió FELIPE à su vocaciõ mas fino, haziẽdo memorial de vna de las ethimologias (d) de su Nõbre; *amante de los bienes Soberanos, y Iusticia de su Dios.* Y como los desseos, que se ponen en el Cielo, atraen de allà doblado el espiritu, como el que baxò à Eliseo (e) porque hasta allá lebantò sus ancias; FELIPE enamorado de la Patria Celestial, se esforzò á alcançarla con tal energia, brio, y denuedo, que vengandose del tiempo perdido, avergonzado de la poca resistẽcia, y debilidad grande en los antiguos encuentros que le rindieron, dobló las armas, escarmentado de su flaqueza, para que no le entrasse el enemigo jamas. El P. Fr. Marcelo de Ribadeneira escrive los procedimientos de FELIPE en el Noviciado, cuyas palabras trasladarè; assi, porq̃ la alabança del estraño es menos sospechosa, y este Author, sino lo es de Professsion, y Estado, lo es de Patria, y Region; como tambien, porque conociò á FELIPE, y supo de los Religiosos, que le criaron en la Orden, su conversacion, santos exercicios, y empleos.

(d) *Philippus, amator supernorum vel amator iustitiæ. Vorag. & Claud. Rot.*

(e) *Reg. 4. cap. 2. v. 9. S. Bernar Ser 6. de Ascen.*

(f) *Ribaden. lib. 6. cap. 4.*

33. *El año del Noviciado* (dize) *se mostrò FELIPE desseoso de recuperar el tiempo passado, y satisfacer por sus mocedades; siendo muy obediente, y pobre, haziendo con gusto las penitencias que le mãdaban, y aumentando otras particulares. Porque en la Oraciõ como en espejo claro conocia sus culpas, y Dios que le avia comunicado su luz, le enseñava á conocer la gravedad, aun de las pequeñas. Y hallabase tan deudor que en obras, y desseos procurava satisfacer por ellas con exercicios muy agradables*

à la Divina Mageſtad; con cuya gracia probò tã-bien en ſu Noviciado, que ſe le diò la Profeſſion. Y deſpues de ella perſeverò en ſus buenos deſſeos, y obras, y en mucho ſilencio, poniendo gran cuidado en pagar devota, y atentamente el Oficio Divino; guſtando de hallarſe de dia, y de noche en el Coro con los demas Religioſos, à los quales conſideraba como Angeles, que alabã al Señor. Sobre todo travajaba en la enfermeria; moſtrando mucha humildad, y charidad en todo lo que era ſervicio de los enfermos, y anteponia el cuidado de ſervirlos à ſu propria ſalud. Y con eſta ſanta ocupacion, aun aumentaba, y conſervaba los exercicios, q̃ le enſeñaron el año de el Noviciado, ſiguiendo la vida comun (que no es pequeña perfeccion,) y en ſu celda, y ſoledad ſervia mucho al Señor. Haſta aqui ſon terminos, y vozes deſte Author, que meditados alumbran el grande caudal de virtud, que deſde ſu niñez Religioſa adquiriò, y conſervò FELIPE haſta la muerte.

34. La Chronica de la (g) Provincia de S. Gregorio de Philipinas añade, que exercitandoſe FELIPE en ayunos, Coro, diciplinas, y mortificaciones; anhelaba à ſeguir, y alcançar con perfecciones eminẽtes ſobre obſervancias comunes del Convento, los mas perfectos, y ancianos Religioſos de aquella Comunidad eſtrechiſſima. Hazia FELIPE ſatisfacion de las penalidades, y rigores monaſticos, como el miſmo dezia con vozes de David, por las ignorancias, y culpas de ſu juventud, pidiendo à Dios con lagrimas las olvidaſſe piadoſo. Para llenar ſus deſſeos, y ardientes ancias de padecer, ſe conſertò con vn Religioſo eſpiritual, y de grande auſteridad entre los demas, delante de quien ſe poſtrava todos los dias, diziendo ſu culpa; admitiendo reprehenſiones de aquel ſu nuevo Maeſtro, y exercitando con inviolable entereza lo q̃ el le ordenaba ſevero, para adelan-

(g) *Chron. M. S. 2. p. Vida de San FELIPE.*

lantar, y subir de ley con estos exercicios el espiritu de su subdito FELIPE al crisol de austeridades, reprehensiones, y desabrimientos, en que le ensayaba, para que se amoldasse despues à todo resto de paciencia, y sufrimiento, quando llegasse la tribulacion vltima, à que parece vivia obligado por el Nombre de JESVS, que escogiò en la Profession por honroso titulo, y empeño de no pequeños trabajos. Gustaba FELIPE de la falta de libertad, por arbitrario dictamen, entregando su poder voluntariamente á otro, ardiendo assi en ancias de padecer mas rendido, y atado à la volũtad agena, à imitacion de JESVS obediente, y sujeto hasta la muerte de Cruz, para credito de virtud tan excelente, y heroyca.

35. Esta voluntaria sujecion, que cargó sobre si FELIPE, encomiẽda S. Buenaventura (h) a los Novicios, dandoles la formula, q̃ observó este nuevo Dicipulo en la eleccion de Padre, y Maestro, fuera del que le avia señalado la Religion, que fue (como diximos) Fr. Francisco de Montilla, hombre que con lengua de manos, y exemplos (ethymologia (i) tambien de FELIPE) predicaba virtudes à las nuevas plantas, criandolas en hondas rayzes de humildad, para que descollassen mas en fructos de perfeccion. FELIPE aprendiz del Santo Doctor Seraphico se añadiò otro Maestro que le ciñesse en mas ajustada prensa de diciplina, y rigor, renunciando aun las pequeñas libertades, que tal vez permite la Religion para honesta recreacion, y desahogo à la naturaleza. No daba el nuevo Soldado de Christo algun alivio à su voluntad, reconociendo que dexarse llebar de los alagos libres los hijos de la obediencia, es desdoro q̃ cae en la Religion su Madre. Quando vacaba el proprio Maestro menos tirante en las penitencias, y penosos exercicios regulares, tiraba à padecer mas FELIPE, y a llenar los vacios, y breves espacios de su

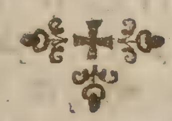
(h) *S. Bonav. t. 7. Opusc. de instit. Novit. p. 2. cap. 1. Imprimis esto sub tali Rectore, & Magistro, qui te predicta doceat. Puer enim qui dimittitur voluntati suæ, idest puerili lascivia, confundit matrem suam, idest Religionem.*

(i) *Philippus, os manuum. Vorag. & Claud. Rot.*

ſu libertad de nuevos rendimientos, y ſujeciones como ſediento, ciervo à las aguas de la tribulacion, y mortificaciones Religioſas, que le brindaba el Maeſtro de ſu eleccion, y Juez Fiſcal de ſus menudas faltillas.

36. Eſte rendimiento, y negacion propria, á que ſe ciñó vigilante, y ardiente ſiervo FELIPE es el mas heroyco grado, que ſe puede ponderar en ſus excelentes virtudes. No es el mas digno afan de los hõbres (dize San Gregorio) dexar como FELIPE las riquezas, ſoltar el mundo, dar de mano a las poſſeſſiones, y caſas. Philoſophos Gentiles arrojaron al mar ſu hazienda, medroſos no los ahogaſſe ſu peſſo. Pero negarſe aſſi miſmo el hombre, es fiel jornal donde no han alcançado tareas de mucho travajo. Negarſe vn hombre a lo que tiene, es dar mucho; pero es quedarſe con algo, negarſe aſſi, es renunciarlo todo, y paſſar a nada por la total negacion del ſer, y la libertad. Es vivir en agonia prolixa por la falta de albedrio, que voluntariamente entregó a otro dueño ſuyo. Porque ſi la privacion ocaſiona deſſeos, y los deſſeos dan batalla continua al apetito, avivando cõ el deleyte ſus ancias, que ardores no abraſarian la voluntad de FELIPE, aviendo renunciado ſu poder? O Joven invencible! que con ingenioſo ardid vendiſte ſegunda vez por JESVS tu voluntad, con total renunciaſion de tu albedrio. Quando no ay precio que alcanze a comprar el valor de la voluntad propria de FELIPE de las Caſas, ſolo por JESVS la vende cavalmente SAN FELIPE.

Non bene pro toto libertas venditur auro.
Sed bene pro IESV libertas venditur omnis.



✠ *Capitulo V.* ✠

Embarca se FELIPE *para la Nueva-España.*

37. EScrive San Bernardo(k) vna carta que es en orden la 257. de sus familiares Epistolas con suplica, y ruego à su Santidad para cierta dispensacion, y licencia a favor de *Felipe* Monge, Subdito suyo. Propone el dulce Abad entre las notas de vrbanidad, y estilo cortesano al Pontifice los meritos de Felipe, para inclinar la gracia al decreto, que solicita compassivo. Nuestro Felipe (dize) quando se exaltò lo humillaron, aora que se muestra humilde no ay quien le dê la mano, y lo levantè, siendo Dios Author de ambos extremos, que abate a los que se engrien, y ensalsa a los que se humillan. Rigor es de ley no dispensarle; pero rigor embuelto en severidad. Justicia estrecha; pero sin la tēplanza que debe tener piadosa. Solo Felipe es excempcion de los privilegiados, ni el pide esta gracia q̃ le solicito yo, ni me ha importunado se la procure, ni se si gustarà se la alcance. El se halla bien entre el desecho, y vileza de la Casa de Dios, morada que ha escogido por dulce habitacion de su espiritu. Yo no pido a favor deste hombre (prosigue Bernardo esforzando el ruego) si no de toda la Religion a quien ha de aprovechar no poco, la dispensacion, y licencia que a Felpe se concediere. Hasta aqui son clausulas de San Bernardo, pronosticādo en el Monge Felipe sucessos de nuestro FELIPE Corista.

(k) *S. Bern. Epist. 257. Fr. Fratre Philippo.* Philippus *noster, cum se exaltavit humiliatus est; sed cum se humiliavit, nō est exaltatus; quasi vtrumque pariter Dominus nō dixisset. Rigor est sed sine dispensatione; Iudicium, sed sine misericordia... Solus sane* Philippus *excipitur, qui nec postulat, nec petit postulari; & an velit ignoro. Magis, quod in se est, elegit, abiectus esse in domo Dei sui. Sed nec nos quidem pro homine, sed pro ordine postulamus; cuius dispensationem in eo factam, non parum pro futurā confidimus.*

38. Quando dexò FELIPE el Habito en el Cōvento de Santa Barbara de la Puebla, engreido de su natural, y resuelta condicion lo humillò su Padre Alonso de las Casas, atendiendo con ceño, y aspero sem-

semblante, la liviandad, y arrojò cõ que dexó la Religion, y apartandole de su vista, y estrañandole de su Patria, lo hizo embarcar a las Islas Philipinas. En Manila se humillò de todo su corazon FELIPE al Superior dictamen de sus Maestros, con la profundidad, y lastre de espiritu grande que admiramos ya. Razon es que su Padre pues baxò los humos crespos de FELIPE, levante aora sus cenizas, y aliente sus rescoldos, à nueva estimacion, y llama de sus Religiosos procedimientos. FELIPE se hallaba bien en el Convento, y Casa de Manila altamente ocupado en los ministerios mas bajos de Enfermero, sin solicitar dispensacion de su persona, ni licencia alguna de su retiro; antes si negado a privilegios, y favores, pues las minimas libertades avia dado a la obediencia. A este tiempo procuraba su Padre en Mexico Patentes de los Superiores, para traerle a sus ojos, y Titulos para que se ordenasse, no tanto para las conveniencias de FELIPE, como por la vtilidad, q̃ a la Religion resultaria, si su hijo alcanzaba Sagrados Ordenes en Nueva-España, para bolver Ministro Evangelico a la conversion, a que se avia obligado por la Profession de su Habito.

39. Era Comissario General de las Provincias de N. P. S. Francisco de Nueva-España el M.R.P.Fr. Pedro de Pila (l) Natural de Bilbao, Hijo, y Provincial de la Santa Provincia de S. Pedro, y S. Pablo de Michoacan, electo despues Obispo de la Nueva Caceres, en Camarines de las Islas Filipinas. Dignidad, q̃ no aceptò por hallarse viejo, y cansado de caminos. Fue este Prelado en su govierno, y Comission de grãde aceptacion, y aplauso á todos; de singular cordura, apacibilidad, y atencion politica, y Religiosa; prẽdas que alentaron á Alonso de las Casas Padre de FELIPE, à solicitar Licencia, y Patentes, para que su hijo viniesse à Mexico à Ordenarse, por falta de Obispos entonces en Filipinas. Para esforzar la suplica,

(l) *Torquem. 3. p. l. 19. cap. 28. Letina. n. 73.*

plica, y conſeguir el deſpacho interpuſo (como Familiar del Santo Oficio) ſu Padre de FELIPE la authoridad de los Señores Inquiſidores (m) Don Bartholomê Lobo Guerrero, deſpues Arçobiſpo del Nuevo Reyno de Granada, y de Don Alonſo de Peralta Arcediano de la Igleſia de Mexico, y deſpues Arçobiſpo de la Ciudad de la Plata en el Perù. Concediò el Comiſſario General por medio de tan Iluſtres Perſonas la licēcia con todo guſto; quedando no menos regoſijado el Padre de FELIPE, procurador ya de los aumentos honroſos de ſu hijo; eſperando ver, y gozar Religioſo, al que por ſus travezuras deſentrañò de ſi, entregandole al comercio, milicia, y mares; eſtrañandole de ſu Patria, y amor; adonde confiava bolveria à hallar, como el Hijo Prodigo (n) ſus braços, y cariños; felizidad que no alcançó, porq̃ en los de la Cruz murió FELIPE primero.

(m) *Henrrico Martin Hiſtoria de Mexico trata de la entrada, y Inquiſidores de eſte Santo Tribunal. fol. 265.*

(n) *S. Eligio. Hom. 13. de filio Prodig. Epulari, & gaudere oportet ob Fratrem noſtrum, qui mortuus fuerat, & reviviſcit; qui perierat, & inventus eſt.*

Embarcaſe FELIPE.

40. Aviendo llegado las Letras Patentes del Comiſſario General, à manos de los Prelados de la Santa Provincia de San Gregorio de Filipinas, notificaron á FELIPE la obediencia ſuperior, para que ſe embarcaſſe en el primero Galeon, que hizieſſe viage á la Nueva Eſpaña. FELIPE, que no ſolo à ſus Prelados, ſino al Maeſtro de eſpiritu, que eligió ſu arbitrio, avia entregado ſu libertad, baxò la cabeza al precepto; fiando en que el Varon obediente (ſegun la promeſſa del Eſpiritu (o) Santo) no peligra aũ deſhecho el navio entre arrecifes, y laxas; y en el Galeõ *San Felipe*, que ſaliò del Puerto de Cabite tres leguas de la Ciudad de Manila ſe dió á la vela à doze de Julio de mil quinientos y noventa y ſeis; ancioſo (como dize S. (p) Cypriano) de vientos proſperos, y largos, que abreviaſſen los deſſeos de verſe en braços de los ſuyos. Pero entre eſte natural inculpable apetito, y fervores de la ſangre, no ſe deſtempló en ſu virtud, y compoſtura nueſtro Santo; porque entre el murmullo de gente de mar, y paſſage, dize Fr. Marcelo

(o) *Eccl. 33. v. 2. Sapiens nõ odit mãdata, & iuſtitias, & non illidetur quaſi in procella navis.*

(p) *D. Cyp. lib. de Mortalit. in fin: Quis non ad ſuos navigare feſtinãs, ventum proſperum cupidius optaret; vt velociter Charos liceret amplecti?*

celo de Ribadeneira: *Iba FELIPE exercitado en obras de Charidad con los pobres;como los que la recibieron contaron*, à dicho Padre, *admirados del grãde recogimiento de FELIPE.* Claro està si à este Mancebo, como de Celso predicò San Paulino (*q*) embarca Dios, governando los vientos, y alentandolo cõ su virtud, para que no balanceasse su espiritu á ningun lado; y grangeasse opinion, y fama de Santidad entre todos. Porque el Lastre de virtud de q̃ en los tres años de Religioso avia FELIPE cargado su espiritu, sugetaba la carne,à que no se contrastasse facil de los golpes, y las olas de mar, que levanta la inquietud, y poco sosiego de Marineros, y Grumetes, mas que las aguas alterados cada instante.

(*q*) *S. Paul. de Obitu Celsi Pueri Panegy. Navigio Vectatur homo, & Deus imperat Austris. Et Virtute Dei permeat aquor homo.*

41. Entre los Passageros de este Galeon venian siete Religiosos. Vno de la Orden de N. P. S. Domingo, llamado Fr. Martin de Leon, Capellan, y Vicario de el mismo Navio. Quatro de N. P S. Augustin. Y dos Descalzos Franciscos: Fr. Juan Pobre, q̃ de buelta de Japon lo embiava la Obediencia á España à negocios de su Provincia; y nuestro Fr. FELIPE Corista, el menor en años de Habito; pero tan antiguo en lo Regular, y Monastico, que todos lo atendian, no como á recien Professo; sino como á Maestro de perfeccion en su estado; admirados de su grãde compassion, y charidad aun con los mas desvalidos, y miserables Grumetes: quitandose gustosamẽte el bocado, y plato de la boca para socorrer con generosidad piadoso limosnero la necessidad de sus Proximos. Veneraban los Religiosos, la modesta mesura de FELIPE, alegre, y risueño sĩepre, con respetoso semblante, aun en los mayores aprietos de navegacion tan prolixa. Rayaban en su aspecto señas de vn corazon varonil, y luzes de vn pecho inapassionable; pues no alterò el sitio confuso de la marineria la serenidad, y templanza, que en el Puerto de la celda avian ganado las velas de su Oracion.

Estas

Llaman Santo à FELIPE los Navegantes.

42. Eſtas virtudes le grãgearon entre los Navegantes titulo, y renombre de *Santo* llamandole aſſi todos los del Galeon, y jugando algunos del vocablo, y nombre del Navio, y de ſu Perſona, (*r*) dezian: *San Felipe lleba à SAN FELIPE.* Señalóſe en eſte como profetico donayre Fr. Diego de Guevara, Religioſo Auguſtino, Prior del Convento de Manila, y primer Vicario Provincial de Japon, que deſpues por los años de mil ſeiſciẽtos y diez y ocho, fue Obiſpo (*ſ*) de Camarines. A eſte Religioſo eſcogiò FELIPE por ſu Confeſſor, el qual (como el meſmo depuſo) ſi á caſo, queriendoſe confeſſar el virtuoſo penitente Coriſta, eſtaba rezando, ò en otra ocupacion, le dezia: *Aguarde SAN FELIPE, que en acabando lo confeſſaré.* Lo miſmo repetia en viẽdole, ò encontrandole en el Navio: *Que quiere SAN FELIPE? A donde và SAN FELIPE?* Eſte fue el ordinario lenguaje con que tratò aquel Iluſtriſſimo Prelado à nueſtro Religioſo mancebo. Parece alentaba Dios los eſpiritus de los que comunicaban en el Navio á FELIPE, à pronoſticar por las acciones, y exercicios virtuoſos que en êl ſobreſalian el Martyrio, q̃ le alcançó, tanto nombre, y aclamaciones de *Santo.* Voz que han diſpenſado, como la de *Divos*, ó *Divinos* piadoſos, y corteſanos Religioſamente en Divinas Letras, aun con los que viven; pues á Antiocho tan feamente fallecido en las Hiſtorias de Dios le diò vno de eſtos titulos ſu Succeſſor, como obſervò el grande Hortenſio, (*t*) enſeñandonos, que *Santo* en ſu original Idioma no ſignifica mas, que *ſingularidad extremada.*

43. El Angelico Doctor Santo Thomas (*u*) enſeña, que eſta voz *Santo*, ſignifica limpieza, ajuſtandole por aí la palabra Griega *Agios*, coſa que carece de *tierra.* Significa tambien *firmeza:* y aſſi los Eſtatutos, y Leyes antiguas ſe llamaron *Sancciones*; nõbrandoſe *Santo* lo que tenia eſtabilidad, y firmeza. Si

(*r*) *Chron. de S. Gregor. de Philip.* 2. *p.*

(*ſ*) *Letona: Eſtado Eccl. de Philip. n.* 75.

(*t*) *Deus ſemper eſt, Divus fit S. Iſid. l.* 1. *Diff. Serv. ad illud Eneid* 5. *Genus alto á ſanguine Diuũ. Hort. Serm. fun. de Fr. Simon de Roxas. Serm fun. de D. Margarita. Macab.* 2. *c.* 11. *v.* 22. *Patre noſtro inter Deos relato.*

(*u*) *D. Th.* 2. 2. *q.* 81. *a* 8. *Poteſt etiam ſecundũ Latinos hoc nomen* Sanctus *ad munditiã pertinere; vt intelligatur* Sãctus quaſi ſanguine tinctus.

llamar

llamar *Santo* á FELIPE los Navegantes fue, en atē-cion á la pureza de ſus coſtumbres, á la valentia, y conſtante denuedo en los trabajos, no ay por donde acuſar eſcrupuloſſamente la aclamacion de los Fieles, y Religioſos paſajeros, que gritaban *Santo* a FELIPE, en el Galeon. Pero quanto ſe permite a la piedad, y humano diſcurſo, me parece que el nombre de *Santo* conque honraban entonces a FELIPE era como anuncio de ſu Martyrio deſpues. El miſmo Angel de las Eſcuelas añade, ſer eſta voz *Santo* entre Latinos palabra pura, q̄ da a entender, que lo *Sāto* ha de eſtar teñido en ſangre: porq̄ los q̄ ſe avian de purificar, y ofrecer a Dios ſe lababan en ſangre de las Hoſtias, y Sacrificios. FELIPE ſe avia de anegar en mares roxos de ſu purpura ſangrienta, rompiendole tres lanzas los coſtados, raſgandole toda el cuerpo, la inadvertencia tirana de los verdugos, ajuſtandole mal las argollas, y madero, para que aſſi ſe bañaſſe todo miſterioſamente en ſangre, al ſer holocauſto en la Cruz; y previene Dios el tinte, y pintas de eſſa grana en las ſylabas carmecies de la voz *Santo*, conq̄ le aplaudian, y vozeavan los Navegantes: *Sanctus quaſi ſanguine tinctus*.

✠ *Capitulo VI.* ✠

Suceſſos del Galeon San Felipe, y ſu arribada al Iapon.

44. A Doze de Julio de mil quinientos y noventa ſeis, ſalió del Puerto de Cabite el Galeon llamado San Felipe en que venia embarcado Nueſtro Santo, de la ſuerte q̄ eſcrivimos en el Capitulo paſſado. Poco deſpues ſalió del miſmo Puerto otro Galeon llamado San Geronimo. Y aunque vltimo: Dios que con altiſſima providencia altera los

lugares, y asientos mejorando á los vltimos, moderó la potestad de los mares, y dominó el imperio de las olas de suerte que este Galeon tuvo felicissimo viaje llegando al fin del mismo año de noventa y seis, á Nueva-España, y bolviẽdo á las Philipinas; de donde intentó segunda Navegacion el año de mil y seis cientos. Pero con tan encontrados vientos, que aviendo estado en la mar ocho meses, corriendo desechas fortunas, y temporales, menoscabada la gẽte de ambre, peste, y golpes de mar; que la arrancabã del Navio, determinò el General, arribar à Philipinas, y en las Costas de Catanduanes vezinas à aquellas Islas, se perdiò el baxel (v) sin poder escapar mas q̃ algunos Marineros, que como los Correos de Job dieron nuevas desta infelicidad, y trabajo á Manila.

(v) *P. Pedro Chirino Jesuita, Relacion de las Philipinas impressa año de* 1604.

45. No parece sin misterio, que saliendo la primera vez el Galeon San Geronimo despues del Galeon San Felipe, le ganasse la delantera, y lograsse con buenos tiempos, y bonanza de mares, prospero viage à Nueva-España, reservando Dios entonces al Galeon San Felipe las tormentas; que padeciò sólo, dando el buen viage al compañero quedandose el en el golfo al albedrio de las aguas. San Pedro, y San Juan, ponderò San Gregorio, corrieron al monumento, y Sepuchro de N. Salvador; y bolando mas ligero San Juan, no entrò primero, que San Pedro. Llevaba, dize el grande Pontifice, alas, y sombras de la Gentilidad el Apostol, y el Evangelista de la Synagoga; y como es primero la Iglesia que el Judaismo, se adelantó à la entrada el que avia corrido vltimo, corrian ambos por igual senda, y camino: pero à diversos fines, y no â semejantes (x) misterios; como estos dos Galeones, por vn mismo rumbo, pero à distintos Puertos, governados de altissima Providencia, y soberano Norte que los tirava. Porque à SAN FELIPE llevaba Dios â la Iglesia de Japon, dõde como Pedro padeció muerte de Cruz; adelantan-

(x) *S. Greg. Hom. 22. in c. 20. Ioan. Currunt ambo simul pari, & cõmuni via, & si nõ pari & communi sensu &c.*

tan-

candose à entrar,(como el Apostol al Sepulchro q̃ representava gloriosamente esta dicha) à aquel nuevo monumẽto de Martyres; Huerto cerrado, y lleno de las Seraficas Plantas de San Pedro Baptista, y sus cõpañeros, y Hermanos. El Galeon San Geronimo corre mas; pero no alcança la Cruz como San Felipe; sino que como San Juan en la Isla de Pathmos, bara despues en la Isla de Catanduanes; haziendo lejos, y sombras, Pedro, y Juan, Naves ambos de la Iglesia, â San Geronimo, y San Felipe Galeones de Philipinas.

46. San Paulino Obispo de Nola, escriviò vna Epistola, que es en orden la treinta y seis, à Machario, haziendo vn derrotero del naufragio, y tormentas, que padeció *Valgio*, à quien Dios mudò el nombre en el de *Victor*, como à FELIPE el de *Casas* en el de *IESVS*. Es tan parecido este Galeon al nuestro San Felipe, que me pareciò ponerlo por Capitana, para que à su luz, y farol siga San Felipe su derrota, y estela. Irá á pedaços el texto, y clausulas de la carta de Paulino al bordo, y margen del nuestro, que yendo destrozado, la authoridad en rasas le assegurarà las costuras.

47. Saliò, como diximos, nuestro Galeon por Julio cargado, y sobre cargado(y) de mercaderias para Nueva-España, à cargo de Don Mathias Landecho su General. Dia de Santa Ana veinte y seis de Julio, à prima noche al desẽbocar por la canal de Capul con no pequeña tormenta, (z) se viò vn grande Cometa hazia el Poniente, que puso en no ligero temor à los Navegantes. Era de aspecto triste, turbado el color, y segun la situacion, amenazaban sus rayos á la Tartaria, y Suria, y en particular à Japon; pronosticando los Marineros, y Pilotos por la medrosa figura del semblante, que mostraba, los malos sucessos de su Navegacion, y viage infeliz esse año. A viẽdo desembocado desta Canal, se engolfò el Galeon,

(y) *S. Paul. Hyeme superiori compulsus in sardinia (cũ cæteris quippe naviculariis) in vehendas fiscalibus horreis fruges mynisterio propriæ navis accipere, non expectato tempore soliti commeatus, ante æstivam tẽperiem onustum navigium vi publica vrgente, dimissit.*

(z) *S. Paul. Illicò, vt mihi retulit in proximo freto exorta tẽpestas.*

Navegando con vientos del Poniente ſiempre con poca vela,porque no ſufria mas el vaſo entre grandes tormentas, montañas de agua, y temporales q̃ lo combatian. Quãdo ſe juſgó por fantaſia,aver montado las Iſlas de los Ladrones (oy llamadas Iſlas Marianas en hõra de Maria SS. Señora N. y de Doña Mariana de Auſtria, Muger de Felipo Quarto, y Madre de Nueſtro Rey Carlos Segundo) para ſeguir deſde eſte parage el rumbo; vn dia claro, que fue breve alivio á tanta tormenta, y peſar, tomando el Piloto el Sol, ſe hallò en treinta y quatro grados de altura hazia el Japon, donde ordinariamente ſon mayores los tiempos, y borraſcas deſde el mes de Septiembre.

48. A diez y ocho de eſte miſmo mes por la tarde padeciò el Galeon otra mas crecida tormenta. Apareció delante del Navio vna eſpãtoſa (*a*) Ballena, que nadando por debaxo de la quilla, y bolteando amedrentaba la gente, hallandoſe obligados por el horror que les cauſaba, y peligro de ſu fiereza á diſparar algunos tiros, para que huyeſſe aquel monſtruo, preſagio fatal tambien de otros terribiliſſimos temporales, que pronoſticaban juntamẽte muchos tiburones, y pejes de eſtraña, y deſmedida corpulẽcia, que rodeaban el Navio deſpedazando con voracidad fardos, y ropa, que alixaban los Marineros, para deſembarazar el buque del Galeon, que con la mucha agua (*b*) que hazia, peligraba por horas de irſe à fondo, y con èl á pique toda la gente.

(*a*) *S. Paul. Sed & cætum illum Prophetæ vivẽtis innocuum voratorem, videtur hæc navis imitata; tum æquè vtero ſuo clauſum hominem per maris alta geſtaverit, & littori expoſuerit incolumen.*

(*b*) *S. Paul. Aquarimis navis accepta mergere tentaverat.*

49. En altura de treinta y ſiete grados, ſeiſciẽtas leguas de Philipinas, y ciento y cinquenta de las Coſtas de Japon, con vn recio golpe de mar perdieron el timon, y eſperãzas ſin el de proſeguir el viage. Conſultaron los Cabos con el General la arribada à Philipinas, en que ſe ofrecieron mayores dificultades, hallandoſe por momentos perdidos. Porque como la Nao carecia de timon, falta de govierno ſacudia la xarzia, y pocas velas que llevaba, deſ

pe

pedaçandose con los balances, sin poderla poner en camino. Tomaba por avante tantas vezes, que estubo para zoçobrarse otras tantas. Tan alterado el mar, que hasta de las calmas formò tormentas. Discurrian los Pilotos, ser la tierra mas cercana Japon; pero no tanto, que la Nao pudiesse llegar à sus Costas, que son bravissimas, y de nuestros Navegantes poco conocidas, y marcadas. Aqui fueron las nuevas dudas, y controversias; vnos que arribassen à Manila, otros á Japon, y Nangazaqui; cuyo dictamen prevaleció, y à los seis dias despues de este parecer descubrieron tierras de la Provincia de *Tosa*. De dia velejaban como podian por alcanzar la costa; à la noche (amainando la poca vela que llevaban por no barar) las corrientes los alexaban del Puerto de *Hurando*, que tenian á la vista. De aqui salieron à la Nao muchas funcas (c) y à persuaciones del Governador de aquella Provincia, que aseguró á nuestro General el buen pasage, metieron dentro el Galeon al remolque, pudiendo coronarlo victoriosamente, dize San Paulino, por aver triunfado del poder de olas, y vientos en el golfo. Pero guiandolo con infiel malicia los Japones por vn bajo, y laja donde tocò, y encallò; fue precisso descargar la ropa, y hazienda, y passarla á tierra; á donde el Governador diò à entender á nuestros Españoles, que no podian salir de aquel Puerto sin orden del Emperador, que á la sazon estaba en la Corte de Meaco.

(c) *S. Paul. Stipendijs læti famulãtibus lẽbulis suis, quasi emeritam, gravi é bello & é certamine coronatam (quippe vt superstitẽ naufragij) victricẽ ventorum & fluctuum ad portum suũ remulcø prææunte duxerunt.*

Cruz en el Cielo.

50. Entre los prolijos, y continuos trabajos, sustos, y agonias que padecieron los de este Galeon en el golfo, viendo diversidad de pronosticos, y señales, es la mas memorable la que atendieron todos los Navegantes, quando andaban en lo recio de sus borrascas. Apareciò en el Cielo hazia la parte del Japon vna Cruz de la misma forma, y hechura que fueron las que labraron despues los Japones para Crucificar los Santos Martyres. Durò como vn quarto de

hora,

hora, en vn color blanco, y resplandeciente, y luego se mudò en color de sangre, por espacio de otro quarto de hora, hasta cubrirse, como de vn velo, de vna nube negra. Atendieron la variedad de aspectos de esta sagrada señal, y misterio todos los que iban embarcados, que como testigos del Martyrio de SAN FELIPE, y sus Compañeros, dispuso Dios, lo fuessen tambien deste prodigio, para que viendo en las Cruzes à los Santos, creyessen piadosamente, que la arribada del Galeon á las Costas de aquel Imperio Gentil, no era fortuna de mar, sino disposicion de providencia altissima: Persuadiendose tambien; que no aver perecido al albedrio, y violencia de las olas en el golfo, era por llevar (como ellos dezian) el Galeon *San Felipe* á *SAN FELIPE DE IESVS* en su Compañia.

51. Por SAN FELIPE (*d*) libró Dios del vltimo naufragio la Nave, governandola su imperio á Japon, para que alli diesse la vida por êl FELIPE, victorioso de las tempestades de mar, y tierra, reservandolo la Magestad Soberana de tanto riesgo, para anegarlo en rojos mares de la Cruz, donde avia de morir, agradecido á su Divino Dueño, que lo liberto del mundo; y mudandole como à *Valgio* el nombre lo avia (*e*) renovado todo desuerte, q̃ ni en el hombre viejo, ni el nombre antiguo de *Casas* le quedò algun resabio de carne. Reberverãdo en la señal de la Cruz, q̃ apareciò en el Cielo, como en el nombre de *Santo*, que le daban los Navegantes, tinte, y color de la sangre, que avia de vertir en Nangazaqui por JESVS. Aassi parece lo reconocieron los del pasage, atribuyẽdo á los meritos de FRAY FELIPE DE JESVS, hallarse en salvamento, y à la intercession, y Oraciones de Fray Juan Pobre, (*f*) que aunque Religioso Lego,

(*d*) *S. Paul. Quia videliscet vnus homo vniversitatis portio, & vniversitas vnius forma hominis & causa est. Deniq̃ non solum navẽ, sed ipsum quoque cuius causa navẽ servabat, regens.*

(*e*) *Idem. Valgius vocabatur, qui nũc Victor à Dño dicitur, & est victor in Dño, qui illi aptũ ad opera sua nomen imposuit; quia videliscet & in mari de tẽpestatibus atq̃ naufragio per adiutorium Christi, & nuper in terra per eiusdem gratiam de peccatis, & diabolo triũphavit. Videliscet vt totus in Christo novãdus neque in homine, neq̃ in nomine veteri permaneret.*

(*f*) *Profecto & iste* Pauper *clamavit, & Dominus exaudivit eum. Cui forsitan ad deprecandum etiam voces Propheticas Dominus, & ipsa periculi causa, dictavit, vt clamaret: Saluũ me fac quoniam intraverunt aquæ... Veni in altitudinem maris, non me demergat tempestas aquæ; respice in me: quoniam vnicus &* Pauper *sum ego....*

Lego, esforzó con ſu predicacion, y exemplo à los Marineros, anunciandoles muchas vezes los ſuceſſos, y peligros, que experimentaron, y alentando con virtuoſas, y eficazes palabras, las eſperanzas medroſas de los que ſe ahogaban ya entre deſeſperaciones de poder alcanzar puerto. Memorias ſon las de eſte Siervo de Dios *Fray Iuan Pobre*, que no olvidò San Paulino en ſu derrotero, apuntandonos en ſu Epiſtola, como en carta de marear, los meritos de eſte Religioſo, quando en *Valgio* marcaba los de *FELIPE*.

52. Que declamaciones, pondera San Paulino, no formaria de eſta Nave la eloquencia Gentil? Que colocó la de los Argonautas en el Cielo? La de Epidauro entre coronas, y circulos venenoſos? Pero bolviendo las eſpaldas (g) á fabulas, y exemplares engañoſos, por no meſclar entre luzes de verdad mentidas ſombras, que en batalla, y confuſion de borrones ahogan purezas de nueſtra Fè. Demos los ojos à flota (h) de naves reales, verdaderas, y domeſticas del ancho, y ſeguro mar de la Eſcritura Sagrada. El Arca de Noè, el Navio de Jonàs, y el Galeon de San Pablo abordan mas con el nueſtro. El Arca fue buque, (i) y vrca à vna familia, en q̃ eſcapò ſemilla de todo el genero humano: El Galeon San Felipe llevaba en nueſtro Santo vn hombre, para regeneracion, y Fè de muchos Gentiles, que por ſu predicacion, exemplo, y Martyrio, nacieron à la gracia en el gremio de la Igleſia. Al Arca anunciò bonanza vn ramo de oliva, al pico de vna paloma: Al Galeon *San Felipe* puſo en ſalvamento vn Cordero, q̃ avia de ſer Hoſtia, y Sacrificio en la Cruz. En el Arca entrò el Eſpiritu Santo en vna enigma de nieve, con ſemblante de candida Ave ſin hiel: En el Galeon San Felipe iba JESVS, ſi no en Perſona, en el Nombre dulce, y puro de FELIPE DE JESVS.

(g) *S. Paul. Fugiamus afictis, & alienis, neq̃ mendacia & venena pereuntium noſtre veritatis lumini miſceamus.*

(h) *Sunt nobis noſtræ naves vt dignius veris & domeſticis vtamur exẽplis. Habemus & Arcam Noe. Habemus & Navẽ Tarſis Navem que Ta ſerſẽ*

(i) *Illa vnam familiam ad generis humani reparationem: & iſta vnum hominem ad multorum fidẽ vexit. Illi pacis ramum columba detulit; huic pacẽ Agnus exhibuit. Illam in imagine Sancti Spiritus ales intravit; & hanc per Imaginẽ Confeſſoris ſui Chriſtus acceſſit.*

En

53. En el Galeon de Jonàs (k) se salvaron todos, sino fue el Propheta hombre à la mar, por causa, y ocasion de las tormentas. En el Galeon San Felipe todos se libran en Japon, si no es FELIPE ahogado en tormentas de Cruz; dulce vianda en que se cebò la fiereza, y voracidad Gentil, mas que el monstruo marino en el predicador, que arrojò de sus entrañas á la orilla enteramente, haziendo de la lengua lancha, y de las aletas remos; para echarle sin daño alguno en la arena; no como à FELIPE, que arrojó el Galeon al Puerto, para conducirle por la muerte, obediente Jonàs, à salvamento seguro.

54. El Galeon en que navega San Pablo, (l) y arriba á Malta, es mas parecido al de FELIPE, que haze viage à Nueva-España, y arriba misteriosamente à Japon. Porque aunq̃ este no llevaba igual Abagado (m) al Apostol, el mismo Dios de Pablo iba en el pasagero FELIPE, portador tambien del Nombre de JESVS, como el Apostol el vaso de su eleccion. Por cuyos meritos (de Pablo, y FELIPE) en vno, y otro Galeon, en vnas, y otras tormentas se salvò toda la gente de mar. Gozosa ya en las arenas, de aver visto vna navegacion, en que parecieron Angeles (n) los Marineros, vn Martyr el Piloto, JESVS Salvador, y centinela, llevando como por la oreja al Martyrio à FELIPE, mudandole el nombre, y coronandole como à Siervo suyo, y Soldado victorioso.

55. Confiesso cõ vozes vltimas de Paulino, (o) q̃ los

(k) *Respiciamus & Ionæ navem, largiore hãc munere virtutis eiusdem servatam; videbimus & maiori miraculo. Illa enim omnibus salvis præter vnũ: ista omnibus amissis vno manente servata est.*

(l) *Tertia vero Navis exemplo meo congruit, hinc, quod Apostolum &* Martyrẽ *vexit: propter que ipsum & in ipso Christũ recepit, vel cum illi totã perituræ navis multitudinem redonavit.*

(m) *Quamquam defuerit similis Advocatus; tamẽ ipsi in vnico Nauta, ipse Apostoli Deus affuit guvernator, & quo pro vnius innocẽtis salute meruit liberari.. Nam & in Sancto suo Deus aderat.*

(n) *S. Paul. sup. Videre enim mihi videor, qua gratulatione, qua admiratione, qua fide, & auditurus de illo & visurus ipsum sis; cum quo navigaße Angelos, cui* Martyrem *gubernasse, quẽ in sinu Christi dormisse, cui Christum* autem *velicasse,* nomen *imposuisse, reputaveris.*

(o) *Fateor tibi affectionem me am, dum nimium tam insignia in nostri tẽporis homine Dei gesta admiror & diligo... Quã religioße aspiciendus est hic, quẽ alloqui Dei sermo dignatus est? Cui se facies divina non texit? Cui nunc Martyrem suum, nunc semetipsum Christus ostendit? In cuius vivente terra Dominici corporis videmus impressa vestigia, si fidelibus oculis & acie spiritali, quod in eo sinu Christi quod manus contigit perlegamus.*

me ha llevado à esta digression dulcemente los afectos vn hombre de nuestro siglo, y Patria; en quien obrò Dios tan poderosas señales, que elevan la admiración à mayores creditos de la Omnipotencia. No desatienda entre estas ponderaciones la piedad, y devocion á FELIPE, rendido oyente á la vocacion Divina, ilustre Argos del semblante de la Cruz en el Cielo; donde como à cortina abierta parece le reveló Dios, no solo su Martyrio, sino assistencias de su favor al morir en el Arbol de la Vida; de donde cayò grano muerto en tierra, para que la suya viva gloriosa de tener por Patron vn Hijo, impressa Imagen del Original de JESVS.

✠ *Capitulo. VII.* ✠

Prodigios, que precedieron al Martyrio de SAN FELIPE, y sus Compañeros.

56. QVando el Galeon San Felipe corrià tormentas en el golfo los mares por los cielos, no estava el cielo, y tierra de Japõ en calma. Porq̃ desde el mes de Julio, hasta Septiẽbre del mismo año de mil quinientos y noventa y seis, fueron tan milagrosas las señales, tan extraordinarios, y fuera del comun orden de naturaleza los portentos, en todo aquel Reyno, que sin supersticion, ni ligera credulidad, accidentes de astrologia, y juizios falibles de su ciencia, podemos persuadirnos à creer con piedad religiosa, y catholica, que Dios, por tan estraños, y desussados semblantes de elementos anunciaba el batallon, y pelea de sus siervos; alistando, como las hileras, y esquadrones de estrellas contra Sisara, casi toda la redondes del Orbe Japon, contra los insensatos Gentiles, á favor de los invencibles Proto Martyres de

aquella Region, y Monarchia; donde tres, ó quatro años antes, q̃ fuessen los Religiosos á Japon se empeçaron à reconocer; apareciẽdo vna milagrosa (*p*) Cruz dentro de vn arbol, partiendo leña vn labrador, que al golpe de la hacha la descubriò dentro del corazon muy bien formada. Señal que apareciò tambien en los vestidos de muchos Japones, guarnecidos milagrosamente desta preciosa, y rica tela de nuestra Redempcion, y remedio.

(*p*) *Rivadenei. fol. 459. & c. Chron. de Fr. Iuan de S. Maria. flos. SS. 3. p. fol. 632. & alij Scriptores de his & alijs signis laté.*

57. Dia de la Magdalena, à veinte y dos, de Julio, en Meaco donde los Religiosos Descalços predicaban, y en las Ciudades vecinas nevó ceniza, y llobió tierra roxa como sangre, en tan abundante copia, que cubriò texados, calles, y campos; en otras partes llovieron tambien guzanos. Los corazones Gentiles yertos de melancolico horror desmayaban; y á la contra los Catholicos fervorossos con aquellas aguas (que no apagaron su charidad) alentaban fielmẽte el discurso a pẽsar: que tales innundaciones y lluvias de sangre, y ceniza, eran pronostico de la que los Martyres vestidos de color ceniciento aviã de derramar en las Cruzes en Nangazaqui. Sino es q̃ esta lluvia roxa, y cenicienta hazia ruido, y eco à la Cruz cenicienta, y roxa, que viò *FELIPE* en el mar; dando á entender en ambos colores el habito, y sangre de que se avia de esmaltar aquel madero; ofreciendo el bermellon por tres veras el tierno, y delicado (*q*) guzanillo de *FELIPE.*

(*q*) *Reg. 2. cap. 23. v. 8. Ipse est quasi tenerrimus ligni vermiculus.*

Cometa terrible.

58. A quinze de Agosto dia de la Assumpcion de Maria Santissima (Señal grande en el cielo no solo en apariencia, sino en real gloria, y Magestad de cuerpo, y alma) apareció vn Cometa con crines, y ramales muy largos, de terrible aspecto, cercado de vapores tan gruesos, que no se podia discernir su proprio color, aunque estaba muy baxo; y durò espacio de quince dias. Los Christianos Japones daban vozes, diziendo: *Vza, Vza,* que en su lengua quiere dezir:

Tris-

Triste cosa, Triste cosa. Como lo fue para muchos que murieron en diversas partes, cogidos de las ruinas de los Templos, casas, y Palacios, que destruyeron los temblores desde treinta de Agosto repetidamente. Este dia huvo vn pequeño terremoto, como ligero aviso de lo que sucediò à quatro de Septiembre à la media noche, en que se estremeció la tierra de suerte, que no diò lugar á los vecinos *de Meaco, Fugimi, Vsaca, y Sacay*, á salir de sus casas, quedando muchos sepultados de los techos, y paredes, que con notable estrago, y violencia se arruinaban. Executó la ira de Dios mas activo su poder en los Templos, y Varelas de los Idolos, donde la commocion, y estruendo, como en mayores fortalezas, fueron mas graves. El Templo de *Daybut*, fabrica del Emperador, de grandes columnas, de ricas, y prodigiosas piedras, al aliento ayrado de Dios, y respecto de su ira (que dixo San Gregorio en los temblores de tierra) cayò deshecho por los suelos. Corriò el impetu, y balances de este enojo superior à los Palacios de *Dayri*, al Templo de *Tyzo*, à *Ianzú*, y los siete Templos de *Atango* los mas famosos de aquel Imperio, casi todo arruynado en esta ocacion. Porque à cinco del mismo mes de Septiembre repitiò la trepidacion, y terromoto con tan espantoso ruido, y estremecimientos, que parecian alterarse del centro de la tierra las regiones infernales. No quedó en pie Casa Real, Monasterio de Bonzos, ni viviẽda de Grandes, ó Señores; conservandose solamente sin lesion alguna, las Iglesias, y Conventos de los Ministros Catholicos, que como fundados sobre la Piedra Christo, no padecieron turbaciones de olas, balanzes de tierra, ni movimientos de hombres.

Temblor de tierra espantoso.

59. El mas admirable prodigio de los que en este Martyrio acaecieron, fue que vna Imagen de N. P. S. Francisco que estava en el Convento de Porciuncula de la Ciudad de Meaco, donde morabã los Martyres

Vna Imagen de S. Francisco suda sangre.

res quando los prendieron, sudò sangre. Indicio manifiesto, y cuerdo pronostico de la que los hijos del espiritu de aquel Seraphin humano su Patriarcha, havian de vertir en la Iglesia de Japon, regando con ella la semilla Evangelica, que avia antes sembrado su predicacion, y ministerio Apostolico. La Imagen de Christo Cruzificado, sudaba sangre en la Casa de San Francisco Xabier, à las mismas horas q̃ el Apostol de la India padecia algũ grave afan en el cultivo de la heredad de Dios en aquel sitio.

60. La Imagen de Christo, Francisco suda sangre quando FELIPE, y sus Compañeros padecen en la Viña de Japon. *O soberana vnion!* (Dirè yo, tomãdo las vozes al Escritor (*r*) Ilustre de la Vida de Xabier para FELIPE:) Francisco *sudava*, y FELIPE *padecia; aqui las heridas, y allà la sãgre*; à FELIPE en Japon *le valdonan*; y á Francisco en la Iglesia, y Porciuncula de Meaco *le salen los colores. Quien podrà vivamente copiar tu Imagen, ò Soberano* Protho Martyr! *Quando la Cruz es el lienço, y* San Francisco *el Apeles; pues con su sangre da color à tus trabajos. Mas que sangre es purpura de tus premios; que en el mar de tus penas se han buelto corales, los laureles. En fin el correspondiẽte favor,* ò FELIPE, *fuera ventura del nombre à no ser palma del merito:* Pues Jesus á Francisco *yere, y de otro* JESVS en tu nõbre *es herido. No se lo que es mas.* O que Francisco reciva en los sangrientos sudores de su Imagen las lanzadas de FELIPE, ó que FELIPE las padesca constante de la tirania en la Cruz.

(*r*) *D. Francisco de la Torre Cavallero de Calatrava cap. 26. fol. 279.* El Peregrino Atlante.



Cap.

Capitulo VIII.

Prission de FELIPE, y sus Compañeros, y Hermanos Religiosos.

61 AViendo dado fondo el Galeon San Felipe en Iapon, de la suerte que diximos en el capitulo sexto, determinò el General Don Mathias Landecho, dar aviso al Emperador con Memorial, y suplica para que le despachasse, y permitiesse salir de aquel Puerto, obligandole al Decreto, y Provission favorable, con vn pressente, y regalo que le remitiò con tres Españoles Marineros, y tres Religiosos, Fray Iuan Tamayo de la Orden de San Augustin, y Fray Iuan Pobre Religioso Lego de la Descalcez de N. P. S. Francisco, que como experimentado en aquella tierra, que avia corrido otra vez, era el mas aproposito para la embaxada. Aceptòla con vasallage, y Religiosa obediencia á la Real Persona, que representava el General, y llevó por su compañero à nuestro FRAY FELIPE, que desde aqui diò principiò à los trabajos de tierra despues de los peligros del Golfo, vnos, y otros como Precursores à la Cruz que le esperava.

62. No pudieron estos Embaxadores ver al Emperador Taycozama, ni negociar cosa de importancia en su Corte, aunque se interpusso, y mediò la autoridad del Santo Comissario Fray Pedro Baptista, q̃ amparado de los fueros, y Privilegios de Embaxador tomò à su cargo solicitar el buen despacho de la gente, y Galeon San Felipe. No se lograron estos justos, y leales desseos: Porque los Privados del Emperador, y Grandes de su Casa, reconociendo en su Monarcha demasiada aficion, y torpe codicia à las mercaderias, hazienda, y bienes del Navio; fomentavan con la lisonja sus ancias, aconsejandole no per-

permitisse en su Reyno, Religiosos, ni Christianos; porque eran Conquistadores de Imperios con la simulacion, y capa de introduzir la Fe en los corazones; entrando ellos primero, como Capitanes de la Predicacion Evangelica, y luego el poder de las armas, y exercitos à la conquista, y sujecion de las Provincias.

63. Esforçò esta falsa, y maliciosa noticia, la que diò inadvertido, y poco cuerdo, Francisco de Landa, Piloto del Galeon San Felipe, á Huranda Iapon, q̃ con superior orden avia ido à embargar la hazienda de la Nao. Pidiò vn dia en familiar conversacion, y disimulo al Piloto le mostrasse la carta de marear, suplicandole con engañoso ardid, y desseosa müestra de aprender le enseñasse todo lo descubierto, y poblado, por los Españoles en el mundo. Señalandole el Piloto la Nueva-España, y Perù; preguntò Hurãda: *Como avian ganado Reynos tan estraños, y remotos?* Respondiò el Piloto: *Entrando primero los Religiosos, con la Predicacion, y ley del Evangelio en las vozes, y despues los Soldados con las armas en las manos.* Este aviso se participó à Taycozama, y à toda su Corte; de donde resultó cerrar la puerta de su Monarchia à la Christiandad, y acabar con los Ministros de la Fe, y secrestar tiranamente toda la hazienda del Navio.

Viage de FELIPE de Vsaca á Meaco.

64. Mientras el poder, y violencia no se arrojó á vsurpar tanta riqueza como llevaba el Galeon San Felipe, se ofrecieron algunas novedades, y controversias dignas de la noticia del Embaxador, y Comissario San Pedro Baptista, para que con su grande talento, y juyzio las serenasse, ò les diesse expedicion conveniente, conforme a su gravedad, è importancia. Para seguridad, y acierto de avisos de tãto pesso; se ofreció despachar persona de actividad, y confianza; prendas q̃ acreditò la experiẽcia en FELIPE, y assi le embiò el General desde la Ciudad de Vzaca,

ca, à la de Meaco, distante ocho leguas, acompañado del Santo Niño, y Martyr Thomàs, que le señalaron para que le enseñasse el camino; si no es que el mismo Niño Thomás se ofreciò al viage, y à morir cō FELIPE, como Thomás el Apostol (*s*) cō su Maestro.

65. Iba FELIPE, à pie(*t*) (renũciando por la observancia regular de su Profession aqui solamente la ethymologia de su nombre, y aficion á la cavalleria) correo, y posta en alas de su espiritu, ceñido al Evangelio, sin alforja ni prevencion alguna de caminãte. Passó por vn lugar de muchos Mesones; combidaronle á comer en vno; aceptó passagero agradecido, y necessitado. Comiò, y dando gracias del hospedage, y limosna al que jusgò bienhechor, probò en su interez, y codicia el valor de su paciẽcia: Porq̃ viendo el Mesonero despedir à FELIPE sin otra paga que la de Dios, asió del con mucha furia, y grave enojo; porque no le pagaba la comida. Deciale el Santo Niño Thomàs al Mesonero, que FELIPE era Religioso pobre, y no tenia dineros para pagarle. No se templò con estas, y otras rendidas razones el avariento Japon, sino que enojado, y colerico se pagó de su mano, quitandole á FELIPE vna tuniquilla, que traia vestida interiormente. Desnudez, y tirania que sufriò el Santo con mucha tolerancia; reconociendo, se avia engañado, en imaginar, como nuevo en aquella tierra, le avian dado de comer, por amor de Dios.

66. En largar la tunica FELIPE sin porfia ni encuentro, se ajustò á la clausula del capitulo quinto de San Matheo, (*u*) donde dize Christo: *Si alguno quisiere reñir, y pleytear, por quitarte la tunica, dasela sin resistencia.* A caso fue tambien Misterio, este despojo de la tunica de FELIPE, para que se dispusiesse a pelear desnudo cō su enemigo desnudó, el Japon, que le rompiò el pecho en Nangazaqui con la cuchilla; de quiẽ pareciò precio esta tunica, segun la venta q̃ mandò hazer Christo en el capitulo veinte

(*s*) *Ioan. 11. v. 16. Dixit ergo Thomas... eamus & nos vt moreamur cum. eo. Vbi Rup. Eamus quo vir ille amabilis it, vt cum eo in dilectione moriamur vno communi interitu.*

(*t*) *Phlippus amator equorum. Nom. Habr.*

(*u*) *Math. 5. v. 40. Et ei; qui vult tecum iudicio contendere, & tunicam tuam tollere dimite ei.*

(v) Luc. 22. v. 36. *Vendat* tunicam *suam, & emat,* gladium.

te y dos de San Lucas (*v*) à sus Apostoles passageros: *que feriassen la tunica por el cuchillo.*

67. Passó FELIPE su camino hasta llegar à Meaco, donde fue recibido, y acariciado como de benigno Padre del Sanro Comissario, y de los otros Religiosos, que en hermandad, y Religiosa politica le dieron los braços, y hospedaron amorosissimamēte. Diò FELIPE razon a su Prelado de su viage, y materias fiadas à su cargo, y relacion; y disponiendose para bolver à Vsaca á despacharse con el Navio, y seguir el fin de su obediencia à Nueva-España; pusierō guardas por orden del Governador *Xibunoxo* al Convēto, y Casa de Porciuncula donde moraban, *Fr. Pedro Baptista, Fr. Francisco Blanco, Fr. Gonzalo Garcia, Fr. Francisco de San Miguel;* y doze Japones, familiares Ministros, y Siervos Religiosos de Dios; todos de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, y por huesped nuestro FRAY FELIPE, que gozò del privilegio del lugar, mereciendo ser presso, y atormentado hasta la muerte por Nuestro Salvador y Maestro.

Prission de FELIPE, y sus Cōpañeros.

68. Estas Guardas se pusieron a nueve de Diziēbre, y perseveraron hasta fin deste mes, que llevaron à los Religiosos, y Japones à la carcel publica. De vna, y otra prission, y guarda, como de la Sentencia dé muerte, pretendian librar á FELIPE, por aver sido vno de los que llevaron, el presente, y regalo al Emperador; accion que gana en aquel Imperio privilegios de immunidad; como tābien por no estar en la lista de los prissioneros. Motivos q̃ alegabā à favor de FELIPE los Españoles, y General del Navio; solicitando por estos medios soltarle de la prission; acōsejandole se valiesse de estos pareceres fundados en ley, y razon, que presentarian ante el Juez Xibunoxo executor de las prissiones. Oyendo FELIPE estos consejos, que dictaba la piedad, y amor de sus amigos, les respondiò con denuedo, y Santa resolucion:

No

(x) *No quiera Dios, que mis Hermanos esten pressos, y yo me vea suelto. Será de mi lo q̃ fuere de ellos.* Palabras, que le ganaron la corona del Martyrio, y hazen eco à las que dixo S. Pablo á los de Corintho: (y) Mis Hermanos enfermos, y yo sano? Ellos al escandalo de la Cruz, y yo sin abrazarme con ella? No lo he de consentir.

(x) *Rivaden. Sup. & Chron. de S. Ioseph. 2. p. l. 3. cap. 13. & Flos. SS. 3. p. fol. 625.*

(y) *Corin. 2. c. 11. v. 29. Quis infirmatur, & ego nõ infirmor? Quis scãdalizatur, & ego non vror?*

69. Presso FELIPE por su volũtad con sus Hermanos, y Compañeros, á treinta de Diziembre (estãdo toda via las Guardas en el Convento) llegò vn Juez de los Gentiles, con gente armada para llebar á todos los Religiosos, y Japones Christianos, à la carcel publica del lugar. Entrando el Caudillo, y executores Ministros deste nuevo rigor en el Convento en ocacion que estaban los Religiosos en el Coro cantando Visperas; el tropel, y murmullo de Soldados sirviò de aviso de la depravada intencion, y orden injusto del Governador. El Santo Comissario Capitan de su rebaño, y subditos se armò, y previno con vn Crucifixo, que descolgò del Coro, y poniendoselo al cuello guió á los Religiosos à la Iglesia; dõde se dispuso como buen Pastor, à entregarse cõ ellos à manos de la fiereza, que rabiosamente obstinada contra aquella pequeña, y mansa Comunidad, entre baldones, y afrentas, ligaron á todos con sogas, y cordeles los braços á tras. Pero no pudieron atar las lẽguas Apostolicas, para que no entonasse aquel Coro, doblando las rodillas delante del Altar mayor, el *Te Deum laudamus*; previniendo ya (fuera del hacimiento de gracias, que con este hymno dieron á Dios por el favor que les hazia) la victoria, y triumpho de su Martyrio; a que se entregaban con notable alegria, y esfuerzo; alentados de Maria Santissima, y de N. P. S. Francisco, cuyas commemoraciones entonaron tambien en la Iglesia, en cuya puerta, como por dulce, y tierna despedida de aquella Casa, cantaron el Hymno: *O! Gloriosa Domina.*

Passan à la carcel publica â los Martyres.

70. Mas de vn quarto de legua avia del Convẽto, á la carcel; y por todo este camino pasaron los presos llenos de lodo, y salibas, que arrojaban los muchachos, y plebe; atormentando los castos, y Religiosos oydos con besas, y blasfemias, que al ayre soltaba el vulgo. De las lenguas bajaban à las manos, lastimando con empellones los verdugos à los Siervos de Dios, guiandolos con acelerado passo, y atropellados alientos à la carcel. Entraron gozosissimos en ella, creciendo su regocijo, y espiritual alegria al hallar en las mismas prissiones, los demás compañeros, traydos de la misma suerte el dia antes, à aquella tirana carcel desde Vzaca, donde fuerõ pressos con Fr. Martin de la Assencion, que asistia en el Convento de Bethlem de aquella Ciudad, tres Japones familiares suyos de la Tercera Ordẽ de N.P. S. Francisco, y tres Hermanos de la Compañia de JESVS.

Capitulo IX.

Cortan parte de la oreja á FELIPE, sale à la verguenza por las Ciudades principales del Reyno.

71. CRecia la persecucion del tirano Taycozama cada dia con nuevos incendios de enojo, y voracidad de llamas, que atizaba el aura popular de Validos, y Cortezanos, alentando su actividad, contra los Ministros Religiosos; que empleados en la carcel como si fuera Oratorio en alabãzas, y Psalmos à Dios, se disponian con Oraciones, y exercicios sagrados, à sufrir con igualdad de animo, los golpes, barbaros de los Gentiles, que con serenidad de espiritu aguardarõ; y assi prevenidos, ninguno hizo tiro en su paciencia, y constancia.

Lle-

72. Llegò la hora de executarse la Sentencia q̃ mandaba, cortassen à los pressos parte de la oreja isquierda, y narizes, segun la afrentosa costumbre de los Japones á los que por justicia condenan á pena de muerte. Y aunque el Tirano avia mandado q̃ les cortassen las orejas, y narizes; vn Grande de la Corte dixo al Juez: no pareceria bien tanto castigo en Personas, que tenian titulo de Embaxadores; y assi el Executor de la sentẽcia dispensò, en q̃ solo les cortassen las orejas, con esperança de echarlos assi de el Reyno, afrentosamente escarmentados. Dispuso el Juez vn lugar publico junto á vna Varela para teatro de este Martyrio, adonde caminaron los Religiosos alegres, y constantes en forma de reos, y mal hechores. Iban los seis Ministros Apostolicos con los diez y ocho Japones sus Dicipulos, y familiares siervos haziẽdo, numero como los veinte y quatro Ancianos al trono de Dios, à las aras de aquel sacrificio, que executaron cõ rebelde, y tenàz ira, los Sayones, y recivieron cõ invẽcible animo, y valor todos los Martyres, libres de incurrir en la quexa, y nota de Jeremias (z) lastimado de no hallar hombres de orejas circuncidadas, por donde entrasse la palabra Divina à sus oydos.

(z) *Hier. 6. Ecce incircumcissa aures eorũ, & audire non possunt.*

73. No fue FELIPE el que mostrò menos brio, y ancia de padecer en este barbaro como afrentosso tormento; pues exclamò virtiendo sangre, y alientos: *Aunque el tirano me mandase dar libertad, no la admitiera*. Parece que con este corte perficionò Dios, como dize (a) David, el oydo de FELIPE pues rompiò su lengua en tan hidalga, resolucion por su amor. Quando San Pedro cortò la oreja à Malcho dize Tertuliano (b) que cargó mas la herida sobre el pecho, y paciencia de Dios, que sobre la oreja del enemigo. Que põderara deste espectaculo el Africano; si la venganza del cuchillo del Apostol en vn enemigo declarado de Jesus, le arràcò exclamacion

(a) *Ps. 39. v. 10. Aures autem perfecisti mihi. Maluen, ex Hab. Aures excidisti mihi Lerin. Incidisti.*

(b) *Tert. de Pat. l. 3. in Malcho Patiẽtia Domini vulnerata est.*

ſemejante? Luego que cortò Pedro à Malcho la oreja, acudiò Nueſtro Salvador a curarſela, porque como la Fe entra por el oydo, llegã à las orejas las vozes; y para ſalvar Dios vna alma à meneſter ſanarle las orejas del cuerpo, organo al oydo del eſpiritu. Aſpides muy ſordos eran los Gentiles, que no curaron deſte organo de la Fe. Muy coſtante la tenian FELIPE, y ſus Compañeros, pues Dios no les ſanaba la orejas.

74 No ſè ſi San Paulino nos dexó original para copiar la de FELIPE, quando dibujó la del Navegãte Victor, que dexamos referido, á quien Dios tiraba de la oreja á ſu ſervicio: *Cuya particula* (dize el (c) Santo) *he manoſeado de ſuerte, que caſi la ha gaſtado el vſo, y frequencia de mi pulſo. Quiſiera* (proſigue) *yo tambien cortar alguna parte de eſta oreja, ſi no huviera de ſer en èl llaga, lo que en mi prenda. No lleva á Ieruzalen á los hombres otro afecto, que el de tocar lugares, y reliquias de nueſtra Redempcion: Pues como no tocariamos continuamente la oreja, que entretenidos, y guſtoſos manoſearon los dedos de Dios en Victor*; y oy en FELIPE?

(c) *S. Paul. Tam aſſidue aurem ipſius retractavi, vt pané detriverim. Voluiſſẽ quoque, vel vnius partẽ auris abſcindere, niſi in illo vulneris, quæ mihi pignoris res fuiſſet. Nõ enim alter affectus homines ad Hieroſolimã rapit.... Auriculã ſæpe palpantes, quam cæleſtes digitti. Domino tocante traxerunt.*

75 Como por entretenimiento pues, parece, jugaba con ſu Siervo FELIPE el Señor, cuyas delicias ſon con los hijos de los hombres; trayendole dulcemẽte como por la oreja â la Religion vna, y otra vez, y al Martyrio por tan eſtraña ſenda, y atajo como el de vna arribada. Eſta particula de la oreja de FELIPE con las de los otros Martyres recogió vn Chriſtiano llamado *Victor*, ſegun eſcrive Fr. Marcelo de Ribadeneyra, y las llevò al P. Organtino de la Compañia de Jeſus, que las venerò, y guardò como Reliquias de tal tormento, y afliccion; padecido en Viernes, dia deſpues de la Circuncision de Nueſtro Salvador, q̃ en el eſtreno de ſu ſangre parece, meſclaba miſteriosamente la que derramò el Cuchillo el dia de la impoſicion de ſu Nõbre de JESVS, con la que vir-

vertia FELIPE de su oreja, circuncidada por amor del mismo Nombre, que ilustraba su Persona. Alusiones son estas à que me tira el genio; si fuere desabrido el estilo (acaba por mi San Paulino) (d) sazone el gusto la templanza de la Historia.

(d) *S. Paul. sup. Habes mi Frater genium meũ, ede ipsum spiritu Charitatis; & si loquacitatis meæ amaritudine nauseaveris, de gratia Domini, & celestis Historiæ suavitate fastidium temperabis.*

76. Acabada la tragedia, y sangrienta farza de este teatro bolvieron à los Religiosos, y Japones à la carcel, de donde los sacaron despues, llevandolos vnas vezes a pie, otras a cavallo, ó en carros por ir muy fatigados, por las Ciudades de Uzaca, Sacay, Nãgoya, y otros lugares populosos hasta llegar á Nãgazaqui; llevãdo siempre la sentencia de muerte delante en vna asta, para que todos la leyessen. Por todos los Pueblos passaron alegres, y constantes en la Fe; consolando Dios à sus Siervos con otros dos: Francisco Carpintero, y Pedro Suquexico, que les agregò en el camino; y pusieron en cadena porque à vozes publicaban la Fe de Christo, y verdadera Doctrina de sus Ministros. Crecian á cada passo los infames gritos del vulgo con el tropel, y confusion infame de gente, que acudia a ver tan nuevo espectaculo; burlando a la inociencia la malicia, con todas las invẽciones que acostumbra el motin, y chusma de la plebe en las Ciudades, y Cortes. Todas las de Japon gusgaban por necedad, y locura, como dixo San Pablo, la predicacion de Christo Crucificado, que no cessaban de anunciar estos Evangelicos Religiosos, y Apostolicos Predicadores en todo el camino, que durò treinta dias desde Meaco, a Nangazaqui, por tierras destempladas, y frigidissimas por el tiempo, y la Region.

Sale FELIPE à la verguenza.

77. En tã prolixa jornada, *mostró FELIPE* (escrive Fr. Marcelo (e) de Ribadeneyra) *mucho contẽto en todos los trabaxos, y grãde conformidad cõ la volũtad de su Dios, como poco antes q̃ muriesse dixo à vn Castellano, q̃ le saliò al camino para hablarle y consolarse con el; el qual viendo, quan agradecido esta-*

(e) *Ribad. vbi sup. fol 633.*

ba

ba este Santo Martyr à Dios Nuestro Señor por tan singular merced como sin merecerla le hazia; en que fuesse puesto en el numero de sus Martyres, ofreciendo aquel su Martyrio, por satisfacion de sus culpas, honra de nuestra Santa Fe, y gloria de su Divina Magestad; admirado de ver como mostraba FELIPE tanto gusto en ir à morir, bolvió el Seglar muy consolado, considerando tan particular esfuerzo, como Dios daba à su Siervo, que sobrepujaba al que la naturaleza le podia dar. Parece que el carro (en que por barbara costumbre de Japon, pusieron à FELIPE como à los demás) le servia no solo de solemne ceremonia, y de triumpho, (*f*) sino de misterio; pues iba Nuestro Santo (como de San Cypriano Martyr predicò (*g*) San Augustin.) en carro à morir, siguiendo las huellas, y passos del triunfador de la muerte JESVS; q̃ le aguardaba en el trono del madero, lleno ya en el carro del espiritu del Señor que de otro carro arrebatò (*h*) el de su Apostol FELIPE.

78. Atiendan las clausulas referidas de este Escritor, testigo de vista, los que sospechan, y predican falsamente medroso à FELIPE en el Martyrio; pues son libres de toda opinion falible; siendo de vn Author Religioso, desapasionado, y cuerdo, que escrivió lo que vido, y tocó a cerca de este Martyrio, con individuales noticias. Entre las quales añade (*j*) tambiẽ en comprobacion de la fortaleza, y animo perseverante, que siempre mostrò FELIPE á padecer: Que Fr. Juan Pobre, desseosissimo de morir por Christo, no queria desabrigarse de la Comunidad Religiosa de sus Hermanos, embidioso Santamente de la suerte gloriosa, que les aguardaba en la Cruz. Y en vna ocasion, embiandolo el Santo Comisario á Vrando desde Vzaca, rehusaba modestamente el imperio de la Obediencia, porque temia perder la suerte á que anhelaba su espiritu; *y assi rogaba encarecida-*

men-

(*f*) *Qui primũ in curru triũpharunt: Pompeius, Cæsar & Marcus Antonius. Alex. dier. Gen. l. 6. fol.* 332.

(*g*) *S. Aug. t.* 10. *Serm. de S. Cyp. Ad passionẽ* curru *portatus, Christi vestigia sequebatur.*

(*h*) *Act.* 8. *Dixit autẽ Spiritus Philippo: Accede, & adiungete ad currum istum... Spiritus Domini rapuit Philippum.*

(*j*) *Ribaden. vbi sup. fol,* 529.

mente à FRAT. FELIPE, que fuesse en su lugar, que el quedaria alli por èl. Suplica, à que no condecendió FELIPE ajustado á lo que escriviò San Juan al Angel (*k*) de Piladelphia: *No sueltes el lugar que tienes, porque no reciba otro tu corona.* Aunque el *amor de Hermano* (esso es Philadelphia,(*l*) y FELIPE) esforzò el ruego, no se ablandò Nuestro Santo, ni desistió su constancia à los alagos, como ni à las amenazas, y tormentos su valor.

(k) *Apocal. 3.v.11. Tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam.*

(l) *Philadelphia: amor Fratris, vel Fraternitatis. Nom. Heb. Philippus: amor supernorum. Vorag & Clau. Rot.*

✠ *Capitulo. X.* ✠

Muere FELIPE Crucificado el primero de sus Compañeros, y Hermanos.

79 TRiunfando de la tirania la inocencia con el sufrimiento, como poder mas hidalgo el de la paciencia, que el de la pujanza, y estruendo de armas, llegaron los pressos à Nangazaqui, donde esperaban descanso vltimo los viages, jornadas, y fatigas de los Santos, en la regalada cama de vn madero, que hizo dulce, y sabrosa Nuestro Salvador, con aver dormido en ella como en lecho de flores, en el Calvario. La forma, y hechura de las Cruzes ya prevenidas a los reos, era de la figura del margen. Dos palos atravezados, que cruzabã el principal, vno de la parte de arriba, para estender los braços; otro mas corto abaxo, para afirmar en cada brazuelo vn pie. Otro madero pequeño en medio del principal, en que estaba como à cavallo el Cruci-

cificado. De ſuerte que componiendoſe la Cruz de quatro maderos, quedaba en ella como aſpado el Martyr, ceñido con cinco argollas de yerro, por la garganta, braços, y piernas, para que levantado en la Cruz no cayeſſe; y ſe pudieſſen aſſi executar mas ſeguros los golpes de las dos cuchillas, ó lanzas, cõ que atrabezaban el cuerpo crucificado; tirando los botes encontradamente por los coſtados, con que ſe formaba otra como Cruz de aquellas cuchillas, ò partesanas agudas.

80. De eſta hechura labraron veinte y ſeis Cruzes para otros tantos Martyres. Señalò el Juez, para teatro del ſuplicio, vna loma, ó cerro, (nuevo Calvario a viſta de la Ciudad) ſembrado (como eſcribe el Doctor (m) D. Antonio de Morga) todo de trigo, no ſin miſterio; para darnos à entender Dios: que los granos muertos de aquellas roxas eſpigas, avian de dar grandes coſechas a la Igleſia vniverſal, y à la de Japon; donde cogian gozoſos ya ſus Miniſtros el fruto de la ſemilla; que humedecieron con lagrimas, y regaban vltimamente con ſu ſangre en aquel roxo Carmelo, (n) y ſementera de rubias eſpigas, que ſegaban forxadas en ſegures, y hozes las lanzas, y cuchillas, de donde colgaban ya.

(m) Morg. Succeſſos de Philipinas fol. 34.

(n) Cant. 7. v. 5. Caput tuũ ſicut Carmelus. Pagn. Rubrum, ſicut coccinum. Alij: ſicut ſpica tenera & recens. Vel: teneritudo Segetum. Nom. Hab. Ovid Pertica ſuſpenſos portabat longa maniplos. Iſaia. 2. cõflabunt lanceas ſuas in falces

Ponen à FELIPE en la Cruz.

81. Al punto que llegò FELIPE, al teatro de ſu Cruz, ſe arrodilló, venerando el madero, y ſeñal de nueſtra ſalud; y abrazandoſe con ella entre dulces, y amoroſos requiebros, que como á San Andres, le dictò, ſobre la agudeza de ſu ingenio, la ternura, dixo a aquel arbol de vida, rompiendo tan entendido como reſuelto, (o) eſtas palabras: *O dichoſo Navio! O! Dichoſo Galeon San Felipe! Que te perdiſte para que ſe ganaſſe FELIPE. O! Perdida! No perdida para mi ſino la mayor de las ganancias.* Hallòle el Verdugo entre eſtos amores divertido, y empezò cruel, y fiero a ponerle en el palo de ſu Cruz; y al tiempo de ajuſtar el madero, que á todas las Cruzes

(o) Chronic. de San Ioſeph. Ribadeney. & Flos SS. vbi ſup.

zes ponian para que en èl cargasse el cuerpo, quando se arbolasse el Real Estandarte, y Seña de nuestra Redempcion; inadvertido el Sayon lo puso mas abaxo de lo q̃ avia de estar. Ocasion para que estando el cuerpo de FELIPE cogido de las cinco argollas por el cuello, braços, y pies; alçandole en alto corriesse abaxo, quedando colgado de la gargãta, casi para ahogarse: Pero tan sossegado, y quieto su espiritu, tan inapassionable su grãde juizio, y talento, que afirma Fr. Marcelo de Ribadeneyra testigo de vista de este heroyco, y magnanimo denuedo, que estando assi, *pidió que le pussiessen bien: dessesoso de dar su vida con entero entendimiento, y alabando al Señor.*

82. No atendiò à tan hidalga suplica el enojo, y vil poder de los Verdugos; antes desdeñando vltimos ruegos, que alentaba aquel espiritu grande, dexaron assi al Santo, que repitiendo entre parasismos con esforzado clamor *Iesus, Iesus, Iesus*; entregò à tan alto Nombre la Vida; aviendo poco antes mandado el Juez executor de estas muertes, que atendia las prolixas ancias de FELIPE, darle, antes que espirasse, las lanzadas, que acostumbra a los ajusticiados la ley criminal de aquel Imperio. Desnudandose luego vno de aquellos Sayones, el quimon, ò vestido, para que no le embaraçasse el braço al jugar de la cuchilla; y llegando por el lado derecho, diò al Santo Martyr vna lanzada, que le passò al hombro izquierdo; luego le atravezó con otra lãza al travez; y continuãdo su obstinaciõ rabiosa, le diò tercero golpe cõ otra lanza a este mejor Absalon, pendiente; no de cabellos de oro delicados, sino de la trença, y cuello, donde avia cargado el yugo suave, y poderoso, como la muerte, de los amores, y finezas de JESVS.

Muere FELIPE Crucificado.

83. Con la primera lanzada acabó FELIPE de entregar el alma á su Criador, y quedó su cuerpo colgado de las argollas con maravillosa postura, saliendo de su cuerpo arroyos de sangre; que procuraban

los Españoles, y Japones Christianos coger en los sombreros, y pañuelos, mesclando con los hilos, y gotas de està sagrada purpura, copiosas lagrimas, q̃ ellos vertian de piedad, y devocion. Tenia FELIPE quando muriò veinte y cinco años de edad, segun vna Relacion M.S. y firmada de Fr. Pedro de Alcantara, Maestro de Novicios del Convento de Manila en veinte y nueve de Junio de mil quinientos novẽta y siete, el mismo año de la muerte deste Santo, à quiẽ pudo conocer segun el tiẽpo; y se guarda esta Relaciõ en el archivo del Convento de San Diego de Mexico. La segunda lanza sirviò de llenar la ley, que mãdaba atravezar con dos el cuerpo de cada Martyr. El dar tercera lanzada á FELIPE ha dispertado Doctos juizios, y piadosos estudios à contemplacion de no pequeños misterios, que venero en honra de N. Santo. Estando á lo que pudo acaecer en la verdad, jusgo: que exceder los Sayones de la ley en el numero de las lanzas, seria: porque como el cuerpo por mal ajustado de la inadvertencia, y crueldad en la Cruz, corriò hazia abaxo, como diximos, solicitaria el Verdugo elevarle con otra lanza; prendiendole los filos por el pecho, para levantarle assi, y tenerle fixo mientras ajustaba el madero en que avia de cargar y perseverar mucho tiempo, segun disposicion, y orden de la Sentencia; à que no se daria cabal cumplimiento, si este cuerpo cayesse despedaçado de las argollas por su gravedad, y pesso, como cuerdamente puede discurrir el curioso con la semejanza de quando se cuelga vn lienzo, ó Imagen, que para elevarle, y ponerle derecho mientras se asegura con la alcayata, ò clavo, se suele prender, ò fijar con vna asta.

84. Tubo otra circunstancia (p) de mucha gloria el Martyrio deste Santo, fuera de ser el primero à la corona, y palma de esta pelea; que con la ocasion de correr el cuerpo abaxo passando por las argollas, que le ceñian los tovillos, las piernas se desollaron, y des-

(p) Chronic. de la Prov. de S. Ioseph

descubrieron hasta los huessos; haziendose vna continua llaga en todas ellas; de suerte que pudo decir FELIPE, como JESVS en el Calvario: (q) *Argollarō-me las manos, y pies contandome todos los huessos la rabia de los que me cercaron, y el tropel de los que me hizieron sitio*: Añadiendo con David (r) a Dios: *No me ha quedado boca ni huesso oculto*, al padecer en tierra de Japon; tierra de minerales, donde las venas del cuerpo de FELIPE abundaron mas de riquezas immortales, que sus vetas de tesoros.

85. *FELIPE* no solo quiere decir: *boca de lampara, sino huesso* (ſ) *de lampara*, sirviendo el nombre equivoco *Os* à entrambas inteligencias, y significaciones; apoyando vna de ellas la propriedad dèl Leon, cuyos huessos, segun escriven los Naturales, tienen tal calidad, y fortaleza, que estregando vno con otro, despiden centellas de fuego. FELIPE no solo por la boca alūbra, (descubriēdo en el cielo de su boca la lāpara de *Iesus* colgada de sus labios, y ardiente hasta el vltimo aliento de su vida, en que mas vivamente se ilustró con tres hilos imposibles de apagar, de tan esclarecido nombre, que repetia) sino q̃ como de leon generoso se juegan los huessos de su cuerpo, y quiebran sus articulos, arrojando centellas, porq̃ cada vno sirviesse de lāpara, entre las sombras infieles, y tinieblas de Japon, á los Gentiles.

(q) *Psal. 21. v. 28. Foderunt manus meas & Trevetus apud Lorin.* Vinxerunt.

(r) *Ps. 138. non est occultatū os meū ate... & substātia in inferioribus terræ. In t. veris mineralibus transfert* Pinto *de Christo Crucifixo, per allusionē*

(ſ) *Ocaña Discursos Euch. 1 p. en la Dedic. à Felipo 3.*

✠ *Capitulo. XI.* ✠

Señales, y prodigios, que sucedieron á la muerte de SAN FELIPE, y sus Compañeros.

86. EN la muerte de estos veinte y seis Santos concurrieron caussa de Martyrio; verdadera fortaleza, y constancia, en los tormentos por la verdad Catholica; y Milagros protestativos de que esta Passion

ſion, y muerte fue precioſa delante de los ojos divinos. Que ſon tres calidades, que autorizan el verdadero Martyrio de los Juſtos, dexandolos á ellos calificados por verdaderos Martyres de la Igleſia.

87. Empezando por los portentos que ſiguierõ al feliciſſimo trãſito deſtos Apoſtolicos hõbres, reduciremos à breve liſta ſeñales milagroſſiſimas. Los Viernes aparecia ſobre el cercado, y valla (que hizo ſitio, y guarnicion a los Santos cuerpos para que no pudieſſen entrar los Chriſtianos a venerarlos) antorchas, ò luzes a manera (t) de columnas de fuego ſobre cada vna de las Cruzes. Viernes à catorze de Marzo, a medio dia ſe viò vna columna de fuego en la parte donde eſtavan los Cruzificados, que dividiẽdoſe (deſpues de algun tiẽpo que perſeverò en aquel ſitio) en tres columnas mas pequeñas, formò diverſidad de centellas a manera de eſtrellas reſplandecientes; alumbrando en compañia de otras luzes (q̃ tambien brillaban) las partes del Oriente, Occidente, y Norte; reverberando por eſtos rumbos eſtrellas, de tan diſtintos colores, y matizes, que admiraban, y ſuſpendian a quantos con atencion, y piedad las diviſſaban. Eſta hermoſura, variedad, y orden no comun de eſtrellas ſe vido por mucho tiempo todos los Viernes, ſobre el lugar del Martyrio de eſtos Santos que alumbraban en Miſterio la ſentencia de Daniel: que los Doctos Miniſtros, que enſeñaron á tantos el camino de Juſticia, y Salvacion; lucian ya como el reſplandor del firmamento en perpetuas eternidades haziendo entre tanta luz; no ſolo numerò, ſino ſuperioridad la lampara de FELIPE.

(t) *Hæc & alia ſigna referunt feré omnes Scriptores ſed omnino vidẽdus eſt P. Ioannes Bollandus in Addit. ad 5. diẽ Februarij fol. 962. qui monet quid ſentiendum de his miraculis, monitus ipſe Romã á Viro Gravi & Erudito &c.*

Dan. 12. v. 3.

88. En la tierra de Nangazaqui ay inumerables cuervos, que cebados de la carne humana de los ajuſticiados malhechores, que aquella republica condena à muerte, pueblan el ayre de aquella region cada dia. A los Martyres de eſta glorioſſa Eſcuadra, no ſolo no tocarõ; pero ni aun bolarõ por enſima de las

Cru-

Cruzes, ni entraron dentro de la cerca donde estaban fixadas; porque aunque la Gentilidad, como dize David, entrò el cuchillo en la heredad de Dios, manchò sus Templos vivos, y su rabiossa sed, y venganza, entregó los cuerpos muertos de sus Siervos à las aves, conservò Dios sus carnes libres de la voracidad, como de la corrupcion; porque despues de mucho tiempo se hallaron estos sagrados cuerpos en las Cruzes destilando sangre fresca, y reciente por las heridas; mostrandose hermosos, tratables, y resplandecientes á los Catholicos Españoles, y Japones, que devotamente empeñados, pagando à las Guardas, y Postas pudieron entrar dentro del cerco, y coger algunas Reliquias de todos los Santos Martyres. Ps. 78. v. 2

Fortaleza de los Martyres, y de FELIPE.

89. La perseverancia, y constante valentia al heroyco acto del Martyrio resplandeció abundantemente, en estos inclitos Martyres, y Soldados invencibles de Christo, padeciendo cada vno tan esforçadamente, q̃ parecia emulacion Santa el denuedo, y valor de cada vno; como de todos se puede ver en los Historiadores de sus vidas. SAN FELIPE à mi parecer, sobresaliò en la determinacion, y arrojo Sãto, con que desde sus principios en Japon se entregò por sus arbitrio à la carcel; sufriò resuelto el cuchillo à la oreja; passeó modesto, alegre, y vergonçoso las Ciudades; llegò à abrazarse vltimamente cõ su Cruz el primero, requebrandose con ella tan tierno como entendido; tan animoso siempre, que pudiendo dar oydos, y llevarse del alago, y amistad de los que solicitaban libertarle de la prission, rehusó fervorosamente, encendido en amor de sus Hermanos, el consejo. Pudiendo alegar que no estaba en listas de prission se empadronó voluntariamente en ella. Pudiendo hazer merito de aver servido al Emperador, acõpañando el Real presente, y embaxada, que le hizo su General, desdeñò valimientos de hombres, esti-

ma-

do mas siempre, subir por las ignominias, y afrentas de Cruz á ser Ministro, y privado del Rey immmortal de los siglos.

Sentencia contra los Santos Martyres.

90. La causa principal, y motivo de la muerte de estos Siervos de Dios, y Martyres gloriossos declarò bastantemente, el tirano Taycozama en la Sẽtencia, que mandó pronunciar, y que traducida fiel, y verdaderamente de lengua Japona á la nuestra, es del tenor siguiente: *Por quanto estos Hombres vinieron de los Luzones con titulo de Embaxadores, y se quedaron en Meaco predicãdo la Ley de los Christianos que yo prohibi los años passados; mando que sean Justiciados juntamente, con los Japones que se hicieron de su Ley. Y assi estos veinte y quatro serán Cruzificados en Nangazaqui. Y buelvo à prohibir la dicha Ley para en adelante, porque venga à noticia de todos; y mando se execute: y si alguno fuere osado á quebrantar este mandato sea castigado con toda su generacion. El primer año de Queycho à los dies dias de la vndezima Luna. Sello Real.*

91. Aunque la Sentencia dize: que condena veinte y quatro, fueron veinte y seis los Martyres, porque *Pedro Suquexico, y Francisco Carpintero* Japones se agregaron à los Santos, quando iban por los caminos, y Ciudades sacados à la verguẽza; consiguiendo como San Adaucto la felicidad, y corona del Martyrio con ellos, vn Miercoles á las diez de dia, cinco de Febrero de mil quieniẽtos novẽta y siete años, segun la quẽta, y Kalendario Japon, porq̃ segun el computo de los Europêos, Portuguezes, y Castellanos que van por la India a aquel Imperio, fue á quatro de Febrero, porque la distancia, y diferencia de polos opuestos, à que navegan, caussa diferencia de vn dia natural.

92. Los nombres, y calidades destos veinte y seis invencibles Proto-Martyres (remitiendonos á la

la Historia que de cada vno escrivió largamente el P. Fr. Marcelo de Ribadeneyra, y abreviò en el Flos-Sanctorum el P. Francisco Garcia de la Compañia de Jesus) darà en compendio la lista siguiente; conforme el orden, y dispossicion, que tuvo este Catholico Esquadron en el tormento de Cruz; empezando à contar desde el Poniente, y siguiendose la hilera desta forma.

CATHALOGO de los veinte y seis Proto-Martyres del Japon.

I. PAVLO ZVZVQVI, Natural del Reyno de Boari, Hospitalero, y Predicador por los Religiosos para el Cathecismo de los Gentiles, hõbre siempre temerossissimo de Dios desde que recibiò el Baptismo; sin oyrsele jamàs vna palabra ociossa; tan caritativo, que como otro Tobias buscaba los cuerpos muertos de los Christianos, y les daba sepultura en vn lugar que tenia junto al Hospital de los leprossos, que administraba, y servia. Muriò aviendo predicado poco antes que le pusieran en Cruz, con grandissimo fervor la Fe Catholica.

II. GABRIEL, del Reyno de Yxe, Dóxico Interprete, y Ministro de los Religiosos que siendo mancebo de diez y nueve años, rico, noble, y hermoso; no permitiò, que estas tres dichas del mũdo le sirviessen de peligro; pues renũciandolo todo por las exortaciones del Santo Martyr Fr. Gonzalo, reciviò el Baptismo, y entrò à dedicarse al servicio de los Religiosos, donde aprovechó tanto en virtud, que con sus oraciones convirtió à su Padre, pagandole el ser que le dió de naturaleza, cõ reducirle al de la Gracia.

III. JVAN QVIZVYA, Natural de Meaco

Te-

Texedor de seda, que Baptizado por nuestros Religiosos con su Muger, y vn Hijo pequeño, aprovechò en toda virtud, por donde subiò á la Palma del Matyrio.

IIII. TOME, Natural del Reyno de Yxè, Boticario, Interprete de los Religiosos, y Predicador del Cathecismo. En este Santo Martyr se mostro singularmente el poder de la Gracia, porque siendo antes del Baptismo, de terrible, y resuelta condicion, reẽgendrado por las aguas deste Divino Sacramento, á nueva vida, passó de Lobo, á Cordero, tan sufrido, y callado en las injurias, que recibiò de los Gentiles, ꝗ no soltó los labios, mostrando en su paciencia, y sufrimiento, que su conversion avia sido mudanza de la Diestra poderosa de Dios.

V. FRANCISCO, Ciudadano de Meaco, Medico en la Gentilidad; oficio que mejorò, haziendose Christiano, curando las almas con su predicacion, eficaz á la conversion de su Muger, hijos, y otros Gentiles; y aviendo hecho el, y su Muger voto de continencia, se consagrò del todo à la Oracion mental, Penitencia, y Ayunos; con que se dispuso à merecer la Corona del Martyrio.

VI. TOME COZAQUI. Dexico, que ayudaba á Missa á los Religiosos de edad de quince años. Hijo de Miguel Cozaqui Martyr; y Compañero de Nuestro SAN FELIPE DE JESVS. en la jornada ꝗ hizo de Vzaca, à Meaco, como diximos. De tan esforzado, y varonil animo, que quãdo le cortarõ la oreja dixo al verdugo: *Hartate biẽ de sangre de Christianos, y si quieres mas, corta.* Valor que conservó hasta la muerte, exortando à dos Hermanos suyos menores. Mancio, y Felipe, no apostatassen de la Fe Catholica que ya aviã professado en el Baptismo.

VII. JOACHIN SANQVIER, Natural de Vzaca, ꝗ de Cozinero de los Frayles en el Convento de Belẽ lo levantó Dios â Martyr inclito de su Iglesia.

VIII. BVENAVENTVRA, Natural de Mea-

co

co Doxico de los Religiosos;que aviendo recivido la Fe Catholica en el Baptismo,quedando huerfano de poca edad, apostatò,y se hizo Bonzo,ò Sacerdote de los Idolos; pero al fin tocandole Dios por la predicacion de los Religiosos bolviò al gremio de la Iglesia; mereciendo cõtarse en el numero de estos Martyres.

IX. LEON CARASVMA, Natural del Reyno de Boari,principal Interprete de los Religiosos, que aviendo sido antes Bonzo, se convirtiò con muestras de tan verdadera penitencia, que fue vn exemplo de todas virtudes en heroyco grado,por donde subiò al Martyrio.

X. MATHIAS,Natural de Meaco, que servia à los Religiosos de Cocinero; el qual estando en el Convento, quando prendieron los Religiosos, se entregò en lugar de otro *Mathias*, que era comprehẽdido en la lista, y no pareciendo,saliò este *Mathias*, y dixo: *Aunque yo no soy el que buscais, soy Christiano, y tengo el mismo nombre de Mathias*. Oyeron los Ministros la resolucion, y nombre, y como no les faltava otro para llenar su lista asieron del, y lo prendieron, gozando de esta dichosa suerte, y cõtandose en el numero de los Martyres, como otro San Mathias Apostol: *Cecidit sors super Mathiam, & annumeratus est cum vndecim.*

XI Fr. FRANCISCO DE SAN MIGVEL, Natural de vna Aldea llamada la Parrilla,quatro leguas de Valladolid en Castilla, Hijo de Padres Labradores, tomó el Habito de Lego en el Convento de San Francisco de Valladolid, de donde passò à la Provincia de San Joseph,y desseoso de mayor perfeccion, y estrechez,oyendo decir la singularissima que observa la Provincia de la Ravida en Portugal se incorporó en ella; y de alli cõ nuevos fervores en la de Philipinas, y Japon, donde vltimamente coronò Dios sus grandes vitudes, y desseos.

XII. Fr. FRANCISCO BLANCO,Natural del

Reyno de Galicia en el Obiſpado de Orence, hijo de la Provincia de Santiago, de donde paſsó á la de Philipinas, dõde ſe exercitó, como en el Japon en el oficio de Predicador haſta la muerte.

XIII. Fr. GONZALO GARCIA, Lego, Natural de Bazain, Ciudad conocida en la India Oriental de Portugal, tomò el Habito en la Provincia de San Gregorio de Philipinas, y muriò en eſte coro de Martyres cantando en alta voz el *Pater noſter*, y *Ave Maria*.

☞ XIIII. Fr. FELIPE DE JESVS, ocupò eſte lugar catorce, contando deſde el Poniente, y el lugar trece, como dize el Padre Frois contando deſde Oriente, y ſegun ambos ordenes, el medio; como q̃ en ſu Nombre de JESVS abrazaſſe, y ciñeſſe los cabos, y cinta de grana (como en lazada) de eſte Cordon rojo, y Seraphico de la Igleſia.

XV. Fr. MARTIN DE LA ASSENSION, ó AGVIRRE, fue Viſcayno, Natural de Vergara, en la Provincia de Guipuſcoa, Sacerdote, Predicador, y Lector de Theologia de la Provincia de San Joſeph, conſervó perpetua Virginidad, pureza con que ſubiò á la Cruz, donde muriò cantando: *Laudate Dominum omnes gentes &c.*

XVI. Fr. PEDRO BAPTISTA, Natural de S. Eſtevan en el Obiſpado de Avila, Hijo de la Provincia de San Joſeph, Embaxador de Manila, á Japon, y Comiſſario de los Religioſos que avia en aquel Imperio, Varon tan Iluſtre, que ay hiſtorias llenas de ſus prodigios, y milagros.

XVII. ANTONIO, Doxico de los Religioſos, Natural de Nangazaqui, que ayudaba à Miſſa al Sãto Comiſſario, murió de treze años de edad, cantando en compañia del Niño *Luis* que eſtaba à ſu lado, y ambos á la mano ſinieſtra del Santo Comiſſario: *Laudate pueri Dominũ*; y acavando de cantar el Pſalmo, viendo que le quedava vn breve eſpacio de

vida, preguntò al Santo Comissario: que cantaria? Y entre estos coloquios, y amores llegò la lanza al costado, para que se coronasse con dos aureolas de Virgen, y Martyr.

XVIII. LVIS, Doxico de los Religiosos, sobrino de los Martyres *Leon, y Paulo Ybariqui*, Natural del Reyno de Boari, que siendo de doze años padeciò con tan varonil esfuerço, que viendo las Cruzes en que avian de morir, preguntò: *qual era la suya?* Y señalandosela, corrió à abrazarse con ella; muriendo en compañia del Niño *Antonio*, con quien hizo coro en el Harpa de la Cruz; y en el Cielo numero con los Virgenes, y Martyres.

XIX. PAVLO YBARIQVI, Vezino de Meaco, y Natural de Boari de oficio Tonelero, Hermano del Santo Martyr *Leon*; padeció en vna ocasion gravissima tentacion de dexar la Fe, por el mal exẽplo que le dieron vnos Christianos, riñendo con no pequeña discordia entre si; pero amonestado del Santo Fr. Gonzalo procediò tan vivamente arrepentido de su culpa, que fue vivo exemplar de Religiosissimas costumbres hasta la muerte.

XX. JVAN DE GOTO, Natural de la Isla de Goto, Doxico de los Padres de la Compañia de Jesus, muriò de diez y nueve años, con singular valentia, y esfuerzo.

XXI. PAVLO MICHI, Hermano de la Compañia de Jesus, y su Predicador, Japon de nacion, que havia onze años, que estaba en su Compañia, passò la carrera de su Cruz, pronunciando los dulcissimos Nombres de JESVS, y MARIA.

XXII. DIEGO QVIZAY, Hermano de la Compañia de Jesus, fue Morador de Vzaca, siempre de muy catholicas costumbres, y devotissimo de la Passion de Christo Señor Nuestro, que traia escrita en vn libro en lengua Japona, formado de su mano por ser eminente escrivano; y siguiendo por la imita-

cion los passos, que leia, llegò al vltimo de la Cruz.

XXIII. MIGVEL COZAQVI, Natural del Reyno de Yxe, Padre de *Tomé* vno de los Niños Cruzificados, tuvo por oficio hazer Vallestas, arcos, y flechas, de que vsan mucho los Japones en la guerra; hombre de singularissimas virtudes, en que criò à sus hijos, logrando con vno de ellos el premio con la gloria de la Cruz.

XXIV. PEDRO SVQVEXICO, à quien el Padre Organtino de la Compañia de Jesus, Prelado de la Casa de Meaco embiò para que socorriesse à los Santos Martyres, del sustento necessario, en el largo camino que avia desde allì à Nangazaqui; fue presso, y puesto en cadena por esta caritativa accion, que le pagò Dios con hazerle del numero de sus escogidos.

XXV. COSME TAQVIA, Natural del Reyno de Boari, morador de Meaco, y de oficio Espadero, enseñaba el Cathecismo; y fue presso en Uzaca, premiandole Dios con la muerte de Cruz, y gloria de Martyr sus grandes virtudes, en especial el voto que hizo el, y su Muger, siendo moço, de continencia, cõ que procuraron imitar la Castidad Religiosa.

XXVI. FRANCISCO CARPINTERO, que acompañò á *Pedro Zuquexico*, en la piedad de sustentar á los Santos Martyres por los caminos, y alcançò la paga real en la Cruz con los demàs. Llamosse este gloriosso Martyr en el Baptismo, que ocho meses antes avia recevido, *Gayo*, y en la Confirmacion, se mudó este nombre en el de Frãcisco, como en anuncio de que con los Religiosos Franciscos avia de ser vno de los Seraphines en el trono de la Cruz.

93. Passarõ estos Gloriossos Martyres, su carrera, y pelearon varonilmente obseruãdo la Fe Catholica, hasta ganar la Corona de justicia, que les tenia Dios guardada, para el dia cinco de Febrero, en que quedando colocados en la gloria alumbraron el *can-*

de-

delero (t) y menor Iglesia de N. *Seraphico P. San Francisco seis*; Hijos suyos; ramas de su Apostolico Arbol: *cañas*, ó Cruzes del costado abierto de su Padre, abrazandole ambas manos *San Pedro Baptista, San Francisco Blanco, y San Martin de Aguirre, Sacerdotes*, à su Diestra: *SAN FELIPE DE JESVS Corista, San Francisco de San Miguel, y San Gonzalo Garcia Legos*, â la otra mano: todos á vna Predicadores Evangelicos en el Imperio de Japon. á quienes, *amaneciendo el dia* (u) *cinco* de Febrero, agregò Dios, como á esforçados *Machabeos veinte mancebos* Japones *de los que vivian cõ ellos*, los quales en el mismo sitio de Nangazaqui *con encendidos alientos, por las blasfemias*, que oian contra el Verdadero Dios, y Fe Catholica *subieron varonilmente al Muro* de la Cruz, triumphando desde su altura de los enemigos Gentiles; cuya victoria se cantò en toda la Christiandad publicandose cõ solemnes fiestas el pregon, y Bula Apostolica, q̃ los declarò Martyres, y Beatificó, como despues se dirà; concluyendo aora sus alabanzas, con la que dió á todos vna piadosa pluma en el Martyrologio Franciscano à treinta y vno de Agosto, con ocasion de contar los frutos que han hecho en Indias los Religiosos Franciscos, y en especial en Japon estos singulares Obreros.

(t) *Exod. 25. v. 32. Sex calami egredientur de lateribus; tres ex vno latere, & tres ex altero. Laur. V.* Arundo: *Calami sex in cãdelabro designant Pradicatores perfectos, & filios Ecclesia.*

(u) *Mach. 2. c. 10. v. 35.* *Cũ* dies quinta *elucesceret*, viginti Iuvenes *ex his qui cũ Machabæo erant, accensi animis propter blasphemiam viriliter accesserũt ad murum.... Machabæus, percutiens sive pugnator. Nom. Heb*

VOs, ó qui primum extremos properastis ad Indos,
Vt nossent verum pectora cæca Deum.
Quàm benè pro tali vestrum pietate cruorem
Fudistis? maior se feret inde seges.
Ne quicquam ferro proscinderet arua colonus,
Semine ni gravidos spargeret imber agros.
Cernitis, vt magno crescat iam fænore messis;
Et vestra vberior sit labor ille nece.

Cap.

✠ Capitulo. XII. ✠

Como fue quitado de la CruZ el cuerpo de SAN FELIPE.

94. POR espacio de nueve meses se continuaron con todo rigor, y vigilancia las Guardas que pusieron en la estacada, y cerco del Catholico Esquadron de los Martyres. Pero la piedad, zelo, y devocion de los Españoles, y fieles Japones, alcançó poder entrar á coger algunas Reliquias, que por precio, y *dinero á quien todas las cosas obedecen*(v) (como dize el Espiritu Santo) permitió el ansia, y codicia de los Soldados, y Postas. Quando bolviò el Galeon San Felipe à Manila año de mil y quinientos y noventa y siete, llevò consigo vna preciossa arca llena del rico thesoro de muchas, y varias particulas de habitos, carnes, astillas de las Cruzes, y otros instrumentos del Martyrio de estos invencibles heroycos Proto-Martyres del Japon, Cuya gloriossa noticia enjugò el llanto á los Mercaderes, y Vecinos de la Ciudad, que lastimados por la perdida, y tirano embargo de sus haziendas, convertian como Catholicos su tristeza en gozo, viendo compensados de la liberal mano de Dios sus caudales con los inestimables rubies destas veinte y seis piedras, elevadas à la triumphante Jerusalem, por la misteriosa grua de la Cruz. De los cuerpos de San Pedro Baptista, y SAN FELIPE DE JESVS, ay especial noticia, y no comun misterio en el modo con que fueron quitados de sus Cruzes.

(v) *Eclef. 10. v. 19. Pecuniæ obediũt omnia.*

95. En la Secretaria, y Archivo del Cabildo Eclesiastico de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, está vn traslado, y copia authorizado de las Informaciones destos veinte y seis Martyres, que en virtud del Rescripto remissorial, y Rotulo, que despa-

Informaciones de los Martyres hechas en Mexico.

pachó la Sagrada Rota, hizo el Iluſtriſſimo Señor D. Juan Perez de la Serna, Arçobiſpo deſta Santa Igleſia, ſiendo Procurador de eſta Cauſa Fr. Pedro Baptiſta, Hijo de la Provincia de San Gregorio de Philipinas, por los años de mil ſeiſcientos y veinte. Eſte traſlado que ſe ſacó por mandado de el Señor D. Fr. Payo de Ribera, Arçobiſpo de Mexico; y de los Señores Dean, y Cabildo, ſe authorizó, comprobò, y corrigiò en veinte y tres de Junio, de mil y ſeiſcientos y ſetẽta y ſeis años, y eſtà en ciento y catorce foxas, rubricadas, y ſignadas del Bachiller D. Bartholomè Rozales, Secretario de Cabildo.

96. En eſtas Informaciones depone vn teſtigo de viſta familiar compañero de los Padres Fr. Matheo de Mendoza, y Fr. Diego de Guebara, Religioſos Auguſtinos; que dichos Padres conſertaron con quatro Japones Chriſtianos hurtaſſen los cuerpos del P. Fr. Pedro Baptiſta, y FRAY FELIPE de las Caſas, y que les pagaron à diez reales à cada vno de dichos Japones; los quales fueron al ſitio donde eſtaban las Cruzes, y con grande rieſgo de ſus perſonas hurtaron dichos dos cuerpos, y los truxeron à dicho P. Fr. Matheo de Mẽdoza; el qual los hizo poner en dos caxas de madera ſutil para guardarlos. Y en el interin q̃ ſe labraron las caxas tuvo los cuerpos con grande veneracion pueſtos en la parte mas decente de ſu caſa. Y deſpues los llevò dicho Padre à Manila, y á ſu Convento: de donde certifica eſte Teſtigo no ſaver lo q̃ ſe hizo de ellos, pero dize q̃ quando los hurtaron los Japones era media noche, y por el mes de Abril paſſada la Quareſma.

97. No ſe apuntan pequeños Miſterios en las circunſtancias que expreſſa el dicho deſte Teſtigo; de cuya verdad parece apoyo, y congruente confirmacion; el que el Padre Fr. Diego de Guebara que tanto aprecio, y eſtimacion hizo de la virtud, y prẽdas de FELIPE en el Galeon, como dexamos referi-

do,

do, ya que no lo gozaba vivo, solicitasse tener su cuerpo muerto, multiplicando, como la Magdalena los amores del Cuerpo de JESVS que sospechò hurtado, y anciosa de tal thessoro pretendià entrar a parte de prenda tan desseada. Dicha que alcançò este Ilustre Religioso en el cuerpo de SAN FELIPE DE JESVS; de quiẽ oy se veneràn en Mexico, y otras partes muchas Reliquias, porque la piedad dividió en particulas sus carnes, para que fuessen veneradas por toda la Christiandad.

98. A la Imagen del Hijo de Dios Jesu Christo Redemptor Nuestro, dize el Apostol San Pablo(*x*) formò la divina, y paternal Sabiduria los Predestinados, y Santos, que justificò, y glorificó, ya en essensiales meritos, y premios, ya en accidẽtales aplausos, y respectos de culto. Y assi no será solo razonable, sino dichossamente forzoso copiar del original Soberano Christo (que en la mano Omnipotente de Dios logró toda su valentia) este eminente Predestinado FELIPE DE JESVS, á quanta luz de experiencias, y sombras de Fe piadosas puede la devocion atinar; para q̃ aviendo sido FELIPE Primogenito de la Cruz entre sus Hermanos, y Compañeros Martyres de Japon, quede no solo heredero, sino mejorado en el quinto de letras de el Nombre de JESVS; en el tercio de tres cuchillas; y en el remaniente de otras singulares prerrogativas, y bienes.

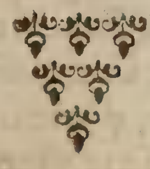
(*x*) *Rom. 8. v. 29. Hort. Ser. Fun. de Fr. Simon de Roxas.*

Conformidades de FELIPE con JESVS.

99. CHRISTO presso, y atado del militar Esquadrõ de Sayones, y Verdugos pudiera si gustara soltarse de su poder, y manos, y no quiso librarse, sino q̃ volũtariamente se entregó, como prophetizó Isaias mudo Cordero à las Aras; *FELIPE* por arbitrario empeño se entregò á la violẽcia gentil, de quiẽ pudiẽdo, no quiso librarse, ni salir de los lazos, y prissiones, à q̃ se atò amorosamente por Dios. CHRISTO presso remitido de Juez à Juez, y de lugar, à lugar, fue escandalo al Judio, locura, y escarnio al Gentil; *FE-*

LI-

LIPE de Ciudad en Ciudad con mofa, y vilipendio fue oprobrio de las Gentes de Japon. CHRISTO en la Cruz muerto recivió injurioſo golpe de cruel lanza en el Coſtado; FELIPE muerto de la primera, recibe dos de la tirania en ſu ſangriento cadaver. CHRISTO eſtirado en el Harpa de la Cruz deſcubriò ſus hueſſos, de ſuerte que pudo la viſta contarle todas las cuerdas; FELIPE cytara templada á eſſe pulſo, rezonó tan tirante q̃ moſtrò la armonia, y numero de todo el orden de ſus hueſſos quebrãtados. El Cuerpo de CHRISTO quitado de la Cruz por dos Religioſos varones fue pueſto en Vrna, y Monumento, no eſtrenado de corruptible cadaver; el cuerpo de FELIPE por dos Apoſtolicos Religioſos es depoſito de fieles veneraciones en vna caxa nueva; reſcatandolo por induſtria, y precio, conque ſe ſobornarõ los Soldados, y Guardas; cumpliendoſe en el cuerpo de FELIPE lo que en el de JESVS pretendia verificar la malicia del Judio achacando à hurto, lo que era Reſurreccion. Vltimamente ſi el Cuerpo de CHRISTO ſe ſoſpechò del amor de la Magdalena hurtado, quando lo buſcò con titulo de JESVS Cruzificado en el Sepulchro deſpues de ſu Reſurrecion glorioſa; el Cuerpo de FELIPE DE JESVS Cruzificado fuè con piadoſo, y real hurto quitado de la Cruz caſſi por el meſmo tiempo que el de Nueſtro Salvador, deſpues de la ſolemnidad conq̃ celebra la Igleſia la Reſurrecciõ, y por el mes de Abril, como hemos dicho. Moſtrandoſe en eſtas cõformidades de CHRISTO, y FELIPE, ſer como la Eſpoſa, y Alma juſta. *Ella para ſu Eſpoſo, y ſu Eſpoſo para ella*; *JESVS de FELIPE, y FELIPE de JESVS.*



Capitulo XIII.

Muestrase ser calumnia la imaginacion de que SAN FELPE huyò medroso del Martyrio.

100. AVN despues de muerto, y en descanço inalterable el justo, oye hablar mal de si, dize David, (y) pero riese de las malas lenguas. Porque si viviendo en el mundo, que tiene vezes, y sombras desdeñò las murmuraciones de la embidia; en Imperio ya, donde no llegan vapores groseros, y ruynes, que impression pueden causarle? Hombres ay, que no alcançando al cielo con la mano, lo pretenden deslucir, ó empañar, à su vil parecer, con la lengua. Al cielo de FELIPE alçò el grito para rajarlo, como dixo Tertuliano, (z) la embidia ciega, desatendiendole como valeroso Martyr aun Beatificado ya. Este desmedido, ó desmesurado clamor contra SAN FELIPE en el cielo, fue acaso porque hiziesse eco desentonado à su tierra. Poner en el cielo la boca, es caerles à los ojos el lunar, pues passe à la tierra la lengua, dixo David (a) contra estas vozes mentidas: *Posuerunt in cœlum os suum, & lingua eorum transivit in terra.* Por hablar mal de Mexico Patria de FELIPE, no hablaron bien de SAN FELIPE Ciudadano ya del cielo; padesca pues Mexico esta peca, y mancha, para que tẽga lugar por Patria de FELIPE en los tormentos de su passion, y Martyrio, como expressamente sintiò San Cypriano (b) en la Oracion del grande Martyr Theodoro.

(y) *Ps. 111. v. 7. In memoria æterna erit iustus: ab auditione mala non timebit.*

(z) *Apol. contr. Gẽt. invidia calũ tundimus.*

(a) *Ps. 72. v. 9. & ibi Lorin. ad rẽ.* 72.V9

(b) *Cyp. Patria Martyris est etiam locus passionis.*

101 Imprimiò el arrojo ignorante, quando llegò á Mexico la Bula de la Beatificacion de SAN FELIPE DE JESVS, y sus Compañeros, vnas coplas, en que haziendo el verso, y juicio del Author disonancia à las virtudes del Sãto, dixo: q̃ medroso avia huy-

do

do de la Carcel, y Martyrio. Y como se suele facilmente creer lo que sabe la malicia fingir; sin fe de el hecho, ni otra authoridad, ò instrumento, tomò possession esta mentira en algunos; hallando ligero credito estas vozes, que passó à sus conceptos vn Predicador Orando publicamente en la Cathedral de Mexico, sin mas examen ni peso en materia tã grave, que la ligereza, y composſicion destas coplas, en que no ay otra Authoridad, q̃ la licencia poetica atrevida, como falsa, muchas vezes. Escrivió agudo, y picante Juan Owen (*c*) en su favor. Motejaronle sus emulos, q̃ no era Poeta, y satisfiço ingenioso, diziendo: que ellos decian verdad, porque el no decia mentiras:

Sunt quidam, qui me dicunt non esse Poetam;
Et verum dicunt. Cur? Quia vera loquor.

(*c*) *Ioan Owen Auctor cum expurgatorio permissus, & Ioan Caram. t. 1. Theol. Rat. fol. 278. Poetæ mendaces.*

102. Pretendió el Author de las coplas acreditarse Poeta, y medrò opinion, y fama de mentiroso. El Orador (si merece este nombre) que siguiò semejante apoyo, era digno de castigo, y reprehension. Dormia vna vez el Abad Odilon, (*d*) y vido en soñolienta vissiõ á su cabezera grande numero de Serpiẽtes, sabandijas, y otras fieras, que turbando la imaginacion le dispertaron amedrentado, y cubierto de vn elado sudor. Registrò la almoada, y halló que por accidente no prevenido estava debajo el Libro de las Eneydas de Virgilio. Parèo el sueño con la cabezera gentil, y reconoció, q̃ ajustaba la materia de aquel escrito, al horror de animales venenosos que avian corrido por su imaginaciõ, y fantasia aquella noche; quedando avisado con aquella representacion, que vn azerico fabulosso, es indigna cabezera de vn Varon Apostolico, y Predicador Evangelico. Para cabeza de sus discursos, y cõceptos ruin cama hallò este Predicador entre coplas. En las leyes de las Doze Tablas se multan los Poetas, que tildan la opinion, y fama de los Ciudadanos, y vezinos. Platon (escrive San Augustin) (*e*) formó vna Corte, y Republica

(*d*) *Henrico Gran.* Magnum Speculum Exemp. *dist.* 4. *Ex.* 42. *fol.* 267. *Edit. Venetæ ann.* 1605.

Lege.

(*e*) *Aug* 2. *Civit. c.* 14. *apud Faya Manip. Exemp. t.* 2. *v.* Poeta.

ajuſtada, deſterrando Poetas, que hablan mal de la vecindad, y Pueblo. Las coplas, y el Author merecian por ſentencia criminal ſalir por eſtraños no ſolo de la Patria de FELIPE ſino de las memorias; caſtigando con el olvido el arrojo, y aplicando el eſtudio à hiſtorias que eſcriven verdad con intencion pura, y ſinceridad Apoſtolica.

103. El Padre Luis Frois de la Compañia de JESVS Religioſo de grande virtud, y letras teſtigo de viſta del Martyrio de SAN FELIPE, y ſus Compañeros, eſcriviò vna relacion digna de tal aſunto al Reverendiſſimo Padre Claudio Aquaviva General de ſu Religion que anda impreſſa con puntualiſſimas, y menudas noticias de todo lo ſucedido en Japon; en las priſſiones, carzeles, tormentos, y Cruz deſtos veinte y ſeis glorioſos Martyres; ſin mencionar termino, ò palabra de fuga, temor, ò miedo en FELIPE. El Padre Fray Marcelo de Rivadeneyra de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, teſtigo tambien de viſta deſte Martyrio en la Hiſtoria, y Relaciõ del Archipielago, que imprimiò, y dedicò al Reverendiſſimo Padre Fr. Franciſco de Soſa Miniſtro General de la Orden Seraphica, eſcrive todo lo que ſucediò á FELIPE, y ſus Compañeros en Japon, y entre prolixas, y largas noticias, de q̃ informa, como teſtigo ocular, no ay voz, que dè ſeñas, ni apunte ſemejante impoſtura de temor à SAN FELIPE. A vno, y otro Eſcritor, cita, y ſigue Fr. Juan de Santa Maria en la 2. parte de la Chronica de la Provincia de S. Joſeph en el Libro 3. deſde el capitulo primero, haſta el veinte y nueve, traſladãdo con todo examẽ, y peſo de verdad todas las noticias, y circunſtancias de eſte Martyrio, ſin q̃ en todas ſe deſcubra termino deſta calumnia achacada à SAN FELIPE, de que no ay razõ tampoco en alguno de los Eſcritores que han impreſſo memorias deſte glorioſo triumpho; de cuyos nombres haremos indice, y cathalogo deſpues.

No-

Novissimamente compiló de todos los referidos Authores la vida destos veinte y seis Martyres el Padre Francisco Garcia de la Compañia de JESVS en el suplemento del Flos Sanctorum del Padre Pedro de Rivadeneyra impresso año de mil seiscietos y setenta y cinco, donde tampoco se descubre pinta alguna deste lunar, que pretende eclipsar el cielo, y lampara de FELIPE.

104. No era cuerdo silencio callar estos Historiadores, graves, Doctos, y virtuosos si huviera sucedido, como glossaron las coplas falsamente el miedo de FELIPE; porque á cierta luz (f) nos está mejor los defectos de los Santos, que sus virtudes. No porq̃ la virtud tenga menos apoyo, que el vicio, ni porque debamos seguir lo injusto, y dexar lo virtuoso; sino porque à nuestra tibieza, y costumbres caussan confussion las virtudes excelentes de los Santos; en constancia heroyca, y virtud perpetua siempre. Sus caydas, y desmanes nos alientan la esperança; atendiendo, que si ellos tropezaron, no es mucho caygamos nosotros. Razon que apuntò San Juan Chrisostomo (g) no callãdose las imperfecciones de los Apostoles, para que advirtamos en sus ruynas, y admiremos despues en su fortaleza lo que puede, y sabe obrar la gracia en vn punto,

(f) *Hert. Serm. de S. Iacoba.*

(g) *D. Chrisost. Hõ. 66. in Math.*

105. Quien atendiere à SAN FELIPE en la Cruz con cinco argollas, y tres lanzas, descubiertos entre mil llagas los huessos, todo el discurso reducirà á admiraciones, y desconfiãzas de poder ser como èl. Pero si fuera verdad, q̃ medroso huyò de la carcel, q̃ volviò cobarde las espaldas al Martyrio; devil, flaco, pusilanime, y que despues passaron con la gracia, los miedos, à valentias, y à vltima resolucion las tibiezas, no es posible sino que se aliente mucho quiẽ assi lo contemplare a cobrar brios de poder igualar su carrera. Por estas razones no se callan muchas vezes en las historias como en la de San Marcelino Papa,

Papa, los defectos, y deslices de los Santos, porque nos esforzemos à subir al lugar que ellos gozan por la emmienda que tuvieron.

106. Dentro del numero destos veinte y seis gloriosos Matyres, porque no busquemos mas lejos los exemplares,hallamos al Sãto Martyr *Buenavẽtura* Apostata de la Fe Catholica, á que volviò arrepentido;logrando por la penitencia la corona del Martyrio. El Santo Martyr *Paulo Ybariqui* casi vencido de vna recia tẽtacion estuvo para dexar medrosamente la Fe, y alentado de *San Gonzalo Garcia* se esforçò tan vivamente al amor de Dios, que diò la vida por èl en vna Cruz. Ninguno de los Escriptores de la Vida de SAN FELIPE es Paysano suyo, ò le toca alguna de las generales, que pueda hazer sospechosa la relacion, ò el silencio. Pues como estos mismos Escriptores no callan la Apostasia de vn Japon Caholico, despues inclito Martyr del Señor, como refieren los miedos, y peligros de otro; porque caussa avian de passar en silencio la fuga de FELIPE, si huviera acontecido como se finge? No ignoraban los Historiadores deste Martyrio la sentencia de San Augustin, que nos enseña con apoyo de Escriptura Santa: que por esso se escriven en ella las caydas de los Santos, para que aprendamos con alegria à ser cuerdos; pues nada confessamos con mas gusto de otro que escarmientos, donde atẽdemos los riesgos que se han de escusar, y huir: En el derrotero,yCarta de marear de SAN FELIPE que tan prolixa como segura escrivieron enHistorias tãtos hombres cuerdos, y virtuosos echaramos menos el no avernos apuntado el escollo, y cavo de su fuga;aviendonos señalado antes sus alturas, y vltimo Puerto de Gloria. Fuera falta digna de nota, la de este vajo,pues se estima mas en el mar saber lo que se hade huir,q̃ conocer adonde se ha de llegar; deviẽdo mas á el escarmiento del que descubriò con perdida pro-

propria la laxa, que al que con la zonda en la mano demarcò los furgideros. Como pues, si huviera huido SAN FELIPE, se avia de olvidar de los Escriptores tal punto en el Mapa de su Vida?

107. Pero como apenas ay mentira (dizen sus calificadores) q̃ no sea hijadalgo; de algo deviò de nacer esta tan ruin. *Fray Geronimo de Jesus* Religioso de grande perfeccion, y virtud, vno de los Cõpañeros de San Pedro Baptista en la Predicacion, y ministerio Apostolico de Japon, huyò al tiempo de la prission por Obediencia que le impusso el Santo Comissario, ordenandole, quedasse escondido, mientras se templaba la persecusion, y enojo gentil; para que los Christianos nuevamente reducidos á la Fe hallassen en su Persona Ministro, que les continuasse la enseñança, de la suerte que refieren todas las Historias, que tratan desta materia. La fuga pues piadossa deste Religioso, que no ocultan los Escriptores, refiriendola con sensillez, y verdad, diò ocassion á caso, à variar la Persona, y nombre; cargando la fuga que hizo *Fr. Geronimo de JESVS, à SAN FELIPE DE JESVS*, como lo advirtiò el Muy Reverẽdo Padre Fray Martin del Castillo (*h*) en el Indice Concionatorio à los Comentarios sobre San Pedro Crisologo, abogando por la constancia, y fortaleza de SAN FELIPE.

Origen de la fuga atribuida à SAN FELIPE.

(*h*) *Cast. Profecto iste fuit aliquorum error cui occasionem dedit fuga alterius Religiosi Viri nomine* Hieronimi a Iesu, *qui in Civitate Vzaca sese abscondit. Unde error iste á multis concionatus in laudem* Philippi *fuit, vt erroris occasio, eius fuerit argumentum salutis.*

108. Por la vecindad del nombre (j) achacan, intenciones, no sanas, accidentes, y desdichas à otros. El Doctor Gonzalo de Illescas en el libro 4. capitulo 34. de la primera parte de la Historia Pontifical, y Catholica, dize: *Que Juan Escoto de la Orden de San Benito floreciò por los años de ochocientos y quarenta y quatro, y fundò la Universidad de Pariz, y Pavia; no el Doctor* (prosigue Illescas) *à quien con razon celebran todos, y mas los Frayles Franciscos. Mataron à este Juan Escoto sus Dicipulos sinque jamas se supiesse la causa que para ello tu-*

(j) *Iovius impetit* Scotum, *ex vicinitate nominis cum* Scoto *Benedictino. Brizeno §. 15. n. 20. In Apparatu Historico de Vita Scoti.*

tuvierõ. Hasta aqui el citado Author. Y solo por aver se llamado el Doctor Sutil, *Juan Escoto*, pretenden los emulos enterrarle vivo, y cargar sobre el la infelicidad, y epitafio del otro *Juan Escoto* mas antiguo. Si el comun modo de hablar reprueva: para dar à vn Santo quitar a otro, lo q̃ en el vulgar sentimiento no es licito, aun siendo de materia justa, menos lo serà, culpar no solo la huyda obediente, y necessaria en *Fr. Geronimo de* Jesus, sino atribuirla ligera, y falsamente á *SAN FELIPE DE* JESVS, por la conveniencia de los sobrenombres nomas.

Fr. Geronimo de Jesus fue el que huyó.

109. Es tan evidente, que fue Fr. Geronimo de Jesus el que se retiró, que escriviendo S. Pedro Baptista á tres Religiosos, que estavan pressos, les dize en vna carta impressa en la Segũda Parte de la Chronica de San Joseph libro 3. capitulo 18. enstas palabras: *Hermanos Charissimos, á Fr. Geronimo dexo en Vzaca escondido para consuelo de los Christianos; porque de otra manera no se conservarà dos dias sinque le prendan. El Hermano Fr. Juan Pobre queda con los Españoles esperando lo que Taycozama harà de ellos. FRAY FELIPE estava con nosotros en Meaco quando nos llevaron à la Carcel publica, y aunque se avissò á los Juezes, como era de los que avian venido en el Navio no le perdonarõ &c.* Palabras en que claramente se vè como *Fr. Geronimo*, y no *FRAY FELIPE*, huyò escõndidamente por obediencia del Santo Comissario como el mesmo *Fr. Geronimo* lo confiessa tãbien en muchas partes, y en especial en vna Relacion suya q̃ refiere Fr. Marcelo de Rivadeneyra, donde entre otras graves, y tiernas razones dize: *Vime en tanta presura q̃ escondi el habito, y quite la corona, y comi pan de lagrimas &c.* Mejorandose siempre este Illustrissimo, y Venerable Religioso, mas por la obediencia de su voluntad, que por el sacrificio de su Persona en la Cruz; como ponderan todos los Historiadores de su Vida,

Vida, que acavó vltimamente en Meaco, lleno de dias, y meritos como lo celebra el Martyrologio Frãciscano á veinte y nueve de Diziembre.

110. Teniendo *SAN FELIPE, y Fr. Geronimo* la felicidad del sobre nombre de JESVS, y padecer este trueque, no parece, que carga la malicia de quien assi lo piensa sobre los nombres, sino sobre las Patrias. No se atreve declaradamente la embidia à culpar en los nombres la accion, y culpa en la persona de FELIPE su Tierra, con la nota de desmayo, y tibieza. Pone, como diximos, en el cielo de FELIPE el lunar, solicitando passe al Meridiano de Mexico el Eclipse, y la pinta. Si ambos Siervos de Dios no huvieran sido perfectissimos Religiosos, parece pudieramos dezir, pagaba el Justo por el pecador, siendo el nombre, que en vno fue titulo glorioso, en el otro no tan ilustre. No sè con que misterio, ò enfatica circunlocucion nombra nuestra Madre la Iglesia al Apostol San Judas Thadeo. En el Canon de la Missa, y en las Letanias se calla el nombre de Judas, expressandose solamente *Thadeo*. En la Leccion de su Oficio dize: *Thadeo, que en el Evangelio se llama Iudas de Iacob.* No se llama *Iudas* este Soberano Apostol? No quiere dezir *Iudas*, como *Thadeo, alabança*? Pues porque se calla en el Canon? en las Rogaciones? ó no se dize sin rodeo en la breve Chronica de su rezo? Ay otro *Iudas*, que tiene infamado con la traicion el nombre, y con la Apostasia del Apostolado la gloria de tanto apellido; y suena tan mal vna voz, que se estraga con las costumbres, que aun el eco ha de caer con disimulo, y rebozo en el Santo, pagando la inociencia lo que peca la malicia.

Motivo de atribuir la fuga à SAN FELIPE.

S. Judas Apostol como se nombra?

111. Embiale Dios á Elias con vn cuervo vna porcion de carne cada dia. Jusga San Ambrosio (k) á esta ave reventando, y preguntale á Dios: Señor por que afligis este desdichado cuervo con la carne al pico, sin consentir que la guste, siendo tan voraz?

(k) *D. Amb. vt fidelis esset Minister Eliæ qui infidelis erat ante á Noe. Apud Villareal Part. 1. q. 1. A. 8. n. 87.*

Anda (responde el Santo) haziendo penitencia, en ayunos, y abstinencias este cuervo de lo que pecò el del Arca. Pues no es este penitenciado diferente cuervo? Como paga lo que no pecò? Es de vna especie, de vn nombre, y paga con sus vigilias la culpa agena del que se cebó en la carne muerta del diluvio. Carga sobre el fiel Ministro de Elias la pena de lo que comió el voraz cuervo de Noe. Son de vn color, de vna especie, de vn nombre? Pues lleve el Justo sobre si las notas del pecador; que à tanto obliga gozar diversos sugetos vn mismo nombre, y apellido. El loable titulo de *Iudas*, que en el *Iscariote*, es ofensa, siendo en *Thadeo* elogio, se oculta, por tener las mismas silabas. *IESVS* en *SAN FELIPE*, y en el Venerable *Fr. Geronimo* fue ilustre apellido siempre; porque ambos, como *Iosue, y IESVS*, Hijo de Josedech, siguieron (l) perfectamente, con empeño del Nombre, los passos de Jesu-Christo, y pues en ninguno es ofensa este Nombre, ni à *FELIPE DE IESVS* se le achaque la huyda, ni en *Fr. Geronimo de IESVS* pueda ser culpable el retiro.

(l) *Lauret. V.* Iesus: *Iosue, & Iesus filius Iosedech, qui typum gesserunt ipsius Christi &c.*

Compendio de virtudes de S. FELIPE.

112. Quien huviere leydo con atencion la Historia, y progressos de FELIPE, hallarà multiplicada siempre su fortaleza, de que haremos breve suma, para que se conosca, que la gracia le alentò siempre desuerte, que no permitió la menor flaqueza à sus brios. Desde los principios de su Noviciado fue FELIPE en la Religion Soldado de crecidos alientos, armando su espiritu de no pequeñas virtudes, en cuyo exercicio se adestraba para triumphar esforçadamente en los vltimos encuentros, à que Dios le avia destinado en su Iglesia. En la navegacion conservò con el titulo de Santo, que le davan los Navegantes, la verdad de tanto nombre, que oy goza en toda la Iglesia. Pressos sus Hermanos, y compañeros se entregó libremente à las cadenas con ellos. Rogado de Fr. Juan Pobre, que fuesse desde de Vzaca, á

Vran-

Vrando, dexandole su lugar, no quiso perder con èl la Corona del Martyrio. Cortada la oreja, despreciò con desden Santo la libertad, y soltura, q̃ le solicitabã sus amigos. A vista de su Cruz rompió en amores, y requiebros tan ingeniosos como resueltos à Dios; aviẽdo mostrado antes el mismo valor al Amigo que le llegó à saludar en el passeo, y tormento vergonzoso por las Ciudades. Argollado en su madero, y Cruz, caydo el cuerpo levantó à JESVS repetidamente las vozes, y rogò al Verdugo lo ajustasse bien al palo para dar la vida con integridad de sentidos á su Criador. Pues como caven en tan continuas bizarrias de fortaleza, infames miedos, y huyda? Como se ajusta en la verdad de la Historia, que parasse desmayado en la carrera, quien arrancò tan valiente desde su Noviciado, y llegò á la raya de la Cruz con los mismos alientos, que conservó en todo el discurso del Martyrio?

113. No faltàra en las Historias, si fuera necessario, respuesta para nuestro exemplo, y cautela; debiendonos entrar al Martyrio la Fe modestamente empeñada à padecer, y no la temeridad, y arrojo confiado en vanidades de animo, que ofrece la naturaleza no mas. Refiere Eusebio (m) en su Historia Eclesiastica, vn Mancebo voluntariamente entregado á las bestias, y tormentos, que inventaba la tirania contra los Martyres. Al tiempo de padecer San Policarpo, y sus Compañeros, desmayò medroso, el que antes se ofreciò temerario. Huyò Apostata, cediendo pusilanime al rigor, dejandonos en su flaqueza aviso, para no entrarnos en los riesgos sin cordura, pues al fin de la pelea bolviò las espaldas á Dios, el que ligeramente avia hecho rostro á los enemigos. Pero quien no advierte la desigualdad de ambos sucessos? FELIPE llevado à Japon, carzeles, y Cruz por tan estraños rumbos, y caminos, movido de eficazes, y soberanos alientos siempre, para no

(m) *Eusеb. l. 4. cap. 15 & Faxa, Manip. Exemp. V. Martyrium.*

dexar la Compañia de sus Hermanos hasta dar la vida gloriosamente con ellos. Este infeliz hombre que refiere Eusebio, fiado en viles armas de su temeridad, amando los peligros, pereciò libiano en ellos. Por esso dixe, que su lastima era exemplar, no respuesta, á los primeros virtuosos acometimientos, cõque libremente se entrò FELIPE al Martyrio, pues coronandose con dichoso fin sus obras, y procedimientos, cierran vltimamente la puerta à imaginar fuessen de menor impulso q̃ el de Dios sus acciones.

Santos que huyerõ perseguidos.

114. Pero porque entrar medrosos à empressas arduas del servicio de Dios, es principio de grande sabiduria, referiremos por modo de Apologia (no porq̃ la necessite SAN FELIPE, pues no huyò, sino para nuestra enseñanza, pues no es estraño del asũpto) hechos heroycos de algunos Martyres, que conociendo el peligro de la muerte naturalmente timidos, ó ajustados al consejo del Evangelio huyeron hasta el tiempo que Dios les tenia determinado á padecer. San Athanasio escrivió Apologia en favor de su Persona; declinando la persecucion de sus contrarios, hasta servirle, como de Sagrado vna sisterna de abrigo. San Eulogio Martyr, Arçobispo de Toledo, escriviò vn Apologetico (n) deste asumpto, donde refiere á S. Rodrigo Martyr de Cordova, q̃ escondido del rigor tirano, ausente de vna Ciudad, en otra, siguiò el exemplar de Christo, que huyò la persecucion de Herodes, hasta que en mas sazonado tiempo dando el cuello al cuchillo, fue dulce fruto à Dios, à su Patria, y â la Iglesia.

(n) *S. Eulog. in Bibliot. Veterũ P P. tom. 9.*

115. San Paulino escrive el Martyrio de S. Genesio Arelatense Soldado, Mancebo, Hijo de su Patria por el nacimiento, y su Patron por la gloria del Martyrio. Este inclito, y esforzado Martyr huyo, no por miedo de los tormentos, sino por aviso, y consejo Evangelico, que ordena retirarse de la persecusiõ, mudando sitio, y vivienda, hasta mas oportuno

tiem-

tiempo, como el que logrò Genesio virtiendo ſu ſangre por Chriſto; ſin que ſu cuerda huyda, y fuga manche ſu Santidad, que celebra la Iglesia à veinte y cinco de Agoſto, como lo refiere Surio.

116. A veinte y dos de Mayo, dia, y mes de la Profeſſion de FELIPE, ſe haze memoria en el Cathalogo, y Martyrologio (o) de los Santos de Caſto, y Emilio Martyres, que vencidos del rigor tirano, cedieron à los primeros encuentros medroſos del incendio, y llamas prevenidas, que mandò encender el Juez; haſta que el rocio de la gracia apagò el temor, y los inflamò, como dize San Cypriano, en el fuego Divino, que abraſa, y no conſume, para que triumphaſſen como el fenix de la hoguera, ſegunda vez eſpantoſamente pueſta à ſus ojos.

(o) *Baron 22. Maij Cyprian lib. de Lapſis.*

117. Entre el candido, y rojo exercito de las once mil Virgines ſolo *Cordula* huyò amedrentada de la fiereza, q̃ rompió la ira en tanto numero inocẽte, haſta el dia ſiguiente, que con emulacion ſanta ſe entregò libre, y animoſa à la miſma tirania. Dexando la ſignificacion propria, y valiẽdome de la trabezura de la voz diria: q̃ fue *Cordula*, y no otra la q̃ huyó, para darnos á entender, que ſuele ſer *Cordura*, y ſeſo grande no dar ſiempre todos los ſemblantes al rieſgo. Sudores de Sangre coſtò á Chriſto el horror de la muerte. El aliento del Apoſtol, que ſe arrojò denodado à las aguas, temiò irſe à fondo. Y en vno, y en otro caſo, no ay aſomo de puſilanimidad; ſino Miſterios, y Sagradas imitaciones de grande Dicipulo, à enſeñanças de Soberano Maeſtro. Aunque temieſſe FELIPE, aunque huyeſſe como fingen las coplas, y creen los Predicadores menos eſtudioſos de Hiſtoria, tiene ſeguros como admirables exemplos en Chriſto, en ſus Apoſtoles, y en los Martyres, que refieren San Eulogio, San Paulino, y San Cipriano; ſin que ninguno de eſtos Santos, y Padres de la Igleſia cargue ſobre las Patrias como defecto

S. Cordula V. y M.

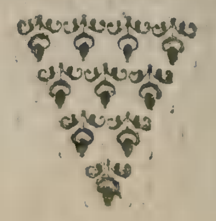
Cordus, *qui ſerò & poſtremus. Alexan. lib. 1. Genial. cap. 9. & Calep.*

fecto, lo que es altissima providencia de Dios.

No se apareciô Santa Agueda à SAN FELIPE.

118. Decir que quando iba fugitivo SAN FELIPE, se le apareciò Santa Agueda, y lo confortò dandole nuevos alientos hasta la Cruz, sin mas fundamento, que la concurrencia del dia de este Martyrio, cinco de Febrero, en que celebra nuestra Madre la Iglesia à esta Santa Virgen; pretendiendo el Author de las coplas, hazer de este accidenre misterio, es invencion, q̃ si tuviera authoridad de fiança alguna, ó leve insinuacion en los Escritores, le sufriera al Santo la calumnia de la fuga, por ponderar el elogio de esta aparicion milagrosa. Christo en prolixidad de agonias mortales, tuvo vn Angel que lo confortó, y animó fervorosamente. Tener FELIPE otro Angel en vna Virgen, que lo fortalesca: merito grande era de tan visoño Soldado. Si Agueda, que consuela à Santa Lucia, atizara la lampara de FELIPE, prevencion prudente pareciera de quien solicitaba à su Esposo JESVS vigilante, en el Sobrenombre de FELIPE. Pero basta, que sobre cimientos falsos, no hemos de lebantar edificios de misterios. Los Oradores, que sin examen de letra, Historia, ò hecho acomodan los conceptos de sus discursos à themas imaginarios, desdicen de la enseñanza de San Hilario.(p) El asumpto no se ha de sugetar al antojo del que predica, porque el Sermon debe ajustarse al asumpto que se señala; y el asumpto se ha de suponer con verdad, y sencillez de doctrina, y no sobre la relacion de vnas coplas.

(p) *Hilar. 4. de Trinit. Non Sermoni res; sed rei Sermo subiectus est.*



Cap.

Capitulo XIIII.

Desvanecese la sospecha de que SAN FELIPE fue Diacono.

119. EN el capitulo passado procuramos librar à FELIPE de vna falsedad introducida por la ignorancia, que lleva algunos vicios de malicia hazia su tierra. Aora solicitamos degradarlo de las Ordenes, q̃ no tuvo, y le han dado Escritores, y Pulpitos menos sospechosos de agravio, que los que fingieron su fuga; porque como dixo agudo, y modesto el Venerable Padre, y Subtil Doctor Fr. Juan Escoto: (q) En alabanças mas bien se lia de estar con los excessos, q̃ con las faltas, si por cortedad de vista no alcança mas luz el juicio, y es forçoso caer en vno de ambos extremos; bien que lo mejor será no torcer á vn lado, ni à otro; deuda forçosa en el rumbo de la historia: atinar con el punto de la verdad; q̃ como es indivisible, descaecer, ò subir vn atomo desvia el tiro de su blanco; siendo igualmente dañoso, como dixo S. Geronimo (r) perder el camino por qualquiera de ambas manos. Por esta causa se halla vn Dialogo (s) de dos Religiosos Benitos, en que se defiende: no aver sido Sacerdote su Santissimo Patriarcha; sino solamente Diacono, como San Francisco de Paula, y San Francisco de Assis; con quienes hiziera numero SAN FELIPE si huviera tenido este Sagrado Orden; pero en los Santos no se consienten excelencias sin apoyos de verdad.

120, Fr. Arturo del Monasterio Recoleto de la Provincia de San Dionisio en Francia en el Martyrologio Franciscano, impresso en folio en Pariz, año de mil seis cientos y treinta y ocho, en el dia cinco de Febrero celebra la muerte de los Martyres que padecieron en Japon con San Pedro Baptista; y contando

(q) *Scot. 3. d. 13. q. 4. loquens de suma Christi Gratia §. quantum, ait: In commendando Christum, malo excedere quam deficere à laude sibi debita; si propter ignorãtiam oporteat in alterutrum incidere.*

(r) *D. Hier. Math. 5. Si arecta via paululum declinaveris, non interest; vtrum ad dexteram vadas, an ad sinistram, cum verum iter amisseris.*

(s) *Martyrol. Francis. die 4. Octobris cum multis Scriptoribus de hac re.*

tando los seis Religiosos Descalzos dize: *In his, sex erant Fratres Minores ex Discalciatis prædictæ Provinciæ Sancti Gregorij, quorũ primus Crucis mortẽ subijt B. P. PHILIPPVS A IESV Sacerdos.* Es tan evidente, que SAN FELIPE no fue Sacerdote, que no hallo à la voz de Arturo otra escusa que demasiada viveza del Amanuẽse, ò ardor al dictar, q̃ obligó à que corriesse este desliz inculpablemente desde el original á los moldes.

121. El Padre Fray Marcelo de Rivadeneyra de la Provincia de S. Gregorio de Philipinas Cõpañero destos Santos Martyres, y testigo de vista de su Martyrio, conociò, y comunicò â SAN FELIPE DE JESVS, y escriviò en compendio su Vida en la *Historia* impressa del *Archipielago* lib. 6. cap. 4. donde dize: *Tres años avia* (no cabales) *que FELIPE avia hecho Professión, quando importunado de sus Padres, y necessitado de Ordenarse para ser de provecho en la Conversion: por no aver Obispo en Philipinas, se embarcò para Nueva-España, &c.* Pero como estas palabras parece que solamente excluyen el Sacerdocio en FELIPE han jusgado algunos que fue *Diacono*, apoyando esta voz, y grado con estudiosos conceptos, en pulpitos, y Fiesta annual de la Cathedral de Mexico, en que yo tambien hè tropezado, predicando año de mil seis cientos y sesenta y ocho, y año de mil seis cientos y ochenta, en su dia, cinco de Febrero, en la Santa Iglesia Metropolitana; formando discursos, y elogios á FELIPE, adornado segun la tradicion, del grado de Evangelista; que oy reconosco no tuvo, como ni el de Subdiacono (sin hazer juizio de los quatro ordenes Menores que a caso pudo recivir quãdo niño) y assi Fray Alonso Fernandes Dominico, en la Historia Eclesiastica impressa en Toledo en folio año de mil seiscientos y once, en el capitulo 27. folio 272. tratando del Martyrio destos Santos, los refiere por sus nombres,

y como quien tuvo noticia verdadera de que SAN FELIPE no tuvo Ordenes Sagrados, dize, numerãdole entre ſus Compañeros: *FRAY FELIPE DE JESVS Acolyto.* Aſſi tambien lo nombra el Padre Juan Bollando Jeſuita en el primero tomo de los Hechos de los Santos, en el dia cinco de Febrero: *FILIPPVS A IESV, aut de las Caſas, Acolytus.*

122. Yo ſegui la tradicion comun, y pintura deſte Martyrio, que ſe venera en vn Lienço que eſtá à vn lado de la Capilla de SAN FELIPE DE JESVS en la Cathedral de Mexico, donde eſtàn eſcritos los nombres, y calidades deſtos Martyres, diziendo en la Imagen de SAN FELIPE, que fue *Diacono.* Pero como al arrojo de plumas, y pinceles es neceſſario tal vez bajar el buelo, con el peſo, y laſtre de la verdad (pues las piedras, y pinturas hazen prueva en Derecho (*t*) quando no ay otros inſtrumentos autenticos, que juridicamente mueſtren lo contrario) es meneſter tildar eſte piadoſo error, en que los diſcurſos predicables hazen poca advertencia, cebados de la goloſina de los conceptos, no cuidando de averiguar las Hiſtorias para que ſobre ellas ajuſten con toda ſeguridad las agudezas. Y aſſi atiendanſe los fundamentos ſiguientes.

(*t*) *Gloſ. cap. cum de cauſa de Prob. v. per libros. Et multi apud Fr. Mart. de S. Ioſ. in defenſ. l. 2. t. 3. n. 13.*

123. FELIPE tomò el Habito de la Deſcalcez en el Convento de Santa Barbara de la Puebla en cuya vocacion no perſeverò, y paſſando en liſta de Soldado de Mexico à Manila bolviò al Habito, y Profeſſion en veinte y dos de Mayo de mil quinientos y noventa y quatro años. El de mil quinientos y novẽta y ſeis, ſe embarcó para Nueva-Eſpaña, y arrivò al Japon, donde murió à cinco de Febrero de mil quinientos y noventa y ſiete; teniendo de Habito, y Religion dentro del Convento de Manila ſiempre tres años, y ocho meſes. En todo eſte tiempo no huvo Arcobiſpo en Manila, ni Obiſpos en la Nueva Segovia, en Zebú, ni en Cazeres, que ſon oy las tres Igle-

ñas ſufraganeas de aquella Metropolitana: luego no aviendo Obiſpo alguno en aquellas Iſlas en todo el tiẽpo que fue Religioſo FELIPE, q̃ le pudieſſe Ordenar, es evidente q̃ no tuvo Ordenes Sagrados algunos.

124. El P. Fr. Bartholomè de Letona de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, Iluſtre ſujeto en virtud, y letras, imprimió la Vida de la Venerable Madre Geronima de la Aſſumpcion, fundadora del Convento de Nueſtra Madre Santa Clara de Manila, y en el Prologo, y Deſcripcion de las Iſlas Philipinas (donde eſtuvo algunos años eſte Author) deſde el numero 60. trata del eſtado Ecleſiaſtico de aquellas Iſlas, de ſus Arçobiſpos, y Obiſpos con toda pũtualidad de Hiſtoriador. Traſladarè aqui ſus clauſulas, y relacion para que por ellas conſte como en todo el tiempo que eſtuvo SAN FELIPE en aquellas Iſlas, no huvo Obiſpo en ellas que le pudieſſe Ordenar.

Primer Obiſpo, y Arçobiſpo de Manila.

125. *D. Fr. Domingo de Zalazar Natural de la Rioja, Prior de Santo Domingo de Mexico, ſiendo hueſped en San Eſtevan de Salamanca año de mil quinientos y ſetenta y nueve, fue nombrado por primero Obiſpo de Philipinas. Fundò, y governó ſu Igleſia con ſalario de tres mil ducados en la Caja Real; diez años Apoſtolicamente, con la penſion de peſadumbres, que le obligaron ir à Madrid; donde eſtando ſolicitando la erecciõ de los tres Obiſpados de Philipinas, y de ſu Igleſia en Metropolitana, electo Arçobiſpo de Manila en el Colegio de Santo Thomàs, muriò ſantamente en 4. de Diziembre, de 1594. Sucediòle D. Fr. Ignacio de Santibañez, Guardian de S. Franciſco de Burgos, Provincial de ſu Provincia, y Predicador de Felipe Segũdo, electo Arçopiſpo de Manila el año de noventa y cinco, paſſó à Mexico el de noventa y ſeis. Conſagróſſe, y tomò el Palio el de noventa y ſiete, y por Mayo del de noventa y ocho, entró en ſu Igleſia; que lue-*

luego la erigiò en Metropolitana, y la empezó á governar con singular prudencia, y zelo de la honra de Dios, que le costò la vida. Muriò à cotorze de Agosto, Sabado á medio dia del mismo año de novẽta y ocho: De suerte, que desde el año de mil quiniẽtos y ochenta y nueve, que bolviò á Madrid (donde muriò, como tambien lo afirma la Chronica de Santo Domingo de Philipinas, lib. 1. cap. 43. en el Colegio de Santo Thomàs de aquella Corte) D. Fr. Domingo de Zalazar, hasta el de mil quinientos y novẽta y ocho que entró en Manila su successor, no huvo Obispo en aquella Ciudad; y el año de mil quinientos y noventa y ocho, avia ya vn año que era muerto Nuestro Santo Martyr.

126 *La Santidad del Papa Clemente Octavo el año de mil quinientos y noventa y cinco, dió sus Letras para que la Iglesia de Manila se erigiesse en Metropolitana, y tres Iglesias Cathedrales sufraganeas, que juntamente son Parrochias en Camarines, Zebù, y Cagayan. Los primeros nombrados, para Obispos de Camarines fueron tres grandes sugetos Franciscanos, que no admitieron el serlo. Fr. Luis Maldonado, Lector de Salamanca, y Comissario de Philipinas: San Pedro Baptista Guardian de Manila: y Fr. Pedro de Pila Comissario General de Nueva España, Natural de Bilbao. Conque el primer Obispo fue D. Fr. Francisco de Ortega, Augustino de la Provincio de Mexico, y de Philipinas electo Obispo desta Iglesia año de mil y seiscientos, la governò pocos meses, y luego muriò.* (Tres años despues del Martyrio de SAN FELIPE fue el primer Obispo de Camarines.) Primer Obispo de Camarines.

127. *El primer Obispo de Zebù fue D. Fr. Pedro de Agurto, Augustino Mexicano; que desde el año de 598. governó esta Iglesia Santissimamẽte hasta el de 1608. en q̃ murió á 14. de Octubre.* Empesò à governar este Ilustrissimo Religioso, y primer Obispo de la Primer Obispo de Zebù.

Ciudad del Santissimo Nombre de Jesus, desde el año de mil quinientos y noventa y ocho, vn año despues de la muerte de SAN FELIPE.

Primer Obispo de Cagayan.

128. *El primero Obispo de la Ciudad de la Nueva Segovia en Cagayan fue D. Fr. Miguel de Benavides Dominico, que governó esta Iglesia desde el año de quinientos y noventa y ocho, hasta el de seiscientos y tres en que passó à la de Manila.* De suerte, que en todo el tiempo que SAN FELIPE estuvo en Manila no huvo Obispo alguno en las Islas Philipinas que lo pudiesse ordenar, como consta por los años, y computos referidos.

Obispo de Japó.

129. Sino es que finja la porfia, que el Obispo de Japon D. Pedro Martinez Jesuita, que estava en aquel Reyno en la ocasion del Martyrio de estos Sãtos, Ordenasse à FELIPE de Epistola, y Evangelio. Discurso risueño á los Lectores de seso. Porque si este Ilustrissimo Prelado le diera Ordenes de Subdiacono, y Diacono à N. Santo porq̃ le reusaria el Sacerdocio necessario á la administracion de aquellos Fieles? Pues ni intersticios, ni falta de edad (dado caso que no la tuviesse suficiente, como la tuvo) embarazaban á FELIPE; pues podia gozar de los privilegios concedidos á los Missioneros, que allanaran estas imaginarias dificultades. No ay Escriptor de los que he visto de la Vida de SAN FELIPE que tal piẽse, ni escriva. No era accion para olvidarla los Authores; pues se quenta (*u*) en ellos q̃ este Señor Obispo administrò el Sacramento de la Confirmacion à los Japones que fervorosamente anhelaban al Martyrio. Se refiere que este Ilustrissimo Prelado hallandose en Nangazaqui á la sazon del tormento de los Santos les embiò la bendicion Episcopal, con vn proprio, por no serle à èl permitido ir en Persona á darsela. Y como ay memoria destas ilustres acciones, no se ovidará la de las Ordenes de FELIPE si las huviera celebrado este Principe.

(*u*) *Chron de S. Iosſ. 2 p. l. 3. cap. 14. & cap. 16.*

Solo

129. Solo el Padre Luis Frois de la Compañia de Jesus Testigo de vista del Martyrio de FELIPE, y sus Compañeros escriviò: que el viage que hizo FELIPE à Meaco fue para ordenarse, y bolverse luego á Manila: *Decimus tertius* (dize al contar todos los veinte y seis Martyres) *erat PHILIPPVS DE IESV Mexicanus, qui captus in navi diffracta ad Tozzam, venerat Meacum, vt Sacros Ordines acciperet ab Episcopo, & postea reddiret Manilam: vnde à superiore missus erat eàdem de caussa in Novam Hispaniam.* No dudo, que quando FELIPE fue á Meaco despachado del General del Navio al Comissario San Pedro Baptista, como dexamos escrito en el num 64. llevaria tambien intenciō de ordenarse si pudiesse, pues avia alli Obispo; pero como luego lo prendieron con los demas Religiosos no huvo ocasion en que se pudiesse ordenar; ni el Padre Frois afirma que se ordenasse; sino que avia ido con esse intento à Meaco. Y en lo que añade: que en reciviendo FELPE los Ordenes se bolveria á Manila: no conviene el Padre Juan Bollando Jesuita; porq̃ à FELIPE, no solo la necessidad de ordenarse, sino el amor de sus Padres le tirava à Nueva España: *Verisimile est, illud de visendis Parentibus ignorasse Froium.* Nuestro Fr. Marcelo de Ribadeneyra como Domestico, y Morador del mismo Convento conociò, como ya està referido, ambas causas de la embarcacion de FELIPE á Nueva-España: *Importunado de sus Padres, y necessitado de Ordenarse se embarcò para Nueva España,* como diximos nū 121.

130. En la carta, que escriviò al Provincial de la Provincia de San Gregorio de Manila el mismo Señor Obispo, dandole quenta del Martyrio de los seis Religisos nombra à Nuestro Santo llamandole: *El Hermano FRAY FLIPE.* En el testimonio juridico, que diò el mismo Illustrissimo Señor destos Martyres dize: *Fr. Pedro Baptista Comissario, Fr. Mar-*

Martin de Aguirre, Fr. Francisco Blanco, todos tres de Missa; y FRAY FELIPE Corista, y Fr. Francisco de San Miguel, y Fr. Gonzalo Garcia, entrambos Legos. Si huviera este Señor ordenado á FELIPE estando fresco el favor, y reciente la memoria, no fuera culpable accion el olvido? No me persuado, ni à que pudiesse FELIPE verle, ò tratarle. Porque luego q̃ saltó en tierra en el Puerto de Viando, fue con Fr. Juan Pobre à llevar el pressente al Emperador, y de alli cartas à San Pedro Baptista de la Ciudad de Vzaca á Meaco donde le prendieron á principios de Diziembre, poco despues de su arribada a aquel Reyno. Pues quando dió lugar la tarea de travajos, prissiones, y tormentos à recivir Ordenes?

131. Ni deve hazer novedad, que con fin de ordenarse en Nueva-España se embarcasse FELIPE. Pues no pocas vezes ha sucedido faltar Obispos en aquellas Islas, y hallarse obligados los Eclesiasticos à tan prolixa, y espantosa navegacion, solamente por alcançar Ordenes en Mexico. Despues de la muerte del Arçobispo de Manila D. Fernando Montero, año de mil seiscientos y quarenta y cinco, hasta el de mil seiscientos y cinquẽta y tres, en q̃ le sucedió el Dr. D. Miguel Poblete Mexicano, passaron mas de onze años en que carecieron las Islas Philipinas de Obispos Consagrados. El año de mil seiscientos setenta y ocho, vinieron algunos Religiosos Jesuitas, y Clerigos de Manila à Nueva-España á recivir Sagrados Ordenes, porque desde el año de mil seiscientos y setenta y tres en que muriò D. Fr. Juan Lopez Dominico, Obispo de Zebù, electo Arçobispo de Manila, no huvo Obispo alguno en las Islas.

Obispos Auxiliares de Philipinas.

132. Esta falta de Pastores, y detencion que hizo en Mexico D. Fr. Diego de Aguilar Dominico, Obispo de Zebù, Consagrado en la Puebla de los Angeles para que pasasse luego a su residencia; obligò á Nuestro Catholico Monarcha Carlos Segundo

á

á proveer de Obiſpos Auxiliares para abundante paſto à Obejas del Rebaño de la Igleſia, faltas de remedio á tanta diſtancia. Aſintiò à la preſentacion, y ſuplica el Sumo Pontifice Inocencio Vndecimo, y nõbrò Obiſpo Titular de Troya à D. Fr. Ginez Barrientos Dominico, que ſe Conſagrò en la Ciudad de los Angeles de Nueva-Eſpaña, y paſſó á las Philipinas año de mil ſeiſcientos y ochenta y vno. Nombrò tãbien la Sede Apoſtolica, â D. Fr. Juan Duran Mercenario, Natural de Lima, Obiſpo Titular de Cenopoli Conſagrado en la Cathedral de Mexico año de mil ſeiſcientos y ochenta y vno, y el ſiguiente de ochenta y dos embarcado para Manila. Pues ſi quando eſtàn aſentadas, y corrientes las Proviſſiones de la Metropolitana, y ſufraganeas de las Philipinas ſe ha experimentado falta de Obiſpos, ſiendo neceſſario venir los Miniſtros à Ordenarſe á Nueva-Eſpaña? Por los años en que FELIPE fue Religioſo, quando no era aun Metropolitana la Igleſia de Manila, ni eſtavan eregidos ſus tres Obiſpados ſufraganeos, q̃ duda ay para creer que la licencia del Comiſſario General Fray Pedro de Pila fue para que vinieſſe à Mexico FELIPE à Ordenarſe, no ſolo de Sacerdote ſino de Epiſtola, y Evangelio?

✠ *Capitulo XV.* ✠

Solemnidad de Mexico en la Beatificacion de ſu Hijo, y Patron SAN FELIPE DE JESVS.

133. PAdeciò FELIPE en ſu Perſona honroſamente la Cruz; en ſu opinion la mancha de los que poco advertidos hã imaginado ſu fuga, y en la verdad de ſu Martyrio, y el de ſus Compañeros, y Hermanos opoſſiciones, encuentros, y contro-

troversias, que duraro desde el año de mil qninientos y noventa y siete hasta el de mil seiscientos y veinte y siete, espacio de treinta años cõ riñas, y alegaciones de la emulacion, que procurò hazer pleyto la accion heroyca de aver entregado su vida por la Fe estos Sãtos; perseverando la opossicion contraria, hasta que la Santidad de Vrbano Octavo despachò Breve en què Beatificó todos estos veinte y seis Proto-Martyres del Japon. Quien gustare saber los sinçabores que costò este caso antes del infalible, y vltimo Decreto de la Iglesia, lea á Fr. Marcelo de Rivadeneyra, la Chronica de la Provincia de San Joseph, y el Martyrologio Franciscano à cinco de Febrero, y à treinta y vno de Agosto, y otros Authores que alli se citan, y han tratado largamente este punto. En especial à Dõ Francisco de la Peña Auditor de Rota en las Adiciones, que hizo à la Relacion del Padre Fr. Juan de Sãta Maria, donde muestra la verdad del Martyrio de estos Santos.

134. Del verdadero derecho, que por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica tienen los Señores Reyes de Castilla al Imperio de las Indias, y sus nuevos descubrimientos, se ha controvertido, y escrito mucho. El Maestro Gil Gonzalez Davila, en el Tomo del Theatro Eclesiastico de Nueva España, dize por si: *Lo que á mi me consta es que el Sumo Pontifice Alexandro VI. concedió este Derecho à los Reyes Catholicos en el año de mil quatrocientos y noventa y tres. Sobran otras pruebas, ò razones.* Lo mismo digo en Nuestros Santos, y su Muerte. Cuerpos de libros se han animado del zelo, y espiritu de Escritores grandes, sacando en limpio el verdadero Martyrio de estos Inclitos Proto Martyres de Japon. Lo que á mi me consta es: Que N. Santo Padre Vrbano Octavo por su Bula dada en Roma á catorze dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y veinte y siete, el año quinto de su Pontificado; la qual em-

Bula de la Beatificacion de SAN FELIPE, y sus Compañeros.

empieza: *Salvatoris & Domini nostri Iesu Christi &c.* Beatificò los seis Religiosos, y dies y siete Japones; concediendo, que libre, y licitamente puedan los Religiosos de la Orden de San Francisco donde quiera que estuvieren, como tambien las de mas Personas Eclesiasticas de la Diocesis de Manila, tan solamente, rezar, y celebrar Oficio, y Missa de dichos veinte y tres Martyres el dia de su Martyrio cinco de Febrero &c. y el mismo Põtifice á quinze de Septiẽbre del mismo año de mil seiscientos y veinte y siete, por su Bula, que tambien empieza: *Salvatoris, & Domini Iesu Christi &c.* concediò lo mismo à los Religiosos de la Compañia de Jesus, para los tres Martyres. Paulo Michi, Juan de Goto, y Diego Quizai. Y el año de mil seiscientos y veinte y nueve à veinte y seis de Septiembre alargó esta Gracia su Sãtidad, concediendo que todos los Sacerdotes aunque sean Seculares, que acudieren á dichas Iglesias Religiosas, gozen el indulto, y privilegio del Rezo, y Missa destos invensibles Martyres. Y para S. Pedro Baptista, y S. FELIPE DE JESVS se pidiò á su Santidad especial Privilegio por parte de la Ciudad de Avila (de cuya Diocesi fue el Sãto Comissario) y de la Ciudad de Mexico Patria de FELIPE que menciona tambien la Sagrada Congregacion en el Decreto, que se concediò en veinte y siete de Marzo de mil seisciẽtos y veinte y nueve, para que todas las Iglesias, assi Seculares, como Regulares de Avila, y Mexico gozen el dia cinco de Febrero el Indulto de Rezo, y Missa, concedido à todos los veinte y tres Proto Martyres referidos, cuyos Originales estàn en el Archivo del Cabildo Eclesiastico de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico.

135. En el mismo Archivo està vna Carta Original escrita, y firmada de vn Curial de Roma, respõdiendo à la Parte de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, su fecha en onze de Julio de mil seiscientos Carta de vn Curial de Roma.

ſetenta y ſeis años; donde entre otros capitulos que hablan á cerca de alcançar de la Silla Apoſtolica mayor Solemnidad, y culto à SAN FELIPE DE JESVS, dize: *Si à caſo la Religion de San Franciſco, y las Ciudades de Mexico de la Nueva-Eſpaña, y Avila, y Pamplona, quiſieſſen concurrir á los gaſtos de la ſolemne Canonizacion de eſtos veinte y tres Martyres; con grandiſſima facilidad, podrian en vna Congregacion. Coram Papa, Cardinalibus, & Conſultoribus, conſeguir el Decreto de la Solemne Canonizacion. Y los Padres Jeſuitas concurririan á eſtos gaſtos tambien, pagando ſu rata por ſus tres Martyres. Y el Procurador General de Eſpaña, y Indias, que ſe llama, el Padre Alonſo de Alarcos, me dixo: que muy en breve harian imprimir ſus Eſcrituras para ſolicitar el Decreto de la Canonizacion de ſus tres Martyres, &c.* O! esfuerce Dios con eſtas noticias la devocion de Mexico para que alargue ſu mano liberal, (como acoſtũbra aun en menores empeños) á eſtos Sãtos; y acavẽ de recevir de la de Dios, por el Organo del Eſpiritu Santo, y Cabeza de la Igleſia, eſta gloria accidental; para q̃ goze el clavel de SAN FELIPE DE JESVS en Mexico, y en toda la Igleſia la Solemnidad, que la Roſa de Santa Maria tiene en Lima, y en el Mundo! Y tu eſclarecido Martyr ven como Roſa á ſolicitar los deſpachos para tu Canonizacion, pues eſta Virgen puriſſima por ſu miſma perſona diligenciò eſta gloria; tan activa, que en la Sala, y Tribunal, donde ſe formaban ſus informaciones, la vieron: que con ſus miſmas manos mas blancas que la nieve, ſervia â los Miniſtros Apoſtolicos, y Juezes de ſu cauſa; componiendo los tafetanes, y cortinas de los eſtrados; llegãdo al bufete dõde eſtaba el recado de eſcrivir á eſtender la ſobremeſa, diſponer el papel, acomodar las plumas, prevenir algodones ſuaves al tintero, y arenillas puras á la ſalvadera; y buſcar teſtigos, alentandolos à las depoſiciones

Lorea. Vida de S. Roſa. cap. 31. §. 2.

ciones con su assistencia, y espiritu. Assi lo fio piadosamente de Dios, que se glorifica en sus Santos, para la Canonizacion de SAN FELIPE; pues ya vido Ezequiel (*u*) baxar del Cielo vn Angel Tutelar, y Patron de los piadosos Vecinos de Jerusalem, que con todo recaudo de escrivir rodeaba la Ciudad poniendoles à los ojos, y frente en el Tau la Cruz, y Martyrio; y al mismo tiempo se levantaba la gloria de Dios en la hechura de vn hombre (como quiere Lyra) dandonos à entender, que en la mayor gloria, culto, y Canonizacion de los Santos, crece la honra, y Soberana Mageſtad de Nueſtro Dios, y Señor.

(*u*) *Ezech. 9. & ibi Corn. Vir hic Angelus Tutelaris piorum Iudeorũ. Lyra: Hic vocabatur gloria Domini affigies hominis sedentis in throno &c.*

136. Eſtos Decretos, y Gracias llenaron en parte los desseos de toda la Iglesia Catholica, de la Religion Seraphica, y de la muy Noble Ciudad de Mexico, cuya piedad, zelo, y devocion ardia en ancias de ver lucir las antorchas deſtos Martyres, con llama, segura de humos, y pavezas, reverberando en el Templo Militante, por la declaracion infalible de su Martyrio, y culto de su Beatificacion, la gloria que gozan en la Jerusalem Triumphante. La Lampara de FELIPE jusgada por desperdicio, y menosprecio al vano juizio del mũdo, llegò, como dize (*v*) Job, preparada, y encendida con la luz inextinguible de su Beatificacion, por los años de mil seiscientos y veinte y siete, tiempo deſtinado por Dios, para que se declarasse Santo, y nombrasse despues Patron de su Tierra. Al modo, que á (*x*) Abraham, (aviendo viſto vna Lãpara ardiente à sus ojos) le jurò Dios Patron, y Padre de la tierra prometida, que como eſta parece esperaba en la luz, y Lampara de FELIPE su patrocinio, y en el valor de su Martyrio los creditos de su Patria, como en otro Jesus Hijo grande de Josedech parece que que profetizò Zacharias. (*y*)

(*v*) *Iob. 12. v. 5. Lãpas contempta, apud cogitationes divitum, parata ad tempus ſtatutum.*

(*x*) *Genes. 15. v. 27. Apparuit clibanus fumans, & lampas ignif.... In illo die pepigit Dominus fœdus cum Abrahã dicens: semini tuo dabo terram hãc.*

(*y*) *Zach. 3. v. 9. Auferam iniquitatẽ terræ illius in die vna. Vide Lauretum Verb. Iesus.*

137. Por Septiembre de mil seiscientos y veinte y ocho, llegó á Mexico la noticia de la Gracia, y Decreto de Vrbano Octavo, nueva que celebrò la

Ciudad con grandes fieſtas, fuegos, y regocijos, continuandoſe el gozo, y deſſeo de promover con mayor ſolemnidad, la dicha que gozaba ya eſta Corte con vn Hijo Martyr; y aſsi en doze de Henero de mil ſeiſcientos y veinte y nueve, lo votò por ſu Patron (z) el Regimiento, y Cabildo Secular, ſiendo Corregidor D. Franciſco Enriquez de Avila, que à piadoſas diligencias, (a) peticiones, y ſuplicas de Fr. Franciſco de la Cruz, Qualificador del Santo Oficio, Vicario Provincial, que avia ſido de la Provincia de S. Diego, y Guardian, que era, del Convento de Deſcalços Franciſcos de Mexico, Decretò nombrar á SAN FELIPE por Patron de la Ciudad, y hazerle annual fieſta, como la celebra todos los años Domingo infraoctavo al dia cinco de Febrero, en el Convento Grande de Nueſtro Padre San Franciſco.

(z) *Sacra Rituũ Congregatio die 23. Martij ann. 1630. decrevit eligi poſſe in Patronos, ij ſolum, qui ab Eccleſia univerſali titulo Sanctorum colũtur; non autẽ Beatificati dumtaxat Quãdo B. Philippus in Patronum fuit electus anno 1629. non dum erat hoc Decretũ. Videatur Latuſca. Theat. Regul. Verb.* Patronus.

(a) *Conſta de los Libros de Cabildo año de 1628. y 1629.*

138. La celebridad, y publicacion de la Bula Apoſtolica deſta Beatificacion, ſe determinò para cinco de Febrero, del miſmo año de mil ſeiſcientos y veinte y nueve; dia en que moſtrò Mexico ſu hidalguia, grandeza, y generoſidad de animos, alentandoſe vno, y otro Cabildo, del exemplo ſuperior de D. Rodrigo Pacheco Oſſorio, Marquez de Cerralbo, y Virrey de Nueva-Eſpaña, y de D. Franciſco Manſo, Arçobiſco de Mexico. No perdonó eſta Corte gaſto alguno, ſino q̃ á todo reſto de devociò franqueò ſu caudal en Altares, Proceſſion, invenciones de fuego, maſcaras de regocijo, y culto ſagrado, mejores q̃ las que acuerda Dextro, (b) y erudiciones profanas en el Imperio de los Filipos. En el Convento Grande de Nueſtro Padre San Franciſco, ſe dió principio á eſta Feſtividad, continuandoſe por ocho dias de ſolemniſſima octava, honrando Altar, y Pulpito las Sagradas Religiones, que por ſus dias, como los Hijos de Job, celebraron à FELIPE.

(b) *Regnãtibus Philipis ludi Theatrales. Flauius. Dext. & Alexand. l. 4. Genial Sextus Februarij dies fælix, quam diem Philippus Macedo vt lætam & fortunatam mirifice obſervavit &c.*

139. Lo que arrebató dulce, y tierna la atenciõ de Cortezanos, y Plebe fue la aſiſtencia de Antonia Mar-

Martinez Madre de este inclito Santo en la Proffeciō que se formò desde la Cathedral á San Francisco, dōde iba la Imagen, y efigie gloriossa de FELIPE Crucificado, y detras su dichosissima Madre al lado derecho del Virrey; justamente honrada, y favorecida de tal Principe la que avia concebido, y alimentado tal Hijo. Digna de toda ponderacion es la felicidad desta Muger que adoró Santo el fruto de sus entrañas, de quien despues repitiò memorias tiernas, y piadosas en la clausula del testamento (c) q̃ otorgò antes de morir, diziendo: *Iten declaro que yo fuy casada, y belada, segun orden de la Iglesia con el dicho Alonso de las Casas; y durante nuestro Matrimonio huvimos, y procreamos por nuestros Hijos legitimos de legitimo Matrimonio: Primeramente al gloriosissimo Santo Martyr SAN FELIPE DE JESVS, y de las Casas Martyr del Japon de la Orden del Seraphico Padre San Francisco, Descalço, Criollo desta Ciudad, cuya festividad se està celebrando estos dias en esta Ciudad de Mexico, y està nombrado por Patron de ella &c.*

Clausula de Testamēto de la Madre de S. FELIPE.

(c) *Se otorgó en 17. de Febrero de 1629. por ante Francisco Olalde Escrivano Real*

140. Esta clausula, y felicidad de aver gozado Antonia Martinez à su Hijo Beatificado, ha parecido á estudiosos, y Predicadores tan nueva que no le hallan exemplar en las edades, y siglos que han precedido. Pero yo si no igual lo descubro semejante en la Tercera Parte de la Historia de S. Antonino de (d) Florencia, donde refiere el Santo: *Que una noble señora de Francia estando preñada encomendò el hijo de sus entrañas á San Antonio de Padua familiar devoto suyo, que entonces vivia. El Santo lleno de espiritu profetico le dixo: Gozate señora, y ten esperanza en Dios, porque pariràs un hijo que serà Frayle Menor y Martyr, exortando à otros muchos con su exemplo à padecer por Christo. Cumpliosse la revelacion.* (prosigue S. Antonino) *Pariò la muger, baptizó al hijo, y llamóle Felipe. Tomó el* ha-

Otro Felipe Frayle Menor, y Martyr.

(d) *Anton. 3. p. tit. 24. §. 3. f. 734. edit. Lugdun. ann.* 1586.

habito de Frayle Menor aprovechando en la Religion tan virtuosamente, que encendido en desseo, y ancias de visitar los lugares Sagrados se embarcó Peregrino, y pasagero.

141. *Estando en los Reales de Azoto fue engañosamente entregado a los Sarracenos con todos los Catholicos de aquel paraje, que serian cerca de mil personas. Entre todos Fr. Felipe por disposicion divina fue el vltimo al morir para que fuesse el primero, y vnico en dar alientos à todos al padecer. Preguntados los Fieles de los tiranos.* Que si querian mas morir que dexar la Fè? *Respondieron todos à vna voz firmes, y constantes:* Que ellos seguian la Fè, y camino, que predicava Felipe. *El qual los exortaba diziendoles:* Charissimos estad fixos en la Fê, porque yo he tenido revelacion del Señor: q̃ esta noche acõpañado de mil almas hede entrar en el Reyno de los Cielos. *Esforçados con esta promesa, y razones alcanzaron todos la palma felicissima del Martyrio.*

142. *El Soldan embravecido contra Fr. Felipe, como causa del fervor, y constancia de aquellos Soldados Catholicos, inventò nuevo genero de tormentos contra tal Predicador; mandandole cortar en menudos pedazos las junturas de las manos. Pero no le atò la boca, y assi no sesó Felipe de predicar. Ordenó le desollasen hasta la cintura la piel; y oyẽdo que no callaba, le hizo cortar la lengua. Pero aũ sin ella formaba Felipe vozes que alentaba el organo del Espiritu Santo, articulando por su garganta la predicacion Evangelica, hasta que á los filos de vna cuchilla le dividio el cuello el Verdugo. Quedaron estos cuerpos sin sepultura algunos dias, pero libres de corrupcion, y assi cumplida la professia de S. Antonio de Padua.* Hasta aqui literalmẽte San Antonino de Florencia. El Martyrologio Frãciscano celebra este Martyr Felipe à siete de Marzo don-

donde refiere à la letra las palabras de S. Antonino, y añade: Que la profecia de San Antonio de Padua á esta muger no fue en Assis, como refiere Fr. Marcos de Lisboa en la Primera Parte de las Chronicas de San Francisco; sino en Anicio, ò Podio, Ciudad Episcopal de Francia, y que este Santo Martyr era de mas de sesenta años quando murió, que fue el año de mil ducientos y ochenta y nueve, porque San Antonio de Padua passó de Francia, à Italia, el año de mil ducientos y treinta, como prueva el Author del Martyrologio con muchos Escriptores, que cita en el dia, y lugar señalado.

143. Quien aplicare los ojos con atencion á la Historia deste glorioso Martyr, y no huviere corrido ligeramente por la vida de Nuestro Santo hallarà algunas circunstancias, en el Nõbre, Professiõ, Martyrio, prenuncio, y gozo de ambas Madres; no poco parecidas en tanta felicidad. Persuadiendonos á creer que no ay cosa nueva debajo del Sol; q̃ lo que oy sucede, precedió en edades siglos, y años, y en los futuros serà lo mesmo que en los presentes. Es yerro, dize David, (*e*) imaginar sin compañia los sucessos. Es sobervia; añade San Bernardo pensar con vana reputacion que son vnicos los sugetos en lugar, fortuna, grandeza, ó merecimientos. El Sol haze muchas luzes; Dios no estrecha aun solo favor las Manos.

(*e*) *Ps.* 106. *Erraverunt in solitudine. S. Bernard. Serm. de Fallacia præsentis vitæ* 1 *Hæc superborum est via; quia Solos se reputant.*

144. Solo vna advertencia pondero: que si los nombres de los Santos conque se honran nuestras personas en el Baptismo, no solo son nombres sino memoriales de nuestras necessidades al Santo q̃ por elecion, ò suerte nos diò el apellido; Antonia Martinez Madre de nuestro FELIPE encomendaria á S. Antonio de Padua (cuyo ilustre nombre gozaba) su preñez, y parto. Y si no en revelacion, ò profezia como la otra Matrona, en fieles sospechas creeria del patrocinio de S. Antonio avia de gozar vn hijo parecido al otro Felipe Frayle Menor, Matyr, y esforçado Caudillo de otros muchos.

Capitulo XVI.

Aparece SAN FELIPE à su Madre à la hora de la muerte.

145 AViendo la Madre, y Hermanos de FELIPE, tenido no pequeños bienes de fortuna, casas, y hazienda en Mexico, llegaron à padecer necessidad, y pobreza, solicitada al parecer de FELIPE, que zeloso de la altissima de su instituto procuraba hazer participantes à los suyos desta virtud, poniendolos en lance de pedir por amor de Dios, y vivir, como devotissimos de San Francisco, de limosnas, y fieles socorros de, que fue como Sindico el Doctor Don Luis de Herrera Maestre escuela de la Santa Iglesia de Mexico que tomò à su cargo el sustento desta familia, à quien amparò tambien la muy noble, y leal Ciudad, Cabildo, (f) y RegimientoMe xicano, señalando de sus propios, y rẽtas congrua sustentacion, alimentos, y casa à la Madre, y deudos de FELIPE, para que no mendigassen pobres de solemnidad, los que en el voto del Patronato, y celebre Beatificacion de FELIPE tenian tanta parte à su Persona, por sangre, parentela, y criãça; cumpliendose aqui lo que San Geronimo (g) escriviò à vna Matrona Romana. Era esta señora Viuda, cargada de hijos, y obligaciones; tenia vno Religioso, y dizele el Santo Doctor: *Si tienes vn hijo Monge, que te ampare, y favoresca, no ay que temer te falte el socorro, y favor de los estraños.* Tenia Antonia Martinez en su Hijo Religioso, y Santo grande Patron; no le podian faltar alimentos à la vida.

(f) *Consta de los Libros de Cabildo año 1628. y 29.*

(g) *S. Hier. Epist.* 47 Si tecũ filius est Monachus *pietatis, viduitatis que præsidium; quid tibi alienum homi nem quæris?*

146. Porque extremos de tan justo, y grave gozo, como el que llenò el coraçon de la Madre de FELIPE en la Festividad de su Beatificacion, cerrasse el llanto; dispuso la Providencia altissima premiar

los

los meritos de Antonia Martinez, quando ſe coronaban los triumphos de ſu Hijo FELIPE. Con ligero accidente adoleció eſta noble Señora, quando celebraba Mexico las glorias de ſu Patron. Y aviendo ordenado ſu teſtamento, y ajuſtado virtuoſamente las clauſulas, y periodo de ſu vida, recíviendo en los vltimos terminos los Sacramentos de la Igleſia, dió ſu eſpiritu al Criador Miercoles por la tarde à veinte de Febrero (*h*) de mil ſeiſcientos y veinte y nueve, dexando piadoſas, y cuerdas conjeturas de ſu ſalvacion, y ſoſpechando fielmẽte la prudencia no ſin fũdamentos, y exemplares, q̃ muriò eſta iluſtre ſeñora de puro gozo de aver viſto Beatificado à ſu Hijo.

147. Conſervò Dios la vida á la Madre de FELIPE en prolijos, y largos años, diſponiendo, que el mal de la muerte la acometieſſe en vna de las ſolemnes octavas que celebrò Mexico à tanta feſtividad, exalando el alma eſta feliciſſima muger, al parecer, por dilatarſele el corazon en tan ſingular regozijo, y parabien. Temiò Jacob muerto en Egipto à Joſeph ſu Hijo. Encontrolo en vn carro en Geſſen; (*j*) y no pudiendo contener en el pecho la alegria ſe aſomarõ al ſemblante, y voz los afectos, obligandole à levantar el grito, y decir: *Aora morirè alegre, pues he gozado tu roſtro.* Vido Antonia Martinez à ſu Hijo FELIPE, que temiò auſente, preſſo en el Egipto del mundo. Gozò ſus brazos en el carro triumphal de ſu Martyrio; y entre dulces lagrimas, y requiebros rõpe en tiernas, y amoroſas palabras: *Ya no puedo deſſear mas, aora morirè alegre, pues he llegado à ver el roſtro de mi Hijo bañado de reſplandores de gloria.* De vna Matrona Romana refiere Juã Textor(*k*) aver muerto de gozo, ſabiendo que vn Hijo ſuyo avia ſalido libre de vna batalla, en que ſe decia aver perecido, y muerto. Que mucho eſpire eſta Mexicana Matrona viendo victorioſo, y triumphante en trono de gloria, y Mageſtad al Hijo que llorò tantas vezes

(*h*) *Conſta de los Libros de Cabildo año de 1629.*

(*j*) *Gen. 46. v. 29. Iũcto Ioſeph curru ſuo, aſcendit obviam Patri ſuo ad eundem locũ; videnſque eũ irruit ſuper collum eius; & inter amplexus flevit. Dixit que pater ad Ioſeph:* Iam lætus moriar: quia vidi faciem tuã.

(*k*) *Text fol. 85. Offic. vbi refert plures, gaudio, & riſu mortuos.*

en los riesgos de Soldado en Philipinas?

148. El Doctor Jacinto de la Cerna Cura de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, tres vezes Rector de la Vniversidad, Visitador General, y Examinador Synodal en los goviernos de los Ilustrissimos Señores Arçobispos de Mexico, Don Francisco Mãço, y Don Juan de Mañosca, en vn Sermon que predicó en la Metropolitana en cinco de Febrero de mil seiscientos y cinquenta y dos, dize: que SAN FELIPE DE JESVS se halló á la hora de la muerte de su Madre á su cabecera á ayudarla á bien morir, y añade: *Es cossa constante que se le apareciò, en que no ay que dudar*. Yo no dudo de la intercession de FELIPE, ni de la grande verdad, y virtud deste Ilustre sugeto, que hallandose tambien (como es tradicion comun) á la cabecera de Antonia Martinez, especial razon tendria su espiritu (que callò su humildad) para pronunciar con tanta seguridad proposission semejante; pues quando FELIPE aboga por los demas de gracia, de justicia parece hade asistir à su Madre; que viendolo (como piadosamente se cree) al espirar; pudo repetir lo que Jacob à Joseph: *Alegre muero, porque veo tu rostro, Hijo mio.*

Los Hijos que estàn en el Cielo favorecen à sus Padres en la muerte.

149. Para confirmar el testimonio, q̃ authoriza este Orador Docto, se puede ver al Padre Juan Eusebio de la Compañia de Jesus en el libro *del Patrocinio de San Miguel*, donde dize: *que se le apareciò San Miguel al Arçobispo de Constantinopla Acazió, vna vez entre otras muchas, y le dixo: q̃ donde mas mostraban los hombres su locura, era en apartarse de Dios, y olvidarse de si mismos, no estimando el amor de los Santos Angeles, y almas bienaventuradas del Cielo; mayormente de los parientes que tienen en la gloria. Porque yerran mucho los que por estar muertos sus padres, hijos, y hermanos, y otros consanguineos, piensan, que no les sirven de nada; por lo qual no hazen caso dellos; siendo assi, que*

en

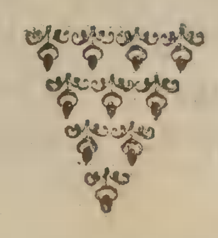
en el Cielo los han menester allà mas, y les son de mayor provecho, principalmente los hijos, que por cuidado de sus Padres hã sido criados en virtud, y les vienen à ayudar à la hora de la muerte, y les festejan, y honran mas que los Angeles de Dios.

150 Lo mismo afirma San Vicente Ferrer en el Sermon segũdo de la Assumpcion de Maria Santissima, à los Cielos, con muchos lugares de Escriptura, y el exemple de vna muger virtuosa, cuya felicissima alma llevaron al Cielo sus Hijos, en compañia de los Angeles del Señor; amonestando el Santo con palabras de severa reprehension à las Madres que con demasiadas lagrimas, desmesurados gritos, y excecivo sentimiento lloran la falta de sus hijos que gozan de Dios en la gloria; desde donde negocian como Privados de la Magestad Soberana el amparo en los peligros, aprietos, y agonias de muerte de sus Padres.

151. Dieron sepultura à la Madre de FELIPE, como ella avia ordenado en su testamẽto, en la Iglesia del Convento Grande de Nuestro Padre San Frãcisco. Asistieron al entierro, y honras ambos Cabildos, solemnizando la muerte de la que dió vida á tal Hijo. Su Padre Alonso de las Casas no logrò la suerte de adorarle Santo; porque muriò año de mil quinientos y noventa y nueve, dos años despues del Martyrio de FELIPE, como diximos en el capitulo primero. Mas aunque no alcançò este ilustre, y noble Republicano la felicidad de ver Beatificado à su Hijo, no le negaria FELIPE la tutela, y patrocinio, q̃ otorgò à su Madre, asistiendo en las agonias, y parassismos de muerte dilatando como Hijo (*l*) sabio los espiritus, y alientos vltimos de su Padre.

Entierro de la Madre de SAN FELIPE.

(*l*) *Prov. 20. Filius sapiens lætificat Patrem.*



✠ *Capitulo XVII.* ✠

Reliquias de SAN FELIPE DE JESVS veneradas en Mexico, y Nueva España.

(m) *Barueh. 3. v. 34. stellæ autem dederunt lumen in Custodijs suis.*

(n) *S. Paulin. Providerunt tamen fideles temporis illius, Dei Servi, vt vtramque fluminis ripam, geminatis* Vrbibus vnius, Martyris tutela muniretur *Nã ipso beatæ passionis loco, cõsecrati cruoris vestigia relinquẽtes, in alterum fluvij latus honoratas* Reliquias *trãstulerunt. Vt Vtrobique præsens Sanctus Genesius*; illic sanguine haberetur hic corpore.

152 SON las Reliquias en la Iglesia Catholica las joyas, y piedras preciosas que la adornan, y hermosean. Son los thesoros, y riquezas, que tiene Dios en la tierra, por muestra de aquellos bienes inestimables que guarda en las Reales Caxas, Archivos, y Gavetas de su Gloria. Son las estrellas que dixo Baruch (*m*) en sus Custodias, y relicarios; alumbrando el Templo Militante, y reberberando en ellas luzes, que gozan los Santos cuyas son, en el Cielo. De la lampara ardiente de FELIPE, y de sus huessos de lampara que diximos; goza su Patria Mexico, y Nueva España algunos rayos en algunas porciones, ò particulas de su sagrado cuerpo, tunica, è instrumentos de su Martyrio; q̃ honran las Capillas, Iglesias, y Sagrarios; con la adoracion debida à la preciosidad de su muerte. Cumpliendose en FELIPE tambien lo que de San Genesio Martyr ponderò San Paulino: (*n*) que regando cõ su sangre el Japon honró con sus reliquias su Patria. Y quedando en Manila rastros de la sangre que derramó en Nangazaqui, passaron á Mexico pedaços de su cuerpo, à ilustrar nuevamente la Ciudad, gozãdole á vn tiempo presente ambas: Manila en su sangre, Mexico, en sus reliquias, como otras dos Ciudades al invicto, y esclarecido Genesio.

Cathedral.

153. En el Sagrario de la Capilla de SAN FELIPE en la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, ay vn huesso grande, y otro pequeño del Santo. El grande segun el aspecto, parece vna vertebra, ò choquezuela.

zuela. Està en vn viril de plata con el pedaço chico entre vidrieras de criſtal. El dia de la feſtividad cinco de Febrero, ſe mueſtra al Pueblo, y vn Sacerdote cō ſobrepelliz, y eſtola lo dá à beſar á los fieles que arrodillados veneran en aquella reliquia à FELIPE.

154. En el Convento de Nueſtro Padre Santo Domingo de Mexico en la Capilla de Santa Roſa de Santa Maria, eſtàn en vn Relicario juntos vn pedaço de ayate del Original en que eſtá impreſſa la prodigioſa Imagē de N. Señora de Guadalupe, vn hueſſo de Santa Roſa de Lima, y vna Cruz mediana; formada de vna aſtilla del miſmo madero en que fue Crucificado SAN FELIPE. Aſſi lo certifica vn rotulo ꝗ tiene el Relicario, y cuſtodia deſtas tres Santiſſimas preſſeas, con que Dios ha ennoblecido mas que con los theſoros. y riquezas las Indias.

Convento de S. Domingo.

155 En el Convento Grande de N. P. S. Frācisco de Mexico, ay vn hueſſo pequeño colocado en el pecho de vna Imagen de talla del miſmo Santo, con vn criſtal que permite ſu viſta, el dia de ſu Solemnidad en eſte Convento en la Proceſſion, y andas en que vá eſta Hechura. Eſte hueſſo es de otro grande del tamaño de vna tercia que ſe venera entre vidrieras en el Sagrario del Altar mayor deſte Convento; donde tambien ay vna tuniquilla interior, que fue de vſo deſte glorioſo Martyr. Y en el Convento de la Puebla, ay otro hueſſo, que ſegun la figura, y aſpecto parece rotula, ó choquezuela de vna de ſus rodillas.

Convento de S. Franciſco.

156. En el Colegio de San Buenaventura de Religioſos Obſervantes de Nueſtro Padre San Franciſco, fundado en Santiago Tlatilulco extramuros de Mexico, ay vn hueſſo deſte Santo Martyr de largo como la mitad de vn dedo indice; que junto con vna Cruz pequeña formada de la miſma madera de la Cruz en que muriò, eſtà colocado en vn viril de plata ſobredorada con pie, y criſtales por vn lado, y otro, con toda curioſidad, y veneracion; eſpecialmēte

te el dia cinco de Febrero que se coloca en vn Altar dedicado á SAN FELIPE, en esta Iglesia; celebrando su fiesta, y dia vna Hermandad, ò Congregacion que en honra deste Santo Martyr, ha erigido de los vecinos del Pueblo este Religioso Colegio.

Convento de S. Geronimo.

157. En el Convento de Religiosas de San Geronimo de Mexico se venera en vn Relicario de todo costo, y preciossidad vn dedo pulgar de vna de las manos deste insigne Martyr FELIPE, cuyo nombre quiere decir tambien: *Boca de manos*. Sirviendo este dedo como indice que apũta, y dice parte de sus glorias; porq̃ està entero con carne vña, y dos coyunturas, y aunq̃ algo corrugado no le falta nada para su cõpocission natural, mostrandose la color algo apagada.

Hermita de N. Señora de los Remedios.

158. En el Santuario, ò Hermita de Nuestra Señora de los Remedios, dos leguas de Mexico se guarda, y venera en el Altar mayor vn lienço en que se recogió parte de la sangre que derramò en la Cruz SAN FELIPE, y que la piedad de los fieles Españoles, y Japones Christianos, solicitó cayesse, antes que en la tierra en limpios paños, que ofrecian desde el suelo arrodillados á la Cruz. Deste lienço partiò la mitad el Ilustrissimo Señor Arçobispo de Mexico, Don Fray Payo Enriquez de Ribera, y lo mandò colocar en el Templo de Religiosas Capuchinas de Mexico, titulo SAN FELIPE DE JESVS.

Convẽto de Capuchinas.

N. Señora de Tecaxique.

159. En el Convento de Nuestra Señora que llaman de Tecaxique, junto al Valle de Toluca doze, ò cotorze leguas de Mexico, Casa, y Convento de Religiosos Observantes de N. P. S. Francisco, ay vn pequeño huesso deste Santo Martyr en vn Relicario con vidrieras, debido culto, y veneraciõ Eclesiastica.

Santa Barbara de la Puebla.

260. En el Convento de Santa Barbara de la Ciudad de la Puebla de Religiosos Descalços de Nuestro Padre San Francisco, donde este Santo fue algun tiempo Novicio, ay vn pedaço de cutis, ò pellejo, que piadosamente le quitò de su cuerpo quando

do estaba en la Cruz Fr. Geronimo de Jesus de quiẽ hemos hecho mẽcion en el capitulo 13.numero.109. Desta Reliquia hizo donacion à este Convento el Padre Fr. Marcelo de Ribadeneyra testigo de vista del Martyrio destos Santos como hemos repetido muchas vezes. Esta Reliquia està en vn viril de plata entre cristales, y el dia cinco de Febrero, se muestra al Pueblo en la Solemnidad que celebra en este Convento, el Cabildo, y Regimiento de la Ciudad, desde el año de mil seiscientos y treinta y vno, en q̃ se obligò à asistir, y costear la fiesta deste glorioso Martyr.

161. En el Convento de San Diego de Mexico en la Capilla mayor, ay vn Altar consagrado à Sañ Francisco Blanco vno de los seis Religiosos Martyres de Japon rodeado de hechuras de pincel de los otros Martyres, y à vn lado vn coratera con treinta y dos tableros dorados con vidrieras cristalinas, y en todas variedad de Reliquias de muchos Santos, y de algunos de los veinte y seis que padecieron en Japon, en especial de San Pedro Baptista, dos pedaços pequeños de su tunica; de San Pedro Suquexico, de San Leon Caramusa, de San Buenaventura Dogico vnos huessos pequeños, y en el tablero tercero de la mano siniestra vn pequeño huesso de SAN FELIPE DE JESVS. De quien no han llegado à mi noticia, otras reliquias fuera de las referidas en Mexico, y Nueva-España. Aunque pequeñas las referidas, puede Dios obrar por ellas las mismas maravillas, que por los cuerpos enteros; como nos enseña San (o) Paulino con exemplos de otros Santissimos Martyres; porque la grandeza de Dios, que suele desatender como de lexos las cosas altas, y crecidas, mira las pequeñas, y humildes en el cielo, y tierra, acreditando su vista, y Providencia en lo minimo tal vez.

Convento de S. Diego de Mexico.

(o) *Paulin. Natal. 9. de S. Felice. Magna & in exiguo Sanctorum pulvere virtus, clamat Apostolici vim corporis indice Verbo &c.*

Capitulo XVIII.

Capilla, y fiesta anual à SAN FELIPE en la Cathedral de Mexico.

161 ENtre catorce Capillas que adornan las naves de la Iglesia Cathedral de Mexico, dedicadas à diferẽtes Imagines, y Santos, la primera del lado del Evangelio en correspondencia al Presbyterio está consagrada al culto, y veneracion de SAN FELIPE DE JESVS en vna Hechura de talla de cuerpo entero, representando con todo primor de escultura al Santo Crucificado, y argollado de la suerte que padeciò en Nangazaqui. Esta Hechura bendixo el Señor Arçobispo de Mexico D. Francisco Manzo, en la Sala Capitular, de donde se trujo en Procession à esta Capilla, cantando el Hymno: *Deus tuorum Militum*, hasta dexarla colocada en el nicho principal (oy cõ vidrieras cristalinas) de vn corateral de todo costo, y aseo. En su primer cuerpo à los lados se representa de pincel el caso de quando cortaron al Santo la oreja, y al otro lado quando el Mezonero Japon le desnudò la tunica por paga del hospedaje. En el segundo cuerpo en el tablero de en medio, parece muy al vivo en vn lienço el naufragio, y borrasca del Galeon S. Felipe, y en los ayres la misteriosa Cruz anuncio de su Martyrio. Son laterales deste lienço dos Martyres Apostoles de Christo ambos Crucificados San Pedro, y San Andres. Licencia del pincel pudo ser colocar assi à FELIPE; pero quando me acuerdo, q̃ puso Christo en medio de sus Apostoles vn Menor, *(p)* no puedo dexar de atender en lexos destas tres Cruzes algun claro, ò sombra de misterio en nuestro Santo.

(p) Math. 18. Advocans Iesus Parvulum, statuit eũ in medio eorum.

162. En el tercer cuerpo agracia vna curiosa ventana con sus vidrieras la Capilla, defendida assi

del

del ayre, y alumbrada de no corta claridad, que aumenta vna rica lampara de plata, que arde delante del Santo continuamẽte; dotado el gasto de su azeyte de los bienes, y obras pias de D. Andres de Caravajal, ilustre bienhechor, y Republicano desta Corte. Tiene este tercero cuerpo otros dos tableros à los lados con la Imagen, y pincel de dos purissimas Rosas: la de Alexandria Santa Cathalina Martyr, y la del Carmelo Santa Theresa de Jesus, que hazen floresta, y ramillete con el clavel de FELIPE. En la estremidad del Corateral haze remate vna tarja, en que està la Imagen de Dios Padre; y entre los tableros de los lados, y de enmedio ay vnos estrechos dõde estàn los cinco Religiosos Martyres con tres de los Japones que padecieron con FELIPE muerte de Cruz. En el Sagrario de este Altar se guarda la Reliquia que diximos en el capitulo antecedente.

163. En el lado derecho desta Capilla ay vn lienço de quatro baras y media de ancho, y quatro de alto, en q̃ estàn pintados los veinte y seis Martyres con el orden q̃ los contamos en el capitulo 11. Y en la parte superior deste lienço otro no pequeño de Sãta Vrsula, y las onze mil Virgines. En la frontera, y lado siniestro de la Capilla, està vn Altar con vna Imagen hermosa de talla de Cuerpo entero de San Carlos Borromeo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Titulo de Santa Praxedes, y Arçobispo de Milan, rodeado de hechuras de pincel, y milagros de este Eminentissimo Pastor; que aviendo sido Cardenal Protector de toda la Orden Seraphica no estrañarà sobre todas las glorias de FELIPE hazer sombra, y proteccion (q) con su hechura à esta Capilla. En lo alto, y superior del nicho de San Carlos està vn lienço grande en que muestra el pincel la Solemne Procession que hizo Mexico en la Beatificacion de su Hijo, y Patron FELIPE. Es clausura de esta Capilla, como de las de mas, vna rexa de balaustres tor-

(q) *Isaiæ 4. v. 5. Super omnem gloriã* Protectio.

P nea-

neados de no comun madera. A la puerta eſtá la pila en q̃ baptizaron al Santo como diximos en el capitulo 1. Y en el dia de ſu fieſta ſe llena de agua bendita; de que la devocion de los fieles lleva à ſus caſas para ſalud eſpiritual, y remedio en ſus achaques alguna.

164. Eſta Capilla, y la fieſta anual de SAN FELIPE diſpuſo, y dotò cõ rẽta de 150. peſos cada año el Doct. D. Luis de Herrera, Maeſtre Eſcuela de la S. Igleſia Metropolitana, Uaron iluſtre en letras, y virtud; y ſingulariſſimo devoto de eſte invictiſſimo Martyr. Murió eſte Uenerable ſujeto, y dexò encargada eſta obra, cuidado, y culto deſte Santo al Doctor Don Juan Dias de Arze Cathedratico Jubilado de Eſcriptura, Maeſtre Eſcuela deſta Santa Igleſia, electo Arçobiſpo de Santo Domingo, Dignidad que no aceptó por ſu grande humildad, y virtud. Sucediendo en eſte inſigne Varon igual aliento, piedad, y devociõ à Nueſtro Santo; q̃ como herẽcia de grande Religion culto, y veneracion à las aras de FELIPE, ſe conſerva en el Venerable Cabildo Ecleſiaſtico, q̃ es oy Patrõ deſta Capilla, cada dia mas iluſtre, con tal govierno.

165. A las Viſperas, Miſſa, y Sermon el dia cinco de Febrero (fieſta (r) de guarda en Mexico) aſiſten las dos Comunidades del Convento Grande de Nueſtro Padre San Franciſco, y Deſcalços de San Diego, alternando el pulpito por años, y aclamando Santo, como Serafines en el Templo, á ſu Hermano FELIPE; cuya Imagen de talla ſe coloca en vnas andas con todo adorno, y curioſidad, y en la Proceſſion, que precede à la Miſſa vá en hombros de Religioſos Coriſtas, que honran con eſte ademan, y reverencia la Profeſſion de ſu Hermano Martyr, como de la miſma liſta, y Herarquia, que ellos gozan en la Orden de Religioſos Menores. Iluſtran con ſu aſiſtencia el Templo mayor eſſe dia el Excelentiſſimo Señor Virrey, el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo, la Noble, y Leal Ciudad, las Religiones, y Pueblo entro-

(r.) *An liceat Epiſcopo inſtituere feſtum alicuius Beati, non dum Canonizati? Affirmat Zuares de Relig. t. 1. l. 2. cap. 11. & Fagũdes apud Dian 3. p. trat. 5. reſol. 9.*

tropel devoto, y fiel concurso, esforzando con los aplausos, y aclamaciones la nobleza, y vulgo conforme la piedad que los alienta, las glorias de tanto Martyr, y esclarecido Patron.

166. Este año se adelantò el culto, y veneracion de Nuestro Santo saliẽdo à las Visperas en Procession en vna Imagen de talla ricamente adornada, desde el Convento grande de Nuestro Padre San Francisco con toda su Comunidad, y la del Convento de San Diego; que acompañò el ilustre gremio de la plateria con hachas de quatro pavilos por toda la calle de San Francisco adornadas de colgaduras las ventanas. Al llegar à la Cathedral la Procession saliò todo el Cabildo, y la Capilla reciviendo con musica, y regosijo al Santo, que al entrar de la puerta de la Iglesia pusieron en sus venerables hombros los Capitulares, hasta colocar las andas en el Altar mayor para principiar las Visperas. Soleminidad que se continuará de la piedad Religiosa, y grandeza deste Ilustrissimo Capitulo siempre, como de Patrones venerables de esta festividad, y aniversario Sagrado.

167. Al Religioso culto de esta Capilla, y festividad, es esmalte, y corona la Concesiõ de Gracias, ê Indulgencias plenarias, que Nuestro Muy Santo Padre Alexandro Septimo le ha otorgado; que porq̃ soliciten todos los Fieles hazer la diligencia para gozarlas, me pareció ponerlas aqui, aunque su memoria, y lista se muestra en vna tabla que està en dicha Capilla, por donde consta: que Nuestro Muy Santo Padre el Papa Alexandro Septimo concede á todos los Fieles Christianos, que Confessados, y Comulgados, visitaren devotamente dicha Capilla el dia de SAN FELIPE desde las primeras Visperas, hasta puesto el Sol de su proprio dia (que es à cinco de Febrero) y rogaren á Dios N. Señor por la Exaltaciõ de Nuestra Santa Fè Catholica, estado de Nuestra Santa Madre Iglesia, extirpacion de las heregias, y

Indulgencias en la Capilla de SAN FELIPE.

por la paz, y concordia, de todos los Principes Chriſtianos; Indulgencia plenaria, y remiſſion de todas ſus culpas, y pecados.

Dia de Santa Vrſula.

La miſma Indulgencia concede ſu Santidad haziendo las diligencias referidas el dia de Santa Vrſula, y ſus Compañeras, que es el dia veinte y vno de Octubre.

Dia de la Commemoracion de los difuntos.

Iten gana Indulgencia plenaria qualquier Sacerdote como ſea de la miſma Igleſia, que en el Altar de SAN FELIPE DE JESVS celebrare Miſſa de Requiem el dia de la Commemoracion de los difuntos. Y aplicando la dicha Indulgencia *per modũ Sufragij*, ſaca el anima del Purgatorio que fuere de ſu voluntad. Y puede lo miſmo (en el modo referido) cada dia de la Octava de los difuntos, y todos los Lunes del año.

Capitulo XIX.

Igleſia, y Convento de Religioſas Capuchinas dedicado à SAN FELIPE DE JESVS en Mexico.

168. EL Emperador Coſtantino dedicò algunos de ſus Palacios, y Reales Caſas al culto Divino, fabricando en ellas Igleſias, y Tẽplos â Dios, ardiendo ſiempre en ſu Religioſo pecho vna devota ancia de conſagrar à la Mageſtad Divina, temporal vivienda entre las paredes de ſu habitacion, y grandeza. Santa Cecilia abraſada en deſſeos de ſoltar el ñudo de la vida, y paſſar al lazo eterno de ſu Eſpoſo le pidiò treguas de tres dias para conſagrarle ſu caſa en Templo, como à dueño, y Mageſtad, que haze alarde deſde el Templo de Salomon, de que à ſu nombre ſe dediquen las Igleſias. No debe de ſer pequeña gloria eſta accidental de los

San-

Santos pues en las breves Chronicas ,q̃ la Iglesia escrive en el Oficio Divino á esta Virgen, y Martyr, y à Santa Leocadia, haze memorias, que en sus casas se labraron Templos à Dios.

169. Estos ardores, q̃ piadosamente hã encendidos pechos poderosos, y santos prenden tambien en los Ciudadanos de Mexico desseando ver las Casas de FELIPE convertidas en Templo, y dedicadas à Dios, haziendo vezindad, Iglesia de SAN FELIPE DE JESVS, al Oratorio de San Felipe Neri, que en la misma calle acuerda con el nombre estos desseos; suspirando la piedad á que sean vezinos en los Templos, los que son hermanos en el ardor, y los nombres. La Providencia altissima no ha dado lleno á este justo, y fiel afecto de los Paysanos de FELIPE, quizas reservando para otro siglo esta gloria. En este dispuso la Divina Sabiduria que Simon de Haro vezino de la Ciudad de Mexico, Mercader de plata, hombre de Religiosas, y Christianas costumbres, Patron del Convento de la Limpia Concepcion desta Corte otorgasse su testamento, y que entre las Catholicas dispocissiones, y clausulas ordenasse q̃ en las casas de su habitacion, y morada se fundasse vn Convento de Religiosas Capuchinas. Muriò este hidalgo bienhechor, quedãdo la execucion, y cumplimiento de su volũtad vltima à cargo de Doña Ysabel de la Barrera su legitima muger, que falleció antes de poder concluir las obligaciones de Albacea de su Esposo. Dexó esta noble, y virtuosa Matrona hecho su testamẽto, y entre otros piadosos legados, y clausulas, confirmò la de su Esposo, y ampliò su dispocission determinando se truxessen luego de España Religiosas Capuchinas, para esta fundacion, cuyo regular edificio. Iglesia, y Templo avia de tener por Titular à SAN FELIPE DE JESVS.

170. Vna, y otra dispocission con el albaceasgo quedò á cargo de los Padres Maestros Fr. Alonso de la

la Barrera de la Orden de N. P. Santo Domingo, y Fr. Geronimo de la Barrera, Religioso de Nuestra Señora de la Merced, sujetos Venerables en virtud, y letras, y Hermanos de la noble, y piadosa difunta. Que amparados del zelo, y sombra del Ilustrissimo Señor D. Matheo Zaga de Bugueiro, Arçobispo de Mexico, que passó á España llamado de su Magestad, cõsiguieron los despachos necessarios para este efecto.

171. Salieron del Convento de Toledo à diez de Mayo del año de mil seiscientos y sesenta y cinco, seis Religiosas Capuchinas, cuya prelada ilustre con el nombre de nuestro Santo se llamaba Felipa Maria, y aviendose embarcado á dos de Julio, dia de la Visitacion de Maria Santissima, cõ tal norte, y guia tuvieron prospero, y feliz viaje hasta el Puerto de la Vera-Cruz; donde desembarcaron à ocho de Septiembre, dia de la Natividad de Maria Señora Nuestra, q̃ con sus dias alumbraba la Pureza, y viaje de estas Religiosas Virgines. Que llegando â Mexico à ocho de Octubre, se hospedaron en el Convento de Religiosas de Nuestra Señora de la Concepcion, cuyos Patrones Simon de Haro, y Doña Ysabel de la Barrera, lo eran tãbien de su nuevo edificio, y Cõvento de SAN FELIPE, á q̃ passaron en veinte y nueve de Mayo de mil seiscientos y sesenta y seis, celebrandose el dia siguiente la dedicacion deste nuevo almacigo, y plantel de azuzenas atadas al olor del rojo clavel su Titular SAN FELIPE DE JESVS.

S. Isidor. lib. 15. *Etym. c.* 1. *in qua* (Cæsarèa) *Cornelij* Domum *Christi Vidit* Ecclesia; *&* Philippi *ædiculas, &* cubiculum *quatuor* Virginum *Prophetarum.* *Act.* 10. *&* 21.

172. Celebra entre otros Escriptores San Isidoro á la Ciudad de Cessarêa, Ciudad maritima (como la otra Cessarêa de Filipo situáda al Septentrion, à las faldas del Monte Libano) por aver gozado entre otras grandezas, que la hazen memorable la casa de Cornelio, *Varon* (como lo escriven los Hechos Apostolicos) *Religioso, y temeroso de Dios, limosnero grande, y bienhechor a todos, ocupado en Oraciones à Dios continuamente, cuya casa,* dize San Isidoro,

visitó la Iglesia de Christo en aquella Ciudad ; y la estrecha casa de Filipo, y el recogimiento, y clausura de las Virgines Profetizas. Quien no descubre en estas Ciudades, y vozes à Mexico, Ciudad Septẽtrional de la America rodeada de agua, á vista, si no del Libano, de sus famosos bolcanes, Ciudad Cesarea de nuestros Filipos, y Carlos mayores Cesares, y Monarchas que los Augustos, Filipos, y Tiberios Cesares de las otras; y Ciudad de FILIPO Nuestro inclito Martyr, oy? Mas ilustre, es yà este suelo por gozar la casa de Simon de Haro *Varon Religioso, y temeroso de Dios*, Hidalgo *bien hechor, y limosnero*, cuya morada es oy Iglesia de JESVS, y Templo de FELIPE, poblado de purissimas Virgines, hijas, y herederas, como del Espiritu Seraphico de su Patriarcha San Francisco, de los ardores tambien de su titular FELIPE. Quedando oy Mexico con este nuevo edificio con todos los cabales de perfeccion; pues goza en este Convento las tres felicidades de Cesarêa Augusta que vniò San Isidoro en su Relacion, y Dios en este huerto cerrado de purezas.

173 Demasiadamente angosta era la casa, y Templo deste Religioso Coro de Virgines, y atendiendo los dilatados, y generosos animos de Hidalgos bienhechores de Mexico la incomodidad, y aprieto desta observantissima familia, determinaron labrar Iglesia mas capaz á los concursos fieles, y mas desahogada, pero no menos Religiosa, clausura. Acabado perfectamente el nuevo edificio bẽdixo la Iglesia el Ilustrissimo Señor Don Fray Payo Henriquez de Ribera, Arçobispo de Mexico, dando principio à diez de Junio de mil seiscientos y setenta y tres años, à la dedicacion del nuevo Templo, solemnidad que se prosiguiò con octava, celebrando el primero dia el mismo Ilustrissimo Prelado, y corriendo los de mas por cuenta de Republicanos, elegidos, y nombrados para este efecto, entre inumerables que se ofreciero al

Nuevo Tẽplo de las Capuchinas.

al gasto de este Religioso culto, y obsequio á Dios en su Santo. El vltimo dia celebrò el Señor Doctor Dõ Juan de Poblete, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y electo Arçobispo de Manila, q̃ no acceptò por su profunda humildad, y heroica virtud.

174. Festejose tambien esta Dedicacion con vn ingenioso certamen (que despues se dió á los moldes) en simbolo de las Virgines Vestales, y verdadero Penate, è inclito Martyr SAN FELIPE DE JESVS Titular desta fabrica; donde en el segundo asumpto se dió à glossar à los Cisnes Mexicanos la causa de aver sido este Templo el vltimo por entonces en esta Imperial Corte, y Ciudad, no por tibieza de los Compatriotas, y Paysanos de FELIPE; sino por vrbanidad del Santo, que cediò sus derechos à los otros por ser de su misma Patria, y Lugar.

Por Patrio, y por Familiar
FELIPE quiso ceder
Sus derechos, y por ser
Desta Casa Titular.

Origen de las Religiosas Capuchinas.

175. Viven oy en este Religiosissimo Convento treinta Religiosas, con la constante, y tenaz observancia que fundò su instituto la Venerable Madre Maria Lorenzana Longa en Napoles por los años de mil quinientos y diez y nueve, donde esta ilustre, y prodigiosa Matrona alentada del fervoroso espiritu, q̃ ardia en su coraçon solicitò ir en peregrinacion, y romeria à Jerusalem, y proponiendo à Dios sus desseos: le respondiò el Señor, que mas agradable servicio le haria en fundar vn Cõvento de Religiosas con titulo de Santa Maria en Jerusalem, que en dirigir à la misma Jerusalem en peregrinacion su persona.

Boverio Chronic. de los Capuch. p. 1. lib. 8. cap. 16.

S. Cayetano Cõfessor, y Vicario de las Capuchinas.

176. Obedeciò el Divino precepto, y de grandes haziendas, y rentas que tenia lo edificò al tiempo que San Cayetano de Thiene Patron de los Padres Teatinos llegò à Napoles á fundar su Sagrado instituto, y Congregacion Religiosa. Y con esta ocassion ad-

administrò casi quatro años los Sacramentos, à esta Venerable Señora, y demas Religiosas, teniendo à su cargo el govierno de su Monasterio, hasta que los Padres Capuchinos recevidos en Napoles por huespedes de Maria Longa (por cuya intercession, y diligencia poseyeron la Iglesia de San Ephremo) agradecidos, y obligados de las instancias de esta Venerable Matrona (que ya era Monja, y Abadesa perpetua por Bula Apostolica de su nuevo Monasterio, donde se encerrò siendo de sesenta años con doze doncellas que hizieron voto de Religion, professando todas la Regla de Santa Clara debajo del titulo de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco) cargaron estos Religiosissimos Padres à su cuidado la administracion desta Casa, y Convento. Y fue tan vtil su govierno, y aliento espiritual que consiguieron passassen estas Religiosas de la Orden Tercera à professar la primitiva, y estrecha Regla de Santa Clara con nombre de Capuchinas; titulo que oy conservan con estrechissima observancia de su Regla. Despues los Religiosos Capuchinos en su primero Capitulo General, año de mil quinientos y veinte y nueve hizieron Constitucion de no admitir govierno, y cuidado de Monjas de qualquier Religiõ que sean, si no fuere con expressa licencia del Capitulo General. Y assi este Convento de Mexico vive sugeto al Ordinario en exemplarissimas costumbres, y puntualissima observancia de su Regla; dõde anualmente el dia cinco de Febrero se solemniza con grande festividad, y culto su titular SAN FELIPE DE JESVS.



✠ Capitulo XX. ✠

Lista de Escriptores que han impresso noticias de SAN FELIPE DE IESVS.

177. PAra que los aficionados à Nuestro Santo Proto-Martyr FELIPE DE JESVS registren, si necessitar en de mas noticias de su Martyrio, y el de sus Cõpañeros, y Hermanos, los Authores, y Escritos de q̃ se ha formado estebreve Epitome de su Vida, me pareciò empadronaren este capitulo, los q̃ con puntualidad he leydo para apoyo de todo lo que en esta Historia se refiere. No atiendo al contarlos à la dignidad de sus personas, sino al orden de los años, en que salieron á luz, las obras, ó memorias deste Assumpto.

* Años. *

1599. I. *El P. LVIS FROIS*, de la Compañia de Jesus Lusitano, que muriò en Nangazaqui por el mes de Julio de mil quinientos y noventa y siete, el mismo año de la muerte de SAN FELIPE, como se refiere en la Biblioteca Hispana de Don Nicolas Antonio; dexò escrita entre otras obras: *Relacion Historica de la gloriosa muerte de veinte y seis Martyres Crucificados por Christo en Japon à cinco de Febrero de mil quinientos y noventa y siete.* Esta Relacion se escriviò en la lengua Portugueza, y despues la traduxo en Italiana el Padre Gaspar Spitillo Jesuita, y de lengua Italiana à la Latina por el mismo, impressa en Roma en octavo, año de mil quinientos y noventa y nueve.

1604. II. *Fr. MARCELO DE RIVADENEYRA*, de la Provincia de Santiago incorporado en la de San Gregorio de Philipinas, Penitenciario Apostolico, y testigo de vista del Martyrio de SAN FELIPE, y sus Compañeros, escrivió: *Historia de las Islas del Archipielago &c.* Dedicada al Reverendissimo Padre Fr. Francisco de Sosa, Ministro General de

de la Orden de Nueſtro Padre San Franciſco, y en el libro 6. cap. 4. fol. 632. trata brevemẽte de la Vida de SAN FELIPE. Imprimióſſe eſte tomo en Barcelona en quarto, año de mil ſeis cientos y quatro.

III. *Fr. ANTONIO DAZA*, natural de Valladolid en Caſtilla, Difinidor de la Provincia de la Concepcion, Chroniſta general de la Orden Seraphica, trata de SAN FELIPE en la Quarta Parte de las Chronicas, lib. 2. cap. 69. fol. 289. de la impreſſiõ de Valladolid en fol. año de mil ſeiſciẽtos y onze. 1611.

IV. *Fr. JVAN DE SANTA MARIA*, Provincial de la Provincia de San Joſeph, y Confeſſor de la Infanta Doña Margarita Maria, Eſcrivió *Relacion del Martyrio q̃ ſeis Padres Deſcalços Franciſcos, tres Hermanos de la Compañia, y diez y ſiete Japones Chriſtianos padecieron en Japon.* Impreſſa en Madrid en octavo, año de mil ſeiſcientos y vno, y mil ſeiſcientos y veinte y ocho. Traduxo eſta Relacion en Latin Don Franciſco de la Peña, Auditor de Rota, (antes que ſe imprimieſſe) con algunas *Addiciones*, que pruevan el verdadero Martyrio de eſtos Santos; y andan impreſſas al fin de la *Hiſtoria del Archipielago* de Fr. Marcelo de Ribadeneyra. El miſmo Fr. Juan de Santa Maria en la 2. parte de la *Chronica de la Provincia de San Joſeph*. Impreſſa en fol. en Madrid año de 1618. en el lib. 3. cap. 20. trata en cõpendio la Vida de SAN FELIPE DE JESVS. 1618.

V. *Fr. ALONSO DE VALSALOBRE*, Franciſcano eſcriviò: *Vida, y Milagros de San Pedro Baptiſta, y ſus ſus Compañeros Martyres de Japon.* En vn tomo impreſſo en octavo en Barcelona, año de mil ſeiſcientos y diez y ocho. 1618.

VI. *FASTI MARIANI, a Sodalitate Mariana Monanẽſi Civica:* En el dia cinco de Febrero, trata del Martyrio de eſtos Santos, repreſentando juntamente en eſtampa ſus retratos, en vn tomo impreſſo en diez y ſeis, año de mil ſeiſcientos y treinta. 1630.

1630. VII. *Fr.* JV*AN* DE *AYLLON*, de la Santa Provincia de los doze Apostoles de Lima, escriviò en verso: *Relacion de las Fiestas de Lima en el Octavario de los veinte y tres Martyres del Japon.* Impressa en la misma Ciudad, año de mil seiscientos y treinta.

1638. VIII. *Fr. ARTVRO* DE *MONASTERIO*, Recoleto de la Provincia de San Dionisio en Francia en el *Martyrologio Franciscano* en el dia cinco de Febrero, trata de SAN FELIPE, y en el dia treinta y vno de Agosto buelbe á hazer memoria de su Martyrio, y el de sus Compañeros. En vna, y otra parte cita à *Bareso* en la *Quarta Parte de la Chronica de los Menores*. A Fr. Carlos Rapineo en la *Historia General de los Recoletos*. A Fr. Alõso Fernãdes en la *Historia Eclesiastica*. A Gretzero de *Cruce*. A Cornelio Alapide en la *Epistola segunda ad Galatas*; y á otros muchos que se pueden ver en el dicho Martyrologio impresso en Pariz en fol. año de mil seiscientos y treinta y ocho.

1638. IX. *El P. M. Fr. LVIS VACA SALAZAR*, Provincial de la Santa Provincia de la Orden de N. Señora de la Merced de Mexico, Confessor de la Excelentissima Señora Marqueza de Cadereyta, Virreyna de Nueva España, predicò en cinco de Febrero vn Sermon en la Cathedral à SAN FELIPE DE JESVS, assistiendo el Excelentissimo Señor Marquez de Cadereyta Virrey, y la Real Audiencia. Imprimiósse el mismo año de mil seisciẽtos y treinta y ocho

1639. X. *El P. M. Fr.* J*ACINTO* DE *CAXICA*, Calificador del Santo Oficio, Rector, y Regente Primario del Colegio de N. P. Santo Domingo de Porta-Cæli de Mexico predicò à la Fiesta del Glorioso SAN FELIPE DE JESVS en la Cathedral, assistiendo el Excelentissimo Señor Marquez de Cadereyta, Virrey de Nueva-España, y la Real Audiencia. Imprimiósse el Sermon el mismo año de mil seiscientos y treinta y nueve.

El

XI. *El B.r MIGVEL SANCHEZ*, Predicò en la Dominica de la Sexagessima en el Convento de Religiosas de la Concepcion de Mexico al velo, y Profession de vna Religiosa, y Fiesta de SAN FELIPE DE JESVS, vn Sermon, que se imprimiò el mismo año de mil seiscientos y quarenta. 1640.

XII. *Doct.* *JACINTO DE LA CERNA*, Cura del Sagrario de la Santa Iglesia de Mexico tres vezes Rector de la Vniversidad, Visitador General, y Examinador Synodal en los Goviernos de los Ilustrissimos Señores Arçobispos, Don Francisco Manzo, y Zuñiga, y Don Juan de Mañosca, Predicò en la Cathedral vn Sermon á la Fiesta de SAN FELIPE DE JESVS en su dia, con assistencia, del Excelẽtissimo Señor Conde de Alba de Aliste, y Señores de la Real Audiencia, y se imprimiò el mismo año de mil seiscientos y cinquenta y dos. 1652.

XIII. *El P. JVAN BOLLANDO GODEFRIDO* de la Compañia de Jesus en el primero tomo de tres que comprehenden el mes de Febrero intitulado: *Acta Sanctorum*, impresso en fol. en Anturpia año de mil seiscientos y cinquenta y ocho, trata largamente del Martyrio destos veinte y seis Santos, y refiere á la letra la *Relacion del Padre Luis Frois*, y los Decretos de la Beatificacion, y Rezo concedido à todos los Martyres. En el fol. 734. desde el numero 84. hasta el 86. por tres §§. continuos escrive la Vida, y Martyrio de SAN FELIPE DE JESVS. 1658

XIV. *El B.r* D. DIEGO DE *RIBERA* Presbytero, escriviò: *Breve Relacion de la plausible pompa, y cordial regosixo con que se celebró la* Dedicacion *del Templo del Inclito Martyr SAN FELIPE* DE *JESVS Titular de las Religiosas Capuchinas, en la muy Noble, y leal Ciudad de Mexico.* Impressa en quarto, año de mil seiscientos, y setenta y tres. 1673.

El

1675. XV. *El P. FRANCISCO GARCIA*, de la Compañia de Jesus, en la 3. *Parte del Flos Sanctorũ del Padre Pedro de Ribadeneyra*, en las *Addiciones, y Suplemento*, que le hizo, trata en el dia cinco de Febrero de los veinte y seis Martyres que fueron Crucificados en Japon, y en el fol. 624. escrive en compendio la Vida de SAN FELIPE DE JESVS, y cita otros muchos Historiadores deste Martyrio en el tomo, impresso en fol. en Madrid, año de mil seiscientos y setenta y cinco.

1676. XVI. *El M. R. P. Fr. MARTIN DEL CASTILLO*, Burgense, Hijo de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, Lector dos vezes Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Padre perpetuo de su Provincia, en el *Indice Concionatorio*, al fin de los Comentarios, sobre San Pedro Crisologo, escrive muchas excelencias de SAN FELIPE DE JESVS, hermoseadas de conceptos predicables, que se pueden ver en el tomo impresso en folio, en Leon de Francia año de mil seiscientos y setenta y seis.

1681. XVII. *El P. Fr. IVAN DE AVILA*, Predicador del Convento Grande de N. P. S. Francisco de Mexico, predicó vn Sermon del Glorioso Martyr SAN FELIPE DE JESVS en la Cathedral, en su dia cinco de Febrero, asistiendo el Excelentissimo Señor Conde de Paredes, Marquez de la Laguna, y Virrey de la Nueva-España, y se imprimió el mismo año de mil seiscientos y ochenta y vno.

178. Estos Authores, y Escritos he podido recoger, y estudiar gustosamẽte, sacãdo de sus antiguas, y nuevas noticias, como de Reales Libros, y Tesoreria de memorias, las que tocan à nuestro Inclyto Martyr SAN FELIPE DE JESVS, en quien hallo aqui cumplida la clausula de la Authoridad de San Paulino, que corona el primer pliego desta Historia, de que à FELIPE deben honrar por la Patria, y por el

Pa-

Patrocinio los eſtudios Religioſos de los Doctos de eſte ſiglo: *Celebrare iā à principio, atque extollere omnium Fidelium ſtudia, omnes Religioſorum literæ debuerunt.* Con eſtà liſta ſe mueſtran ya deſempeñados los Authores. Y yo el menor de todos, dando fin con las palabras del miſmo San Paulino, que deſde el principio á lo vltimo deſta Hiſtoria, han honrado, con ſu Mitra, y ſuſtentando con ſu Baculo la pequeñez de eſte breve Memorial de nueſtro Santo Proto-Martyr.

✠ LAVS DEO. 



S. PAVLINVS
DE S. GENESIO MARTYRE.

HÆC omnia fideliter, atque vt gesta sunt, vel comperta, vel dicta, libentibus, devotis que animis, qui noveratis, recognoscite: qui ignorabatis, agnoscite, & gloriam tanti Martyris, per singula annorum spatia crescentem, & in sæcula æterna victuram, mentis oculis contuentes, vnusquisque pro viribus ad similia, si ita fides desideraverit, animos præparate, & vt Beatus (* Philippus) throno Domini vsque in vindictæ suæ tempus assistens, Sacerdotibus, Ministris, Clero, nobisque omnibus, & ei qui instructioni vestræ ista composuit, patrocinetur, orate:

(* Genesius)

Apoc. 6.

Amen.



PRO-

PROTESTA

CONtinuando el rendimiento, y obediencia à los Decretos de N. Santissimo Padre Vrbano Octavo, citados al principio desta Historia, y al de la Sagrada Congregacion de doze de Marzo de mil seiscientos y quarẽta, y dos q̃ manda poner al principio, y fin de los libros (en que se imprimen hechos, ò Vidas de Varones Ilustres, y Venerables no Beatificados, ni Canonizados por la Santa Iglesia de Roma) esta Protesta: rindiendo el animo, y la pluma, à esta Sagrada Determinacion: protesto: q̃ à las personas, y sugetos de heroycas costumbres, y Religiosa vida, que con ocasion de escrivir la de SAN FELIPE DE JESVS, se mencionã en esta obra, y no tienen grado de Beatificacion, ò Canonizacion no se les debe culto alguno Eclesiastico. Y assi mismo los hechos, casos, ò sucessos que aqui se refieren, no se quẽran por milagros, revelaciones, ó profecias; sino para imitacion, y exemplo de la solida, y maciza virtud que professaron, sin que tengan por esta Relacion mas autoridad q̃ la de fè humana, debida á los Escriptores, sin prevenir por la mẽciõ que se haze algunas vezes en este libro de personas virtuosas, ò dones sobrenaturales el infalible juyzio de la Santa Iglesia Romana, ni pretender se les dê algun culto á los sujetos Ilustres referidos en este libro, fuera de los Beatificados, y Canonizados, como mas largamente se contiene en dichos Decretos, à que me remito, y cuyas determinaciones rendidamente obedesco.

Fr. Balthassar de Medina.

R ERRA.

ERRATAS

Fol.	Plan.	Lin.	*dize.*	*diga.*
8.	2.	17.	Maeſ-	Maeſtro
20.	2.	16.	Abagado	Abogado
20.	2.	38.	que los	que me
27.	1.	25.	guſgaban	juſgaban
28.	1.	4.	Piladelphia	Philadelphia
31.	1.	37.	eſtimado	eſtimando
31.	2.	29.	diez de dia	diez del dia
40.	2.	16.	enſtas	eſtas
44.	1.	7.	vicios	viſos
59.	1.	6.	encendidos	encendido
61.	2.	10.	empadronaren	empadronar en



Al Sr. Dn Jose

Abril de 1825

